INFORME PARCIAL	**X**	**INFORME FINAL**	

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SU EJECUCIÓN:

1.1. INFORME N° 03

1.2. PERÍODO DEL INFORME

(Del) Día: 1 Mes: 01 Año: 2023 (Al) Día: 31 Mes: 01 Año: 2023

1.3. CONTRATO: No. FGN-RP-0028-2022 del 27 de Octubre de 2022

1.4. OBJETO:

El objeto del presente contrato consiste en **PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO, CONFORMADA POR LAS SECCIONALES: NARIÑO, CAUCA, CALI Y VALLE DEL CAUCA.** Él objeto contractual se desarrollará teniendo en cuenta el estudio previo, el pliego de condiciones definitivo, adendas, sus anexos, entre ellos, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el **CONTRATISTA**, de conformidad con la Regional Pacifico.

1.5. NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022

1.6. CÉDULA O NIT: 901.648.067-3	**1.7. CORREO ELECTRÓNICO:** gerencia@sjsp.com.co
1.8. DIRECCIÓN: CL 52 A 22 34	**1.9. TELÉFONO: 6 0 1 7 4 2 6 3 9 0**

1.10. SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

No. ACTA	FECHA SUSCRIPCION DE ACTA SUSPENSIÓN	INICIO SUSPENSIÓN DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION ACTA DE REANUDACIÓN	FECHA REANUDACIÓN DE CONTRATO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.11. FECHA DE INICIO: Día: 01 Mes: Noviembre Año: 2022

Requisitos de ejecución del contrato:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Suscripción del contrato	X	Registro presupuestal	X
Aprobación de garantía	X	Acta de Inicio	X

1.12. FECHA TERMINACIÓN*:* N/A Día _____ Mes_____ Año_____

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES)

2.1. NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

CARLOS MAURICIO PORTILLA SANCHEZ

2.2. DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	**2.3. N° EXTENSIÓN O TELÉFONO** 5702000 EXT. 11391

2.4. CORREO ELECTRÓNICO carlosma.portilla@fiscalia.gov.co

2.5. NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) DELEGADO (S): N/A

2.6. DEPENDENCIA: N/A	**2.7. N° EXTENSIÓN O TELÉFONO** N/A

2.8. CORREO ELECTRÓNICO: N/A

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA:

El valor estimado del contrato es de **CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE $14.970.661.400** incluido IVA, AYS y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, distribuidos así:

NOMBRE DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR TOTAL 2022 (2 meses)	VALOR TOTAL 2023 (12 meses)*4,3 %	VALOR TOTAL 2024 (2 meses)*3 %	VALOR TOTAL PRESUPUESTO
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE. Se debe discriminar el aporte por FGN (Recurso 10)	FACTOR HUMANO – F.G.N.	$1.669.054.310	$ 10.444.941.876	$ 1.793.048.422	$13.907.044.608
	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA – DECRETO 1588 DEL 2021 - FH FGN	$ 420.000	$ -	$ -	$ 420.000
	VALOR TOTAL POR VIGENCIA FGN	$1.669.474.310	$ 10.444.941.876	$ 1.793.048.422	$13.907.464.608

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

NOMBRE DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO F.E.A.B.	VALOR TOTAL 2022 (2 meses)	VALOR TOTAL 2023 (11 meses) *4,3 %	VALOR TOTAL PRESUPUESTO
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE. Se debe discriminar el aporte por FEAB (Recurso 26).	FACTOR HUMANO – F.E.A.B.	$157.822.720	$ 905.350.072	$ 1.063.172.792
	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA – DECRETO 1588 DEL 2021 -FH FEAB	$ 24.000	$ -	$ 24.000
	VALOR TOTAL POR VIGENCIA FEAB	$ 157.846.720	$ 905.350.072	$ 1.063.196.792
	TOTAL			**$14.970.661.400**

3.2. VIGENCIAS FUTURAS: SÍ [X] NO []

Cuadro 1 – Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
2023	**(F.E.A.B.) 822**	$ 905.350.072
2023	**(F.G.N.) 5022**	$ 10.444.941.876
2024	**(F.G.N.) 5122**	$ 1.793.048.422
TOTAL		$ 13.143.340.370

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3. NÚMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
Nº 15422	09/08/2022
Nº 14322	31/05/2022
Nº 523	02/01/2022
Nº 723	01/01/2022

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4. NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal
Nº 135822	31/10/2022
Nº 640522	28/10/2022
Nº 523	02/01/2022
Nº 723	01/01/2022

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5. CESIÓN: SÍ [] NO [X] Día _____ Mes _____ Año _____

3.6. RESUMEN HISTÓRICO

Cuadro 4 – Resumen Histórico

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
12/12/2022	$ 14.970.661.400	$ -	$ 913.438.514	$14.057.222.886
11/01/2023	$ 14.970.661.400	$ 913.438.514	$ 913.882.516	$ 13.143.340.370
20/02/2023	$ 14.970.661.400	$ 1.827.321.030	$ 1.059.987.212	$ 12.083.353.158

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS

4.1. ACTA DE LIQUIDACIÓN: N/A

4.2. ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL A LA FECHA (%) 19,29 %

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3. ESTADO DE AVANCE FÍSICO A LA FECHA (%) N/A

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4. PERSONA NATURAL

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5. PERSONA JURÍDICA

UNION TEMPORAL NESJ 2022.

- SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA 08/02/2023
- SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA 14/02/2023

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato o aceptación de oferta.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato o aceptación de oferta.

- Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de ENERO del 2023, se mantuvo una comunicación directa con los Representantes de la **UNION TEMPORAL NESJ 2022**., con quienes se adoptaron las medidas necesarias para corregir las novedades que pudieran afectar la prestación del servicio,

- De acuerdo con la Cláusula 5 - LITERAL A, NUMERAL 6 - **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, Como situación especial, el 03 de febrero de 2023 se llevó a cabo reunión mensual presencial con los directivos de la **UNION TEMPORAL NESJ 2022**, para el seguimiento técnico y administrativo al cumplimiento del objeto contractual.

Por lo que a continuación se da a conocer el desarrollo de la ejecución del contrato así:

. se verificó que la **UNION TEMPORAL NESJ 2022**, diera cumplimiento a la prestación de los servicios contratados para las **SECCIONAL CAUCA** con cuarenta y ocho (48) servicios, distribuidos en treinta y seis (36) sedes, **SECCIONAL NARIÑO** con treinta y tres (33) puestos distribuidos en veintisiete (27) sedes, **SECCIONAL VALLE DEL CAUCA - CALI** con setenta (70) servicios distribuidos en cuarenta y seis (46) sedes, para el respectivo pago de acuerdo a las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para lo cual, se anexan las facturas respectivas electrónicas (SERVICIOS FGN 02 folios), (SERVICIOS FEAB 02 folios), con la descripción del servicio (03 folios), soportes de pago de planilla seguridad social (09 folios)

Por parte de los Responsables de Infraestructura y Personas asignados de la Fiscalía General de la Nación, se realizaron revistas en las diferentes sedes para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la **UNION TEMPORAL NESJ 2022.**, tal como consta a continuación:

Seccional Nariño: Él Responsable de Infraestructura y Personas, informa que la Unión Temporal NESJ 2022., para el mes de enero de 2023, presenta posible falla en los siguientes ítems;

79. Realizar mensualmente campañas de sensibilización en seguridad y modalidades de delitos a los servidores de la Entidad, en todas las sedes donde se preste el servicio de seguridad privada, esto mediante cartillas, volantes, videos o charlas, de las cuales se deben entregar las respectivas evidencias al Responsable de Infraestructura y Personas asignado por la Fiscalía General de la Nación...

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad Nariño "…*Para el mes de enero no se realizo campaña de sencibilizacion en modalidades de delitos cabe mencionar que esta campaña fue aprobada desde el 17 de enero del 2023, mediante correo electronico la cual no fue realizada por parte de la Union temporal NESJ, para el dia 31 mediante correo electronico se solicito evidencia de la aplicacion de la campaña.…*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que se llevó a cabo la actividad el día 31 de enero de 2023 en las horas de la tarde, se allego la evidencia del cumplimiento al Responsable de seguridad.

A lo anterior el Responsable de seguridad, indica que efectivamente, le allegaron mediante correo electrónico las evidencias de la actividad realizada.

Una vez escuchada la argumentación por parte de la UT NESJ 2022, el supervisor del contrato indica que se da por cumplido el ítem.

Seccional Cauca: Él Responsable de Infraestructura y Personas, informa que la Unión Temporal NESJ 2022., para el mes de enero de 2023, no presenta falla en el servicio.

Seccional Cali y Valle del Cauca: Él Responsable de Infraestructura y Personas, reporta posibles no conformidades en la ejecución del contrato FGN-RP-0028-2022, referente al mes de enero de 2023, así,

16. El contratista deberá mantener mínimo quince (15) guardas de seguridad como disponibles por cada seccional, con previa aprobación del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que suplan los faltantes imprevistos, los relevos de almuerzos, permisos en la jornada laboral, situaciones médicas, pausas laborales, entre otras, teniendo en cuenta que el servicio es permanente y continuo...

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "…*Durante el presente mes de Enero de 2023, las sedes como Conquistadores, San Francisco, Santa Monica en Cali, Edificio Saavedra en Buga, Tuluá y Cartago, siendo estas como las más sencibles del Valle, no se presentó relevante de almuerzo, obligando a los vigilantes a relevarse entre si, lo cual ocasiona la interrupcion del servcio y de paso la vulnerabiildad al lugar.....*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que ellos cuentan con los respectivos disponibles en cada una de las seccionales, que la información de estos fue entregada a cada uno de los responsables de seguridad en su debido momento, a su vez, es preciso indicar que los supervisores de zona también apoyan con estos relevos de almuerzo, así mismo, se puede señalar que no ha sucedido ninguna interrupción en el servicio y mucho menos se ha puesto en riesgo las sedes del cliente.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que no hay falencia en la ejecución del del contrato, ni daño alguno generado el supervisor da el ítem como cumplido.

23. CONTROL JOYSTICK.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "…*Luego que se informara a la UT-NESJ-2022, por correo electronico el 2/11/2022 y el 29/12/2022, que este aparato estaba fuera de servicio, el 06/01/2023 un tecnico lo cambió, sin embargo, ese nuevo no pudo ser operado por los vigilantes de turno cuando les solicité que lo operaran, ellos aseguraron que no estaba funcionando. El 20/01/2023 nuevamente les solicité que hicieran una demostración de la operatividad de este aparato, pero tampoco fue posible, continuaron manifestando que no estaba funcionando, acto seguido dejé registro en el libro de minuta, siendo instalado un nuevo Joystick, el 23/01/2023, el cual si pudo ser en adelante ser operado por el personal de vigilancia. Se hace la claridad que solo prestó servicio de video grabación, más no los otros servicios como las ayudas de exploración.…*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que como lo manifestó el Responsable de Seguridad, el equipo fue cambiado por uno de superiores características, no obstante, hasta que nos informo que el 20 de enero que el personal no lo podía operar, no porque estuviera fuera de servicio, sino porque resulto ser complejo para el personal, razón por la cual como lo indica el responsable fue cambiado por otro que resulto de fácil manejo para el personal. Cabe aclarar que la UT siempre ha atendido los llamados que se le han requerido.

Según lo expuesto anteriormente, el supervisor del contrato da el punto en proceso y hace un llamado a que se lleve a cabo un informe de los sucedido con el fin de revisar y establecer si se presentó perjuicio a la entidad.

38. Configurar perfiles de usuario en los sistemas de grabación, sistema de control de acceso para funcionarios y sistemas de registro de visitantes, de acuerdo con lo requerido por el Responsable de Seguridad, Infraestructura y Personas de cada seccional...

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "…*El 19/01/2023 se solicitó por correo realizar una serie de actividades en la sede Dirección Fiscalia Buga y CTI, como el enrolamiento de huellas, instalación de alarma en deposito de armas y de 6 camaras, verificacion y mantenimiento de biometricos, entre otras novedades, pero infortunadamente a la fecha 31/01/2023 no se habia efectuado ninguna actividad.…*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que se debe hacer una aclaración al respecto, en primer lugar los perfiles de que trata el punto son para el Responsable de seguridad y sus colaboradores, en segundo lugar los elementos que mencionan se encontraban debidamente instalados y funcionando, fueron retirados a petición de la entidad, por arreglos locativos que iban a realizar. Por tal razón, solicito al supervisor del contrato que este punto se de en proceso, teniendo en cuenta que ya se atendió el llamado del Responsable de seguridad y se esta llevando acabo la instalación de los equipos y una vez instalados se debe llevar a cabo la programación para el enrolamiento de funcionarios a los sistemas de control.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que no hay falencia en la ejecución del contrato, y se observa la debida diligencia por parte de la UT, el supervisor da el ítem como en proceso, no obstante solicita que se de la celeridad requerida.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

59. Dentro del término de conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la extracción y entrega de dicha información, evento en el cual; el contratista contará con un término de veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para efectos de allegar a la supervisión la información requerida. En el anterior evento, el contratista suministrará la información requerida a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que le será devuelto una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada; en todo caso; la devolución del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse a éste en un término no superior a los treinta (30) días calendario. Dentro del mismo término de conservación y custodia, el contratista deberá facilitar junto con el dispositivo de almacenamiento referido en el párrafo anterior; en el lugar y fecha definido por la supervisión del

contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y visualizar los registros fílmicos requeridos por la supervisión del contrato o el Encargado de Infraestructura y Personas. El software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores o similares, compatibles y necesarios suministrados por el contratista para visualizar la información, y acceder posteriormente a la misma, serán devueltos una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "…*El 06/01/2023 se recibió unos videos que se habian requerido desde el 25/11/2022 y reiteradaos el 09/12/2022, pero cuando la solicitante natural los revisó informó que no correspondian, situación que se escaló verbalmente a la representante de CIS la Dra. Claudia Saavedra encargada de enrtregar esos videos, quien hasta el pasado 31/01/2023 no habia dado una solución definitiva a esta petición, sin mencionar que el 19/01/2023 se informo a la UT-NESJ que la solciitud estaba parcialmente resuelta pues no habia entregado los registros de minuta.…*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que hay que recordar que se había generado una confusión en el requerimiento de esta información y que fue aclarada en reunión anterior, para lo cual indico, que la información fue entregada, no obstante, señala el responsable que la información no correspondía, lo cual desconocía, puesto que se comunicaron directamente con CIS como se evidencia en lo descrito anteriormente, cuando ellos no son los contratistas, solo me prestan un servicio a mí, pero el contratista que suscribió el contrato con la FGN y el FEAB es la UT NESJ 2022, de la cual soy representante Legal, y esta comunicación no debida pudo ocasionar esta demora y confusión, sin embargo ya se atendió dicha solicitud.

Según lo expuesto anteriormente, el supervisor del contrato da el punto cumplido.

45. Armerillos metálicos para visitantes (mínimo 24 compartimientos, con llave independiente cada uno).....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "…*En las sedes San Francisco, Santa Monica, URI Telecom, Palmira, Conquistadores, Tuluá, entre otras, si bien la empresa instaló armerillos de 24 compartimentos en el mes de diciembre de 2022, 68 cerraduras o chapas de los compartimentos se encuentran en mal estado, generando que no se puedan guaradar allí, los elementos de los usuarios como celulares y armas de fuego.…*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que estos armerillos fueron adquiridos nuevos por la UT, ya se atendió la solicitud, dando traslado a nuestro proveedor, teniendo en cuenta que por razones de garantía, no los podemos manipular, así mismo, indico que la actividad ya esta en curso, no obstante como lo puede evidenciar son diferentes sedes en diferentes municipios.

Por otra parte, el supervisor del contrato solicita al contratista, estudiar la posibilidad de que el saldo existente en ANS pueda ser aplicado en Nota crédito a la factura de servicios de la FGN; a lo cual, el contratista de manera voluntaria manifiesta la aceptación de lo anterior, con la salvedad de que el valor se descuente en dos Notas créditos, con las facturas de marzo y abril de 2023, teniendo en cuenta que serían los meses de nivelación a los costos de inicio de contrato. Quedando un valor por nota crédito de $6.488.216 por los meses de marzo y abril de 2023.

Lo anterior, se encuentra enunciado en el acta de reunión, la cual se anexa al presente informe.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	EXPLIQUE	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	x		Se cumple con las especificaciones técnicas mínimas.	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	x		Se dio el cubrimiento total de servicios de guardias contratados para las diferentes sedes.	
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato				X
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	x		Se presentó un nivel de servicio bueno.	
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	X		No hubo falla en los medios tecnológicos.	
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	X		Se efectuaron los mantenimientos correctivos y preventivos de los medios tecnológicos implementados hasta el momento.	
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X		A fecha 31 de enero de 2023 se ha cumplido con la implementación de los puestos de seguridad solicitados.	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	x		Se dio el cubrimiento total de servicios contratados.	
(*) Se dio algún cambio dentro de la ejecución del contrato		x	No se dio ningún cambio.	

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Si su respuesta es “SÍ” al último punto (*), explicar:__n/a_____

Nota: **Documentación Anexa:** El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato o Aceptación de Oferta, mediante los siguientes documentos:

- Factura y descripción del servicio correspondiente en **07 (siete) folios.**
- Certificación de revisor fiscal en 02 (dos) folios
- Soportes pago seguridad social en 09(nueve) folios.

INFORMES ANEXOS: SI [X] **NO** [] **N/A** []

TIPO Y DETALLE DEL INFORME:

Informe del mes de enero de 2023 al contrato: FGN-RP-0028-2022, suscrito por el Responsable de Infraestructutra y Personas de la Seccional Cauca.

Informe de gestión del mes de enero de 2023 al contrato: FGN-RP-0028-2022, suscrito por el Coordinador de contrato UT NESJ 2022 de la Seccional Cauca.

Informe del mes de enero de 2023 al contrato: FGN-RP-0028-2022, suscrito por el Responsable de Infraestructutra y Personas de la Seccional Nariño.

Informe de gestión del mes de enero de 2023 al contrato: FGN-RP-0028-2022, suscrito por el Coordinador de contrato UT NESJ 2022 de la Seccional Nariño.

Informe del mes de enero de 2023 al contrato: FGN-RP-0028-2022, suscrito por el Responsable de Infraestructutra y Personas de la Seccional Valle del Cauca cali

Informe de gestión del mes de enero de 2023 al contrato: FGN-RP-0028-2022, suscrito por el Coordinador de contrato UT NESJ 2022 de la Seccional Valle del Cauca cali.

5.1. EL CONTRATISTA “CUMPLIÓ” SÍ [x] NO []

JUSTIFIQUE SU RESPUESTA: **la UNION TEMPORAL NESJ 2022**, en la ejecucion del contrato para el mes de DICIEMBRE del año 2022, en la, **SECCIONAL CAUCA, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA Y CALI:** Cumplió, Mediante la prestacion de los servicios de vigilancia y seguridad privada acordados y definidos en

el contrato y ficha tecnica, los cuales se verificaron diariamente por parte de los Responsables de Infraestructuras y personas, en el mismo sentido, el contratista suministro, entrego e instalo a entera satisfaccion todos los medios tecnologicos exigidos.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

N/A

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Se recibe a satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato FGN-RP-0028-2022 y que a continuación se describen:

REGIONAL PACIFICO:

a) SECCIONAL NARIÑO.

VIGILANCIA HUMANA TREINTA Y TRES (33) PUESTOS

- **SERVICIOS F.G.N.**

SECCIONAL NARIÑO	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	24
12 HRS CON ARMA DIURNO LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	3
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	3
TOTAL DESERVICIOS	**30**

- **SERVICIOS F.E.A.B.**

SECCIONAL NARIÑO	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	3
TOTAL DESERVICIOS	**3**

b) SECCIONAL CAUCA.

VIGILANCIA HUMANA CUARENTA Y NUEVE (49) PUESTOS

- **SERVICIOS F.G.N.**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

SECCIONAL CAUCA	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	13
24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	0
12 HRS CON ARMA DIURNO LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	30
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	2
TOTAL DE SERVICIOS	**45**

- **SERVICIOS F.E.A.B.**

SECCIONAL CAUCA	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	3
TOTAL DE SERVICIOS	**3**

C) SECCIONAL VALLE DEL CAUCA-CALI.

VIGILANCIA HUMANA SESENTA Y SEIS (66) PUESTOS

- **SERVICIOS F.G.N.**

SECCIONAL VALLE DEL CAUCA.	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	21
24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	2
12 HRS CON ARMA DIURNO LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	25
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	20
TOTAL DE SERVICIOS	**68**

- **SERVICIOS F.E.A.B.**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

SECCIONAL VALLE DEL CAUCA.	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	2
TOTAL DE SERVICIOS	**2**

PRESTACIÒN DEL SERVICIO MEDIOS TECNOLOGICOS REGIONAL PACIFICO:

a) SECCIONAL NARIÑO

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS																					
SECCIONAL NARIÑO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
ITEM	DESCRIPCION	SEDE 1 PASTO,EDIFCIO MILAN, CARRERA 22 N 19-47	SEDE 2 PASTO, PARQUEADERO PATRIMONIAL, CALLE 20 N 22-67	SEDE 3 PASTO,PARQUEADERO INCAUTADOS, CALLE 18 N 58-60 TOROBAJO	SEDE 4 PASTO, URI, CALLE 19 N 21 -34	SEDE 5 PASTO,COMPLEJO BANCARIO, CALLE 19 N 21ª -29	SEDE 6 PASTO, EDIFICIO VILLADA, CALLE 19 N 21 -10	SEDE 7 IPIALES,FISCALIAS SECCIONALES LOCALES , CARRERA 4TA CON CALLE 10	SEDE 8 IPIALES, CTI, CARRERA 4TA No 10ª-33B	SEDE 9 TUMACO, PARQUEADERO INCAUTADOS , PARQUEADERO TRANSITO B/ CIUDADELA	SEDE 10 TUMACO,FISCALIA LOCALES SECCIONALES, CALLE 17 N26-95 B/ MOSQUERA - TUMACO	SEDE 11 TUMACO, CAPIV , SECTOR LA " Y " , AV LOS ESTUDIANTES	SEDE 12 TUMACO, CTI, CALLE 17 N 26-45 ISLA LA VICIOSA	SEDE 13 SAMANIEGO, FISCALIAS LOCALES SECCIONALES Y CTI , CARRERA 21 A No 2-51	SEDE 14 SANDONA, FISCALIA, CARRERA 7MA 7-33 B. SAN JOSE	SEDE 15 CHARCO, FISCALIA , CARRERA 2 N 12ª-48	SEDE 16 BARBACOAS, FISCALIA, CALLE 2 CON CARRERA 8 BARRIO LA UNION	SEDE 17 TAMBO, FISCALIA, CALLE 3 N 8-32	SEDE 18 GUACHUCAL, CALLE PRINCIPAL ALCALDIA GUACHUCAL, FISCALIA, CALLE 3 N 8-33	SEDE 19 BUESACO,	TOTALES
1	**MONITOR DE 43" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24**	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	17

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

2	**CAMARAS IP TIPO DOMO • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps) • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP.**	23	4	0	4	12	0	8	8	0	8	8	4	3	3	3	3	3	0	0	94
3	**CAMARAS IP TIPO BALA • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps), • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP**	3	4	13	2	2	0	2	2	5	2	2	2	1	1	1	1	1	0	0	44
4	**GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • 8/16 Canales Penta hibrido • Video Grabador Digital • Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP.**	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	17

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco																				
5	**IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS • Lectores duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas de proximidad) • Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • Software de administración y configuración del sistema • El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras requeridas para el bloqueo de puertas, electroimán de 350lb, brazo, anti remanente y pulsador.**	2	0	0	1	2	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	11

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

6	**SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES** **• Estación de registro.** **• Lector de Cédula de ciudadanía.** **• Cámara para registro fotográfico.** **• Capturador Biométrico de huella.** **• Software Licenciado Y Operativo.** **• Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida.** **• UPS de respaldo de energía.**	2	0	0	1	2	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	11
7	**ARCO DETECTOR DE METALES** **• 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas.** **• Pantalla LCD 5.7".** **• Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad.** **• Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado.** **• Conteo automático de personas y alarmas.** **• Intensidad de alarma mostrada en el panel.** **• Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable.** **• Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica.** **• Batería de respaldo con duración de 4-8 horas.** **• Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.**	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

8	**UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.**	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	16
9	**RACK DE PISO DE 20 UNIDADES DE RACK • Dimensiones 120 cm alto, 60 cm ancho, 60 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV**	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	16
10	**SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE,700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE**	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	17

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.																				
11	**DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV**	8	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	68
12	**KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2

b) SECCIONAL CAUCA.

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS													
SECCIONAL CAUCA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
ITEM	DESCRIPCION	URI, INFANCIA, CAIVAS, CAVIF Y PARQUEADEROS, POPAYAN, CARRERA 10 NUMERO 4-14 BARRIO CENTRO	BODEGA DE EVIDENCIA, POPAYAN, ARCHIVO CENTRAL ZONA FRANCA VIA PRINCIPAL	SUBDIRECCION DE POYO A LA GESTION, CALLE 3 No 2-76	PARQUEADERO VEHICULOS INCAUTADOS, POPAYAN ZONA INDUSTRIAL	CASA FISCAL EDA, POPAYAN,CARRERA 9 NUMERO 31-120	DIRECCION SECCIONAL, SUBDIRECCION POLICIA JUDICIAL, SUBDIRECCION DE FISCALIAS, SEGURIDAD.	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL, BLOAC, CARRERA 4 4-09	CTI, FISCALIA LOCAL, SECCIONAL, ESPECIALIZADA, BODEGA DE EVIDENCIA Y ARCHIVO, SANTANDER DE QUILICHAO CARRERA 9 No 5-57	CTI, FISCALIAS, URI, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, BODEGA DE EVIDENCIA, ARCHIVO URI, PUERTO	INCAUTADO ZONA INDUSTRIAL SANTANDER DE QUILICHAO	FISCALIA SECCIONAL, LOCAL UNIDAD LOCAL CTI, URI, ALMACEN TRANSITORIO TIMBIO CARRERA 20 18-23	TOTALES

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

1	**MONITOR DE 43" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24**	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
2	**MONITOR DE 32" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24**	0	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
3	**CAMARAS IP TIPO DOMO • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps) • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP.**	6	6	10	0	4	5	3	8	6	8	6	62	
4	**CAMARAS IP TIPO BALA • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps), • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP**	4	4	1	8	4	7	2	4	4	8	6	52	
5	**CIBERDOMO IP PTZ • Cámara Tipo Domo IP • Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080). • Iluminación IR 150 m, • Zoom óptico de 25x, • Zoom digital 16x, • Sensor de imagen 1/2.8, Distancia focal 4.8 a 120mm, • Sistema de señal PAL/NTSC, • Balance de blancos: Auto/Manual ATW/interior/exterior/Día/Noche ICR • Compresión de video H264+/H265 • Puerto de red Rj45 10M/100M Ethernet PoE+**	4	4	2	2	2	4	1	4	2	4	1	30	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66 • Incluye fuente y soporte para pared												
6	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • 8/16 Canales Penta hibrido • Video Grabador Digital • Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP. • Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	12
7	CONTROL JOYSTICK • Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ • Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
8	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS •06 Lectoras duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas (carné Fiscalia) de proximidad) • Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • Software de administración y configuración del sistema • El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse	2	1	1	0	1	2	1	1	1	0	1	11

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	en molinetes(03) tres de ingreso a la sede.												
9	**SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • UPS de respaldo de energía. • Compatible con molinetes (02) de acceso visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.**	2	1	1	0	1	2	1	1	1	0	1	11
10	**ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.**	2	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	7
11	**UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.												
12	**RACK DE PISO DE 20 UNIDADES DE RACK • Dimensiones 120 cm alto, 60 cm ancho, 60 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
13	**SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE,700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	12
14	**DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV**	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	26
15	**KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.**	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
16	**SCANER DE RAYOS X • Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510**	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1

	mm • Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s • Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. • Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. • Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • Definición de Penetración 34 AWG • Penetración (Placa de Acero) 38 mm. • Monitor LED de 17 pulgadas. • Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad • Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. • Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). • Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. • Normas ASA/ISO 1600 • Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) • Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).													

c) SECCIONAL VALLE DEL CAUCA.

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS																	
SECCIONAL VALLE DEL CAUCA -01		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**
ITEM	DESCRIPCION	EDIFICIO SANTA MONICA -SEDE PRINCIPAL C.T.I. CALI-CALLE	EDIFICIO SAN FRANCISCO - DIRECCION DE FISCALIAS CALI.-	EDIFICIO TELECOM- U.R.I. PRINCIPAL .-CALI-CALLE 10 # 6-25	EDIFICIO CONQUISTADORES- UNIDAD DE FISCALIAS LOCALES Y SECCIONALES Y JUSTICIA TRANSICIONAL-AV ROSVELT #38-32.	INFANCIA Y ADOLESCENCIA- SAN VICENTE-AV 4N#28-100.	U.R.I. LOS MANGOS-DISTRITO DE AGUABLANCA-DIAG 26M # 73-10	CASA EL NIDO- SALAS DE CUIDADO INFANTIL FISCALIA- CALLE 10	BODEGA 1 DE MAYO- TALLER FISCALIA- CARRERA 53 #13E-30.	OFICINA REGIONAL DE PROTECCION- CIUDAD JARDIN-CARRERA 106 # 17A-05 CASA 01.	BODEGAS DE EVIDENCIAS -SECCIONAL CALI. PANORAMA-CARRERA 36 # 15-83 BODG 19.	BODEGA DE BIENES SECCIONAL CALIY VALLE DEL CAUCA-PANORAMA. CARRERA 36 # 15-53 BODG 21.	PATIO DE INCAUTADOS- COLOMBIASEO. CALLE 10 # 19-300-	PATIO DE INCAUTADOS LA DOLORES- CALI. CALLE 2 CON TRANV 4 CORREGIMIENTO LA DOLORES-PALMIRA.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE JAMUNDI.CARRERA 9 # 19-37.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE FLORIDA. CALLE 9 # 17-44

1	**MONITOR DE 32" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	**CAMARAS IP TIPO BALA • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps), • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP**	32	32	32	32	8	8	8	8	16	6	6	16	16	8	4	16	
3	**CIBERDOMO IP PTZ • Cámara Tipo Domo IP • Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080). • Iluminación IR 150 m, • Zoom óptico de 25x, • Zoom digital 16x, • Sensor de imagen 1/2.8, Distancia focal 4.8 a 120mm, • Sistema de señal PAL/NTSC, • Balance de blancos: Auto/ManualATW/interior/exterior/Día/Noche ICR • Compresión de video H264+/H265 • Puerto de red Rj45 10M/100M Ethernet PoE+ • Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66 • Incluye fuente y soporte para pared**	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	**GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • 8/16 Canales Penta hibrido • Video Grabador Digital • Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP. • Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco**	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

5	**CONTROL JOYSTICK** **• Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ** **• Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan,** **Auto Pan, Auto Tour.**	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	**IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS** **•06 Lectoras duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas (carné Fiscalia) de proximidad)** **• Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K** **(Carné Institucional)** **• Software de administración y configuración del sistema** **• El software debe permitir la generación de reportes** **tanto de ingreso como de salida.** **• El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de** **huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta** **100.000 eventos y transacciones.** **• La información debe permanecer guardada en la** **memoria interna en caso de pérdida de energía.** **• El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red.** **• Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse en molinetes(03) tres de ingreso a la sede.**	4	1	2	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
7	**SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES** **• Estación de registro.** **• Lector de Cédula de ciudadanía.** **• Cámara para registro fotográfico.** **• Capturador Biométrico de huella.** **• Software Licenciado Y Operativo.** **• Debe permitir la generación de reportes tanto de** **ingreso como de salida.** **• UPS de respaldo de energía.** **• Compatible con molinetes (02) de acceso visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.**	1	1	2	3	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
8	**ARCO DETECTOR DE METALES** **• 18 zonas de detección interconectadas en diferentes** **áreas y alarma simultánea de múltiples zonas.**	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.																
9	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK • Dimensiones(+ - 7 cm) 200 cm alto, 60 cm ancho,105 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
12	KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1

	• Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.																
13	**SCANER DE RAYOS X • Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm • Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s • Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. • Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. • Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • Definición de Penetración 34 AWG • Penetración (Placa de Acero) 38 mm. • Monitor LED de 17 pulgadas. • Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad • Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. • Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). • Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. • Normas ASA/ISO 1600 • Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) • Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).**	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	**CONTROL DE ACCESO VEHICULAR (02) Dos lectoras de acceso (una entrada , una Salida, Para operar con el carné institucional el cual es de tecnología MIFARE PLUS X 4k). 02 Barreras (una entrada , una Salida) Tipo talanquera de mastil en aluminio devidamente señalizados reflectivos (medida segun necesidad) Fotoceldas para control de cierre (para evitar accidentes). Velocidad de apertura < 2 segundos Motor a 110V con sistema de refrigeración forzado. Sistema de Bloqueo y desbloqueo**	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	manual, pulsador de apertura. Instalación y configuración que incluye todos los materiales y accesorios requeridos tales como (adaptadores,baterías, canaletas, tuberia, soportes, mastiles, cableado, conectores y todo aquel necesario para su correcto funcionamiento).																
15	**SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE,700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.**	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS																			
SECCIONAL VALLE DEL CAUCA -02		**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**32**		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE PALMIRA. CARRERA 31 # 30-46	UNIDAD DE FISCALIAS EDIFICIO NAVAL CALLE 9 2-83 BUENAVENTURA	U.R.I Y ALMACEN DE EVIDENCIAS-SECCIONAL VALLE DEL CAUCA- MPIO DE BUGA. CARRERA 9 BIS # 17-71.	UNIDAD DE FISCALIA URPA BUGA CARRERA 12 # 6- 08	FISCALIAS ESPECIALIZADAS Y SECCIONALES DE MPIO DE BUGA-EDIFICIO SAAVEDRA. CALLE 6 # 13-59.	UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL C.T.I BUGA. PALACIO DE JUSTICIA BUGA PARQUE CABAL.	DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS BUGA. CARRERA 15 # 7-16.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE TULUA. CARRERA 26 # 26-15.	SATELITE	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE CARTAGO. CARRERA 4 #19A-25 EDIFICIO PENTAG	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE ZARZAL. CARRERA 19 CON CALLE 19 ESQUINA	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE ROLDANILLO CALLE 3 #8-49 EDIFICIO CRAM EC PISO 2	UNIDAD DE FISCALIAS- ROLDANILLO. ALCALDIA MPIO DE ROLDANILLO.	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLECENTES URPA ROLDANILLO	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MUNICIPIO DE ALCALA CARRERA 12 NRO 5	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MUNICIPIO DE CAICEDONIA CARRERA 16 CALLE 9		
1	**MONITOR DE 32" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080,**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		

	• Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24																
2	CAMARAS IP TIPO BALA • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps), • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP	32	8	16	16	16	16	16	32	8	8	8	8	8	6	4	4
3	CIBERDOMO IP PTZ • Cámara Tipo Domo IP • Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080). • Iluminación IR 150 m, • Zoom óptico de 25x, • Zoom digital 16x, • Sensor de imagen 1/2.8, Distancia focal 4.8 a 120mm, • Sistema de señal PAL/NTSC, • Balance de blancos: Auto/ManualATW/interior/exterior/Día/Noche ICR • Compresión de video H264+/H265 • Puerto de red Rj45 10M/100M Ethernet PoE+ • Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66 • Incluye fuente y soporte para pared	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • 8/16 Canales Penta hibrido • Video Grabador Digital • Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP. • Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
5	CONTROL JOYSTICK • Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ • Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

6	**IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS •06 Lectoras duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas (carné Fiscalia) de proximidad) • Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • Software de administración y configuración del sistema • El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse en molinetes(03) tres de ingreso a la sede.**	1	1	0	1	1	2	5	1	1	1	0	0	0	0	0	0	
7	**SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • UPS de respaldo de energía. • Compatible con molinetes (02) de acceso visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.**	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	
8	**ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable.**	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.																	
9	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK • Dimensiones(+ - 7 cm) 200 cm alto, 60 cm ancho,105 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	2	2	2	2	2
12	KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	SCANER DE RAYOS X • Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm • Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s • Altura de la Banda Transportadora 700 mm.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	Aprox. • Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. • Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • Definición de Penetración 34 AWG • Penetración (Placa de Acero) 38 mm. • Monitor LED de 17 pulgadas. • Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad • Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. • Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). • Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. • Normas ASA/ISO 1600 • Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) • Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).																	
14	**CONTROL DE ACCESO VEHICULAR (02) Dos lectoras de acceso (una entrada , una Salida, Para operar con el carné institucional el cual es de tecnología MIFARE PLUS X 4k). 02 Barreras (una entrada , una Salida) Tipo talanquera de mastil en aluminio devidamente señalizados reflectivos (medida segun necesidad) Fotoceldas para control de cierre (para evitar accidentes). Velocidad de apertura < 2 segundos Motor a 110V con sistema de refrigeración forzado. Sistema de Bloqueo y desbloqueo manual, pulsador de apertura. Instalación y configuración que incluye todos los materiales y accesorios requeridos tales como (adaptadores,baterías, canaletas, tuberia, soportes, mastiles, cableado, conectores y todo aquel necesario para su correcto funcionamiento).**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	**SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE,700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.**	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS

SECCIONAL VALLE DEL CAUCA -03		33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MUNICIPIO DE SEVILLA CARRERA 50 NRO 51 -10	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE LA UNION. CALLE 15 # 14-50 PISO 2.	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE RIOFRIO. CARRERA 9 # 5-26 PISO 2.	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE GUACARI. CALLE 4 # 9-85 B/ STA BARBARA.	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE CALIMA-DARIEN. CARRERA 7 # 8-17.	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE DAGUA.CALLE 4 # 12A-03. B/ EL LLANITO.	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE PRADERA. CARRERA 11 # 6-46 PISO 2.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE EL CERRITO. CALLE 6 # 3-30	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE VIJES. CARRERA 4 # 6-18.	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE LA CUMBRE.	BODEGAS PANORAMA-1, 4,5-6,7-9, 11-14	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE GINEBRA. CALLE 4 # 4-16.	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE CANDELARIA. CALLE 9 # 5-50.	PATIO LAS PALMAS	**TOTALES**
1	**MONITOR DE 32" LED FULL HD,** **• Resolución: Full HD 1920x1080,** **• Brillo de 400 cd/m2,** **• Entradas HDMI, VGA, USB** **• Salida de audio.** **• Capacidad de trabajo 7/24**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	2	46
2	**CAMARAS IP TIPO BALA** **• Resolución (2 Megapíxeles 30 fps),** **• Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux** **• Día/Noche Real con filtro ICR** **• Distancia Focal 2.8 mm/4mm** **• Iluminación IR 30 m.** **• Compresión de video H264+/H265.** **• Detección de movimiento. Protección Ip67.** **• Puerto de red RJ45 10M/100M.** **• PoE (Power over Ethernet).** **• Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP,** **RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP**	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	4	4	32	534

3	**CIBERDOMO IP PTZ** **• Cámara Tipo Domo IP** **• Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080).** **• Iluminación IR 150 m,** **• Zoom óptico de 25x,** **• Zoom digital 16x,** **• Sensor de imagen 1/2.8, Distancia focal 4.8 a 120mm,** **• Sistema de señal PAL/NTSC,** **• Balance de blancos: Auto/ManualATW/interior/exterior/Día/Noche ICR** **• Compresión de video H264+/H265** **• Puerto de red Rj45 10M/100M Ethernet PoE+** **• Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66** **• Incluye fuente y soporte para pared**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
4	**GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO** **• 8/16 Canales Penta hibrido** **• Video Grabador Digital** **• Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+** **• Entradas de video Max 10/16 canales IP.** **• Cada canal hasta 5MP Min.** **• Ancho de Banda 200/260Mbps** **• Búsqueda Inteligente.** **• Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10** **• 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	2	53	
5	**CONTROL JOYSTICK** **• Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ** **• Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan,** **Auto Pan, Auto Tour.**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
6	**IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS** **•06 Lectoras duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas (carné Fiscalia) de proximidad)** **• Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K** **(Carné Institucional)** **• Software de administración y configuración del sistema** **• El software debe permitir la generación de reportes** **tanto de ingreso como de salida.**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse en molinetes(03) tres de ingreso a la sede.															
7	**SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • UPS de respaldo de energía. • Compatible con molinetes (02) de acceso visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.**	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	28
8	**ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.															
9	**UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	45
10	**RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK • Dimensiones(+ - 7 cm) 200 cm alto, 60 cm ancho,105 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	44
11	**DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV**	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	2	2	4	144
12	**KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	54
13	**SCANER DE RAYOS X • Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s • Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. • Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. • Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • Definición de Penetración 34 AWG • Penetración (Placa de Acero) 38 mm. • Monitor LED de 17 pulgadas. • Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad • Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. • Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). • Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. • Normas ASA/ISO 1600 • Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) • Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).																
14	CONTROL DE ACCESO VEHICULAR (02) Dos lectoras de acceso (una entrada , una Salida, Para operar con el carné institucional el cual es de tecnología MIFARE PLUS X 4k). 02 Barreras (una entrada , una Salida) Tipo talanquera de mastil en aluminio devidamente señalizados reflectivos (medida segun necesidad) Fotoceldas para control de cierre (para evitar accidentes). Velocidad de apertura < 2 segundos Motor a 110V con sistema de refrigeración forzado. Sistema de Bloqueo y desbloqueo manual, pulsador de apertura. Instalación y configuración que incluye todos los materiales y accesorios requeridos tales como (adaptadores,baterías, canaletas, tuberia, soportes, mastiles, cableado, conectores y todo aquel necesario para su correcto funcionamiento).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
15	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE,700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet,	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	2	53	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. **DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.**																

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, de los servicios prestados pactados en el Contrato**: -FGN-RP-0028-2022.**
Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo “Observaciones”.

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: *(Solo debe ser diligenciado para el informe final)*

OBSERVACIONES: N/A

FIRMA RESPONSABLES

Supervisor

NOMBRE	**CÉDULA**
CARLOS MAURICIO PORTILLA SANCHEZ	80.496.008

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 20/02/2023

Proyectó:	**Nombre:**	MIGUEL ANGEL DUARTE PEÑALOZA	**Cargo:**	Agente de Protección y Seguridad II	**Correo electrónico:**	Miguel.duarte@fiscalia.gov.co
Revisó:	**Nombre**	CARLOS MAURICIO PORTILLA SANCHEZ	**Cargo:**	Jefe Departamento de Seguridad	**Correo electrónico:**	carlosma.portilla@fiscalia.gov.co

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

INFORMACIÓN BÁSICA					
Ciudad	Bogotá D. C.	**Fecha**	2023	02	03
Lugar	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD / Virtual				
Hora inicio	11:00 horas	**Hora fin**	12:40 horas		
Tema de la reunión	Control Mensual a la Supervisión y ejecución del Mes de ENERO de 2023 al contrato FGN-RP -0028-2022 y aplicación del Acuerdo de Nivel de Servicio.				
Dependencia que convoca	Departamento de Seguridad – Dirección de Protección y Asistencia				
Secretario (quien transcribe)	Miguel Angel Duarte Peñaloza	Agente de Protección y Seguridad II			

IMPORTANTE
1. Diligencie digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)*.
2. Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada.
3. El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico.

***** Esta actividad la realiza el Secretario de la reunión.

ASISTENTES**

#	Nombre	Cargo	Dependencia	Correo electrónico
1	Carlos Mauricio Portilla Sanchez	Jefe Departamento de Seguridad	Departamento de Seguridad	carlosma.portilla@fiscalia.gov.co
2	John Fredy Gutierrez Osorio	Representante legal UT	Unión Temporal NESJ 2022	gerencia@sjsp.com.co
3	Milton Riaño	Representante Empresa Nueva Era	Unión Temporal NESJ 2022	n/a
4	Diego Fernando Torres	Responsable Infraestructura y Personas Nariño	Departamento de Seguridad	N/A
5	Jaider Romero	Responsable Infraestructura y Personas Cauca	Departamento de Seguridad	jaider.romero@fiscalia.gov.co
6	Giovany Alberto Garcia Zuleta	Responsable Infraestructura y Personas Valle del Cauca y Cali	Departamento de Seguridad	giovany.garcia@fiscalia.gov.co
7	Manuel Renteria	Profesional de Gestion II	Departamento de Seguridad- FGN – Grupo CACYM	Manuel.renteria@fiscalia.gov.co
8	Miguel Angel Duarte Peñaloza	Agente de Protección y Seguridad II	Departamento de Seguridad	Miguel.duarte@fiscalia.gov.co
9	Orlando Caez Chirolla	Técnico Investigador IV	Departamento de Seguridad	orlando.caez@fiscalia.gov.co

ORDEN DEL DÍA	
1	Presentación de los asistentes
2	Reporte y justificación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad en el mes de enero del año 2023, por parte de los Responsables de Infraestructura y Personas que integran la Regional Pacifico que comprende la Seccional Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Cali; Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la UT NESJ 2022, respecto a las posibles fallas plasmadas y toma de decisión del Supervisor de contrato.
3	Aplicación al Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) – Tratamiento a las fallas del servicio no conforme y de no

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ORDEN DEL DÍA	
	conformidades.
4	Compromisos de las partes.
5	Cierre

DESARROLLO

I]Presentación de los asistentes: Se le concede el uso de la palabra a cada uno de los asistentes para que indiquen en que calidad comparecen dentro de la reunión y su labor dentro de la ejecución del contrato, así mismo, realizan su aceptación manifiesta a la grabación de la reunión.

II] Se le informa al Contratista, fecha, hora y lugar en donde se llevará a cabo: Mediante correo electrónico se le notificó al Contratista que se llevaría a cabo la reunión para el día de hoy 03/02/2023; 11:00 horas; así mismo, se le corrió traslado de los reportes emitido por parte de los Responsables de la seccional Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Cali.

III]Reporte y justificación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad en el mes por parte de los Responsables de Infraestructura y Personas Seccional Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Cali, replica del contratista y decisión del Supervisor:

Solicita la palabra el Representante Legal de la UT NESJ 2022, solicitando a la supervisión del contrato correr traslado de los informes, con el tiempo prudencial, con el fin de poder preparar la reunión y tener la garantía plena que le asiste a poder controvertir en la diligencia.

El supervisor del contrato traslado la solicitud anterior, a los Responsables de seguridad de cada una de las seccionales, señalando que los informes deben ser allegados a su despacho el último día del mes, máximo termino el primer día del mes siguiente en horas de la mañana, con el fin de correr traslado al contratista y que cuente con el tiempo necesario solicitado.

Seccional Nariño: Él Responsable de Infraestructura y Personas, informa que la Unión Temporal NESJ 2022., para el mes de enero de 2023, presenta posible falla en los siguientes ítems;

79. Realizar mensualmente campañas de sensibilización en seguridad y modalidades de delitos a los servidores de la Entidad, en todas las sedes donde se preste el servicio de seguridad privada, esto mediante cartillas, volantes, videos o charlas, de las cuales se deben entregar las respectivas evidencias al Responsable de Infraestructura y Personas asignado por la Fiscalía General de la Nación...

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad Nariño "…*Para el mes de enero no se realizo campaña de sencibilizacion en modalidades de delitos cabe mencionar que esta campaña fue aprobada desde el 17 de enero del 2023, mediante correo electronico la cual no fue realizada por parte de la Union temporal NESJ, para el dia 31 mediante correo electronico se solicito evidencia de la aplicacion de la campaña….*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que se llevó a cabo la actividad el día 31 de enero de 2023 en las horas de la tarde, se allego la evidencia del cumplimiento al Responsable de seguridad.

A lo anterior el Responsable de seguridad, indica que efectivamente, le allegaron mediante correo

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ORDEN DEL DÍA

electrónico las evidencias de la actividad realizada.

Una vez escuchada la argumentación por parte de la UT NESJ 2022, el supervisor del contrato indica que se da por cumplido el ítem.

Seccional Cauca: Él Responsable de Infraestructura y Personas, informa que la Unión Temporal NESJ 2022., para el mes de enero de 2023, no presenta falla en el servicio.

Seccional Cali y Valle del Cauca: Él Responsable de Infraestructura y Personas, reporta posibles no conformidades en la ejecución del contrato FGN-RP-0028-2022, referente al mes de enero de 2023, así,

16. El contratista deberá mantener mínimo quince (15) guardas de seguridad como disponibles por cada seccional, con previa aprobación del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que suplan los faltantes imprevistos, los relevos de almuerzos, permisos en la jornada laboral, situaciones médicas, pausas laborales, entre otras, teniendo en cuenta que el servicio es permanente y continuo...

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "…*Durante el presente mes de Enero de 2023, las sedes como Conquistadores, San Francisco, Santa Monica en Cali, Edificio Saavedra en Buga, Tuluá y Cartago, siendo estas como las más sencibles del Valle, no se presentó relevante de almuerzo, obligando a los vigilantes a relevarse entre si, lo cual ocasiona la interrupcion del servcio y de paso la vulnerabiildad al lugar.……*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que ellos cuentan con los respectivos disponibles en cada una de las seccionales, que la información de estos fue entregada a cada uno de los responsables de seguridad en su debido momento, a su vez, es preciso indicar que los supervisores de zona también apoyan con estos relevos de almuerzo, así mismo, se puede señalar que no ha sucedido ninguna interrupción en el servicio y mucho menos se ha puesto en riesgo las sedes del cliente.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que no hay falencia en la ejecución del del contrato, ni daño alguno generado el supervisor da el ítem como cumplido.

23. CONTROL JOYSTICK.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "…*Luego que se informara a la UT-NESJ-2022, por correo electronico el 2/11/2022 y el 29/12/2022, que este aparato estaba fuera de servicio, el 06/01/2023 un tecnico lo cambió, sin embargo, ese nuevo no pudo ser operado por los vigilantes de turno cuando les solicité que lo operaran, ellos aseguraron que no estaba funcionando. El 20/01/2023 nuevamente les solicité que hicieran una demostración de la operatividad de este aparato, pero tampoco fue posible, continuaron manifestando que no estaba funcionando, acto seguido dejé registro en el libro de minuta, siendo instalado un nuevo Joystick, el 23/01/2023, el cual si pudo ser en adelante ser operado por el personal de vigilancia. Se hace la claridad que solo prestó servicio de video grabación, más no los otros servicios como las ayudas de exploración.….*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ

ORDEN DEL DÍA

2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que como lo manifestó el Responsable de Seguridad, el equipo fue cambiado por uno de superiores características, no obstante, hasta que nos informo que el 20 de enero que el personal no lo podía operar, no porque estuviera fuera de servicio, sino porque resulto ser complejo para el personal, razón por la cual como lo indica el responsable fue cambiado por otro que resulto de fácil manejo para el personal. Cabe aclarar que la UT siempre ha atendido los llamados que se le han requerido.

Según lo expuesto anteriormente, el supervisor del contrato da el punto en proceso y hace un llamado a que se lleve a cabo un informe de los sucedido con el fin de revisar y establecer si se presentó perjuicio a la entidad.

38. Configurar perfiles de usuario en los sistemas de grabación, sistema de control de acceso para funcionarios y sistemas de registro de visitantes, de acuerdo con lo requerido por el Responsable de Seguridad, Infraestructura y Personas de cada seccional...

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "…*El 19/01/2023 se solicitó por correo realizar una serie de actividades en la sede Dirección Fiscalia Buga y CTI, como el enrolamiento de huellas, instalación de alarma en deposito de armas y de 6 camaras, verificacion y mantenimiento de biometricos, entre otras novedades, pero infortunadamente a la fecha 31/01/2023 no se habia efectuado ninguna actividad.…*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que se debe hacer una aclaración al respecto, en primer lugar los perfiles de que trata el punto son para el Responsable de seguridad y sus colaboradores, en segundo lugar los elementos que mencionan se encontraban debidamente instalados y funcionando, fueron retirados a petición de la entidad, por arreglos locativos que iban a realizar. Por tal razón, solicito al supervisor del contrato que este punto se de en proceso, teniendo en cuenta que ya se atendió el llamado del Responsable de seguridad y se esta llevando acabo la instalación de los equipos y una vez instalados se debe llevar a cabo la programación para el enrolamiento de funcionarios a los sistemas de control.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que no hay falencia en la ejecución del contrato, y se observa la debida diligencia por parte de la UT, el supervisor da el ítem como en proceso, no obstante solicita que se de la celeridad requerida.

59. Dentro del término de conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la extracción y entrega de dicha información, evento en el cual; el contratista contará con un término de veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para efectos de allegar a la supervisión la información requerida. En el anterior evento, el contratista suministrará la información requerida a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que le será devuelto una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada; en todo caso; la devolución del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse a éste en un término no superior a los treinta (30) días calendario. Dentro del mismo término de conservación y custodia, el contratista deberá facilitar junto con el dispositivo de almacenamiento referido en el párrafo anterior; en el lugar y fecha definido por la supervisión del

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ORDEN DEL DÍA

contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y visualizar los registros fílmicos requeridos por la supervisión del contrato o el Encargado de Infraestructura y Personas. El software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores o similares, compatibles y necesarios suministrados por el contratista para visualizar la información, y acceder posteriormente a la misma, serán devueltos una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "…*El 06/01/2023 se recibió unos videos que se habian requerido desde el 25/11/2022 y reiteradaos el 09/12/2022, pero cuando la solicitante natural los revisó informó que no correspondian, situación que se escaló verbalmente a la representante de CIS la Dra. Claudia Saavedra encargada de enrtregar esos videos, quien hasta el pasado 31/01/2023 no habia dado una solución definitiva a esta petición, sin mencionar que el 19/01/2023 se informo a la UT-NESJ que la solciitud estaba parcialmente resuelta pues no habia entregado los registros de minuta.….*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que hay que recordar que se había generado una confusión en el requerimiento de esta información y que fue aclarada en reunión anterior, para lo cual indico, que la información fue entregada, no obstante, señala el responsable que la información no correspondía, lo cual desconocía, puesto que se comunicaron directamente con CIS como se evidencia en lo descrito anteriormente, cuando ellos no son los contratistas, solo me prestan un servicio a mí, pero el contratista que suscribió el contrato con la FGN y el FEAB es la UT NESJ 2022, de la cual soy representante Legal, y esta comunicación no debida pudo ocasionar esta demora y confusión, sin embargo ya se atendió dicha solicitud.

Según lo expuesto anteriormente, el supervisor del contrato da el punto cumplido.

45. Armerillos metálicos para visitantes (mínimo 24 compartimientos, con llave independiente cada uno).....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca "…*En las sedes San Francisco, Santa Monica, URI Telecom, Palmira, Conquistadores, Tuluá, entre otras, si bien la empresa instaló armerillos de 24 compartimentos en el mes de diciembre de 2022, 68 cerraduras o chapas de los compartimentos se encuentran en mal estado, generando que no se puedan guaradar allí, los elementos de los usuarios como celulares y armas de fuego.….*"

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que estos armerillos fueron adquiridos nuevos por la UT, ya se atendió la solicitud, dando traslado a nuestro proveedor, teniendo en cuenta que por razones de garantía, no los podemos manipular, así mismo, indico que la actividad ya esta en curso, no obstante como lo puede evidenciar son diferentes sedes en diferentes municipios.

Por otra parte, el supervisor del contrato solicita al contratista, estudiar la posibilidad de que el saldo existente en ANS pueda ser aplicado en Nota crédito a la factura de servicios de la FGN; a lo cual, el contratista de manera voluntaria manifiesta la aceptación de lo anterior, con la salvedad de que el

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ORDEN DEL DÍA

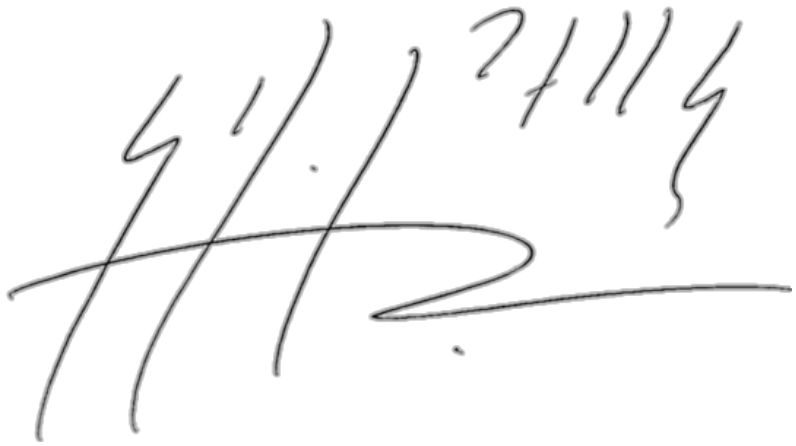
valor se descuente en dos Notas créditos, con las facturas de marzo y abril de 2023, teniendo en cuenta que serían los meses de nivelación a los costos de inicio de contrato. Quedando un valor por nota crédito de $6.488.216 por los meses de marzo y abril de 2023.

IV] Una vez escuchado y analizados los argumentos del Contratista, el Supervisor del Contrato manifestara la procedibilidad de la implementación de los descuento según los ANS acordados: el doctor CARLOS MAURICIO PORTILLA SANCHEZ, dada la calidad de Supervisor del Contrato **FGN-RP-0028-2022**, indica que de acuerdo a lo anterior expuesto y debatido, no hay lugar a la aplicación de nivel de servicio, puesto que las novedades fueron subsanadas en los términos prudentes, sin colocar en riesgo la ejecución del contrato, ni la seguridad de la Entidad..

V] Cierre: Una vez cumplidos los temas relacionados en la Orden del Día, siendo las 12:40 horas del día 03 de febrero de 2022, sin reparos y/o inconformidades se termina la presente reunión con la aprobación de las partes.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha de revisión
1	Realizar informe de novedad de Jostick.	FGN UT NESJ 2022	UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD
2	Realizar informe de arreglo de chapas de armerillos	FGN UT NESJ 2022	UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION	**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA** **DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD**	**VERSIÓN** **N°006**

Cali, 31 de enero de 2023.

Señor CARLOS MAURICIO PORTILLA SÁNCHEZ
Supervisor del Contrato

ASUNTO: INFORME DE EJECUCION Enero 2022, CONTRATO FGN-RP-0028FGN-RP-0028-2022-2022.

Respetado Coronel,

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-RP-0028-2022, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y la Union Temporal NESJ 2022 y en concordancia con el artículo 31, numeral 4° de la Resolución N° 1704 de 2014, mediante la cual, se determinó las funciones del Jefe del Departamento de Seguridad, entre ellas las de ejercer control, supervisión y seguimiento de los contratos que realice la Fiscalía General de la Nación con las empresas de vigilancia y seguridad privada, y en cumplimiento a las funciones que me han sido asignadas como Responsable del Grupo de Infraestructura y Personas de la SeccionalCali y Valle del Cauca, me permito allegar el presente informe de Gestión a la Supervisión del Contrato de la referencia, con las novedades presentadas durante la prestación del servicio en las diferentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de enero de 2023, así;

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA - 2022-2024

		DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	DIAS REPORTADOS POR LA FALLA EN EL SERVICIO	OBSERVACIONES
1		Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en las condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.	EN PROCESO		
2		Cumplir las instrucciones y consignas tanto verbales como escritas, que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato y los Responsables de Infraestructura y Personas designados por la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales.	SI CUMPLE		
3		Responder por los daños que ocurran en las instalaciones objeto del servicio, previa verificación e investigación administrativa de los hechos en aras de cumplir con los principios del debido proceso.	SI CUMPLE		
4		Entregar en físico y digital mensualmente al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, toda la información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato o ingresa al dispositivo.	SI CUMPLE		
5		Informar de manera escrita con antelación al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, de cualquier cambio respecto a los guardas de seguridad, supervisores o del coordinador que prestan el servicio, para su respectivo aval y autorización por parte de la Entidad.	SI CUMPLE		
6		Suministrar la información que le sea requerida por parte de la Fiscalía General de la Nación, ya que por razones de seguridad se realizará verificación de información del Representante Legal, a los socios, al personal directivo y al coordinador propuesto. Para el caso de los guardas de seguridad deberá aportar al momento de la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida de cada uno con su información como la dirección del domicilio, número de la cédula, teléfono fijo y móvil, cursos de seguridad, certificados laborales y demás requisitos establecidos en la Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización; del mismo modo, para efectos de cubrir las novedades presentadas en los turnos o ausencias de los guardas de seguridad titulares por cualquier causa, deberá suministrar las hojas de vida del personal asignado como disponibles. En todo caso, respecto de los guardas de seguridad, de manera previa a la prestación del servicio serán sometidos a la verificación de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.

7	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA GENERALE	Entregar al Supervisor del Contrato asignado por la Fiscalía General de la Nación, al momento de la suscripción del acta de inicio, el reporte del RENOVA, en el cual, se pueda verificar que la empresa cuenta en su planta de personal con mínimo; para la REGIONAL PACIFICO con ochocientos (800) empleados entre vigilantes y supervisores, el listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compra y cesiones de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad del Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, los cuales deberán contener los siguientes datos: clase, calibre, marca, serie, número del permiso de tenencia, fecha de vencimiento del mismo, uso, estado y ciudad de expedición; información que será verificada por el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad. Los permisos de tenencia deberán tener como domicilio la ciudad donde prestará el servicio, de lo contrario deberá presentar la solicitud radicada ante la Superentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de enero de 2023,	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
8		Informar de forma escrita al Supervisor del Contrato, la dirección de la sucursal o agencia creada en las seccionales que conforman la Regional PACIFICO, con el fin, de que el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad mensualmente verifique su existencia física y el cumplimiento de sus condiciones legales y técnicas.	EN PROCESO		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
9		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio, los programas y cronogramas de todas las capacitaciones exigidas en la ficha técnica, que se aplicarán durante el periodo de ejecución del contrato. Este se coordinará previamente con el Supervisor del Contrato de la Entidad.	EN PROCESO		Según información suministrada por el señor Edward Castro, Coordinador del Contrato, Gestión humana envio la documentacion al Supervisor del Contrato.
10		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio los procedimientos y controles administrativos establecidos por el contratista para atender peticiones, quejas y reclamaciones, así mismo, el procedimiento administrativo para la atención de faltas disciplinarias de su personal.	EN PROCESO		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
11		Contar y mantener la infraestructura física (*Centro de Operaciones y domicilio principal, agencia y/o sucursal*) en la ciudad capital de cada una de las seccionales que integran la regional; para el caso de la Regional PACIFICO, esta infraestructura deberá estar ubicada en las ciudades capitales de cada una de las seccionales que la conforman (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca).	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
12		Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las licencias y permisos requeridos por la legislación Colombiana para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
13		Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio – A.N.S., que hacen parte del presente contrato	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
14		Realizar y suscribir dentro del mes siguiente a la firma del acta de inicio, el inventario de los bienes que se encuentran en cada uno de los patios de las seccionales, para lo cual deberá tener el reporte que se realice el día de la firma del acta de inicio del Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIAF) el cual será entregado por el almacenista competente, y el inventario de bienes que se tiene en cada patio suministrado por el responsable del patio; suscrita por el responsable del patio, vigilante entrante y saliente, donde conste que se encuentran los bienes relacionados con las observaciones al respecto. Una vez suscrita el acta deberá remitirse informe al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, Subdirector Regional de Apoyo, y Gerencia del FEAB, donde se evidencia la totalidad del inventario con sus novedades.	EN PROCESO		La UT-NESJ-2022, desde el 17/01/2023 previo a reunión con el administrador de la FEAB, se cuentra realizando inventario uno a uno del Patio Las Palmas.

15	REQUISITOS GENERALES – FICHA TÉCNICA	**a) SECCIONAL NARIÑO:** **F.G.N.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =24,** **12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=3,** **12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS = 3** **F.E.A.B.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =3** **b) SECCIONAL CAUCA:** **F.G.N.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =13,** **24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 0,** **12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=30,** **12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS= 2.** **F.E.A.B.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =3,** **c) SECCIONAL CALI Y VALLE DEL CAUCA:** **F.G.N.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =21,** **24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 2,** **12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=23,** **12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=20.**	EN PROCESO		
16		El contratista deberá mantener mínimo quince (15) guardas de seguridad como disponibles por cada seccional, con previa aprobación del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que suplan los faltantes imprevistos, los relevos de almuerzos, permisos en la jornada laboral, situaciones médicas, pausas laborales, entre otras, teniendo en cuenta que el servicio es permanente y continuo.	NO CUMPLE		Durante el presente mes de Enero de 2023, las sedes como Conquistadores, San Francisco, Santa Monica en Cali, Edificio Saavedra en Buga, Tuluá y Cartago, siendo estas como las más sencibles del Valle, no se presentó relevante de almuerzo, obligando a los vigilantes a relevarse entre si, lo cual ocasiona la interrupcion del servcio y de paso la vulnerabiildad al lugar.
17		MONITOR DE 43" LED FULL HD,	N/A		Punto de la Seccional Cauca.
18		MONITOR DE 32" LED FULL HD,	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
19		CAMARAS IP TIPO DOMO	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
20		CAMARAS IP TIPO BALA	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
21		CIBERDOMO IP PTZ	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
22		GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.

23	REC	CONTROL JOYSTICK	NO CUMPLE	22 dias sin servicio para controlar un sistema o un dispositivo, solo realizó video grabación.	Luego que se informara a la UT-NESJ-2022, por correo electronico el 2/11/2022 y el 29/12/2022, que este aparato estaba fuera de servicio, el 06/01/2023 un tecnico lo cambió, sin embargo, ese nuevo no pudo ser operado por los vigilantes de turno cuando les solicité que lo operaran, ellos aseguraron que no estaba funcionando. El 20/01/2023 nuevamente les solicité que hicieran una demostración de la operatividad de este aparato, pero tampoco fue posible, continuaron manifestando que no estaba funcionando, acto seguido dejé registro en el libro de minuta, siendo instalado un nuevo Joystick, el 23/01/2023, el cual si pudo ser en adelante ser operado por el personal de vigilancia. Se hace la claridad que solo prestó servcio de video grabación, más no los otros servicios como las ayudas de exploración.
24		IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
25		SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
26		ARCO DETECTOR DE METALES	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
27		UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
28		RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
29		DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
30		SCANER DE RAYOS X	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
31		KIT DE ALARMA BASICO	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
32		SWITCH DE 16 PUERTOS POE	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
33		CONTROL DE ACCESO VEHICULAR	EN PROCESO		La UT-NESJ-2022, se encuentra en proceso de instalación de este dispositivo en la Seccional Valle del Cauca.
34		Asumir los costos de la instalación de los equipos y materiales necesarios, para poner en funcionamiento los medios tecnológicos.	N/A		La UT-NESJ-2022, adquirió los medios tecnologicos que se encontraban instalados por la empresa de vigilancia saliente, en la Seccional Valle del Cauca.

35		Efectuar la instalación y configuración del 100% de los equipos para los sistemas de CCTV, controles de acceso y equipos de detección, dentro del periodo de transición del contrato, teniendo en cuenta el suministro de materiales nuevos tales como (*tubería, cableado, canaleta, conectores y cualquier elemento adicional requerido para su correcto funcionamiento*), de igual forma, el cableado de comunicación de las cámaras debe ir marquillado con el número de la cámara, ponchado y sin añadiduras de acuerdo a la norma técnica, figurado dentro del rack de comunicaciones, el sistema debe estar configurado con su OSD en las cámaras que se pueda visualizar en pantalla la fecha, hora, numero de la cámara y sitio de ubicación de la misma.	N/A		La UT-NESJ-2022, adquirió los medios tecnologicos que se encontraban instalados por la empresa de vigilancia saliente, en la Seccional Valle del Cauca.
36		Instalar, configurar y operar los medios tecnológicos instalados y el escáner de inspección a elementos (Rayos X), suministrando todos los materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de estos dispositivos, sin ningún costo adicional y en el sitio que determine el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, previo concepto de CENTRO DE ADMINISTRACION DE CONTROL Y MONITOREO – CACYM- de la Entidad.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, adquirió los medios tecnologicos que se encontraban instalados por la empresa de vigilancia saliente, en la Seccional Valle
37		Todas las cámaras instaladas deben estar y permanecer sincronizadas con la fecha y hora legal colombiana.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, se encuentra en proceso de instalación de este dispositivo en la Seccional Valle del Cauca.
38		Configurar perfiles de usuario en los sistemas de grabación, sistema de control de acceso para funcionarios y sistemas de registro de visitantes, de acuerdo con lo requerido por el Responsable de Seguridad, Infraestructura y Personas de cada seccional.	NO CUMPLE		El 19/01/2023 se solicitó por correo realizar una serie de actividades en la sede Dirección Fiscalia Buga y CTI, como el enrolamiento de huellas, instalación de alarma en deposito de armas y de 6 camaras, verificacion y mantenimiento de biometricos, entre otras novedades, pero infortunadamente a la fecha 31/01/2023 no se habia efectuado ninguna actividad.
39		El sistema de control de acceso debe tener la capacidad de almacenar los registros de marcaciones de ingresos y salidas de los funcionarios y visitantes, para generar los reportes necesarios cuando así se requieran.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
40		Suministrar los accesorios y cualquier elemento o equipo (*breaker, regulador de voltaje, supresor de picos u otros*) que se requiera para la protección necesaria en sus equipos, con el fin de garantizar la prestación continua e ininterrumpida de los medios tecnológicos instalados durante las veinticuatro (24) horas del día.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
41		No se podrá retirar de las sedes de la Fiscalía General de la Nación ninguno de los dispositivos de medios tecnológicos instalados, sin previa autorización del Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
42		Capacitar en la operación y administración de los medios tecnológicos y el escáner de inspección a elementos (Rayos X) y detectores de metales manuales, sin ningún costo adicional al personal destinado para operar estos dispositivos	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
43		Brindar capacitación en el manejo de los medios tecnológicos y equipos, con una intensidad de mínimo diez (10) horas, al personal de la entidad que designe el Supervisor del contrato o Responsable de infraestructura y Personas, previo visto bueno del supervisor del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
44		Garantizar la continuidad e ininterrupción del servicio de los medios tecnológicos a partir de la firma del acta de inicio, en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
45		Como periodo de transición, se estable el término de dos (2) meses a partir de la fecha del acta de inicio, periodo que será el plazo máximo para hacer la entrega del 100% de los equipos solicitados, instalados y en perfecto funcionamiento en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.

46	REQUISITOS ESPECÍFICOS – FICHA TÉCNICA	Presentar el plan de mantenimiento y monitoreo al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, dentro de los veinte (20) días siguientes de la firma del acta de inicio, el cual debe estar aprobado por la supervisión del contrato e incluir al menos los siguientes ítems: **A. PLAN DE TRABAJO**: Que incluye la metodología que propone para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y medios tecnológicos, su monitoreo y atención de contingencias. **B. CAPACITACIÓN**: Que incluye el manejo y operación de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso. **C. PERSONAL**: Indicación del perfil de las personas que adelantarán la manipulación, mantenimiento y monitoreo de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso, así como las funciones que atenderán. **D. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**: Programa de mantenimientos preventivos que le realizará a las diferentes sedes durante la ejecución del contrato, el cual debe ser aprobado por la supervisión del contrato. **E. SOPORTE LOGÍSón d**e la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.o de 2023, así;	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
47		Dotar al personal técnico de las herramientas y equipos necesarios para realizar los mantenimientos preventivos o correctivos, las instalaciones, reubicaciones y demás labores que le sean asignadas	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
48		El servicio de mantenimiento correctivo se prestará en el sitio, cada vez que se presente mal funcionamiento o daño en algún medio tecnológico, con un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las ciudades principales y (24) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las zonas rurales, contadas a partir del momento de la comunicación del incidente al contratista, el cual deberá obrar por escrito y será dirigido a las direcciones electrónicas informadas por el contratista al inicio de la ejecución y que constaran en la respectiva de inicio.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
49		El servicio de mantenimiento preventivo deberá prestarse en sitio; de acuerdo con las fechas definidas en el cronograma de actividades presentado por el contratista al inicio de la ejecución, y aprobado por la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
50		En caso de requerirse cambios de algún o algunos elemento(s) o equipo(s), con ocasión a cualquier tipo de mantenimiento, falla o desperfecto; éstos deben realizarse por equipos o elementos de iguales o mejores características, dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas continuas para sedes ubicadas en ciudades principales y treinta y seis (36) horas continuas para sedes ubicadas en zonas rurales**,** contadas a partir del retiro de los elementos o equipos, por tal motivo el contratista debe prever contar con equipos en stock para atender cualquier requerimiento dentro de los plazos señalados.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
51		Instalar los discos duros en los sistemas de grabación en cada una de las sedes, los cuales deben tener interfaz SATA y deben ser de alto desempeño para circuito cerrado de televisión (CCTV), levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
52		Retirar periódicamente los dispositivos de almacenamiento, cuando la capacidad de almacenamiento de grabación de los mismos se encuentre máximo en un noventa y cinco (95%), con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro del retiro y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	EN PROCESO		
53		Realizar la verificación conjunta de los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros en compañía de un delegado de la Entidad y del técnico de medios tecnológicos de la empresa de seguridad, antes del retiro de los mismos de los video grabadores, con el fin, de evidenciar que contienen la información respectiva y que no se presentó sobre escrituras o pérdida de información, levantando acta de registro de la verificación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	EN PROCESO		
54		Los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros retirados de los video grabadores deberán ser resguardados y almacenados por el contratista de manera óptima y adecuada, en la ciudad principal de cada una de las seccionales conforman el contrato, por un término no inferior a un (01) año posterior a su retiro, garantizando su integridad física, funcional y el acceso a la información contenida en los mismos.	EN PROCESO		
55		Instalar el remplazo del dispositivo y/o disco duro retirado de los video grabadores con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	EN PROCESO		
56		Los discos duros nuevos instalados en cambio de los que están al 95% de su capacidad de almacenamiento, deberán contener en el rotulado la siguiente información; el nombre de la sede, dirección, la fecha de instalación de este (fecha de inicio de grabación), y se complementará el día de su retiro con; el número del serial del disco duro, fecha de inicio de la grabación, fecha de la finalización de las grabaciones, fecha de retiro del disco duro, si son dos (02) discos extraídos de un solo videograbador indicar de cual se extrajeron, si existe más de un videograbador en dicha sede igualmente identificarlo, (ejemplo Videograbador Nº1 y Videograbador Nº 2), nombres del Técnico de la empresa que retiro el disco y del funcionario que evidencio el retiro, embalar el disco duro en bolsa antiestática, el sticker debe ir fijado al disco y no sobre la bolsa antiestática.	EN PROCESO		

57	Realizar el back up y/o copia de seguridad mensual de las bases de datos de los sistemas de control de accesos de ingreso y salida de funcionarios, visitantes y vehicular, entregando en medio magnético, CD, DVD o dispositivo de almacenamiento suministrado por el Contratista y en formato estándar (Excel y PDF) suministrados por el CONTRATISTA, al Responsable de Infraestructura y Personas de cada Seccional, suscribiendo por parte del técnico de medios tecnológicos asignado por el contratista, un acta en la cual consigne las actividades realizadas.	EN PROCESO		
58	El contratista deberá garantizar la conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, por un término no inferior a un (01) año, contado a partir de la fecha del acta en que se consignó el retiro del correspondiente dispositivo de grabación de cada una de las sedes que componen el contrato.	EN PROCESO		
59	Dentro del término de conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la extracción y entrega de dicha información, evento en el cual; el contratista contará con un término de veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para efectos de allegar a la supervisión la información requerida. En el anterior evento, el contratista suministrará la información requerida a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que le será devuelto una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada; en todo caso; la devolución del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse a éste en un término no superior a los treinta (30) días calendario. Dentro del mismo término de conservación y custodia, el contratista deberá facilitar junto con el dispositivo de almacenamiento referido en el párrafo anterior; en el lugar y fecha definido por la supervisión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y visualizar los registros fílmicos	NO CUMPLE		El 06/01/2023 se recibió unos videos que se habian requerido desde el 25/11/2022 y reiteradaos el 09/12/2022, pero cuando la solicitante natural los revisó informó que no correspondian, situación que se escaló verbalmente a la representante de CIS la Dra. Claudia Saavedra encargada de enrtregar esos videos, quien hasta el pasado 31/01/2023 no habia dado una solución definitiva a esta petición, sin mencionar que el 19/01/2023 se informo a la UT-NESJ que la solciitud estaba parcialmente resuelta pues no habia entregado los registros de minuta
60	Cumplido un (1) año de haber sido retirados los discos duros o dispositivos de almacenamiento utilizados en el proceso de monitoreo y control de accesos de las respectivas sedes que conforman el contrato, y que se encuentran conservados y custodiados por el Contratista, estos serán entregados al Supervisor del Contrato o al Responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva Seccional, con el objeto de practicarles conjuntamente el "borrado seguro", procedimiento para el cual el contratista deberá disponer y garantizar la presencia de su técnico de medios tecnológicos. De la anterior actividad se dejará constancia en la respectiva acta de servicio, en la que conste las actividades realizadas, la identificación e individualización del dispositivo de almacenamiento, los periodos de tiempo objeto de borrado seguro, la sede a la que correspondía dicho dispositivo, entre otros aspectos.	EN PROCESO		
61	El contratista deberá realizar acta de servicio cada vez que ejecute alguna labor como: Mantenimientos preventivos o correctivos. Instalaciones, retiro o reubicaciones de equipos. Retiro e instalaciones de discos duros. Verificación conjunta de información de los dispositivos de almacenamiento retirados. Entrega de información extraída de los dispositivos de almacenamiento que haya sido requerida por la supervisión del contrato o el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas. Visitas de control. Las demás actividades señaladas en las condiciones para el contratista en la prestación del servicio de medios tecnológicos. Dichas labores, deberán realizarse en presencia de un delegado de la Entidad. El acta de servicio deberá estar suscrita por quienes en ella intervinieron y se expedirá copia de esta con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
62	El contratista se compromete a delegar a uno de sus empleados, para que junto con el funcionario designado por la Fiscalía General de la Nación, coordinen las relaciones específicas del servicio, para cada una de las seccionales que conforman el contrato. Cada uno de los Coordinadores del Contrato, deberá tener domicilio en la ciudad principal en cada una las seccionales que conforman el contrato. El servicio del coordinador del contrato será prestado de forma continua e ininterrumpida; toda vez que, al presentarse alguna novedad o emergencia en horario nocturno o festivo, se debe dar solución de manera inmediata, para no generar un riesgo a la Fiscalía General de La Nación	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
63	**REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL COORDINADOR DEL CONTRATO. 1. Experiencia laboral mínima de Cuatro (04) años, en el desempeño de funciones de coordinación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 2. Contar con la acreditación como consultor en seguridad, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual, deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato. 3. No tener inhabilidades e incompatibilidades según lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. 4. El Coordinador designado no podrá ser el Representante Legal, Gerente, Jefe de Operaciones, dueño o socio de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, sucursales o agencias. 5. Póliza de vida de acuerdo con el Decreto 1588 del 26 de Enero de 2021 "Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 – Seguro de vida colectivo".**	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.

64		El contratista debe allegar al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas a más tardar el día siguiente de la firma del acta de inicio, la hoja de vida con soportes de la(s) persona(s) que presenta como Coordinador(es) del contrato, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos del perfil y obtener la aprobación del Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato. En el evento en que la persona designada por el contratista como coordinador no cumpla con los requisitos exigidos, y por tal no obtenga la aprobación de la Entidad para el ejercicio de funciones de coordinación, el contratista deberá presentar nuevamente al Encargado de Infraestructura y personas, a más tardar al día hábil siguiente al de la comunicación de la Entidad informándole sobre dicha circunstancia, la nueva hoja de vida de la persona que presenta para el ejercicio de la coordinación junto con los respectivos soportes. En caso que durante la ejecución deltivo de almacenamiento referido en el párrafo anterior; en el lugar y fecha definido por la supervisión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y visualizar los registros fílmicos requeridos por la supervisión del contrato o el Encargado de Infraestructura y Personas. El software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores o similares, compatibles y necesarios suministrados por el contratista para visualizar la información, y acceder posteriormente a la misma, serán devueltos una vez	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
65		Elaborar, suscribir y aportar a la Entidad, los respectivos estudios de seguridad de cada una de las sedes objeto del contrato, requeridas al inicio de la ejecución contractual o las que se llegaren a reubicar, crear, o modificar.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
66		Programar, organizar, planificar, controlar y verificar el cumplimiento de la prestación de los servicios de vigilancia contratados, entregando la programación de servicio el día hábil antes del comienzo del siguiente mes, al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, al igual, reportar de forma diaria las novedades que se presenten en las diferentes sedes.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
67		Servir permanentemente de enlace entre la Fiscalía General de la Nación y el contratista, a través de los funcionarios que ejercerán el control de la ejecución del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
68		Presentar mensualmente estrategias y recomendaciones de seguridad de acuerdo con las necesidades de la Fiscalía General de la Nación, de tal manera que se garantice la adecuada prestación del servicio y encaminadas a mejorar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad durante la ejecución del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
69		Prestar asesoría en seguridad y apoyo operativo cuando la Entidad lo requiera o en situaciones de contingencia o emergencia.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
70		Verificar las novedades presentadas en los sitios y puestos objeto del presente proceso de contratación, durante la ejecución del contrato, entregando informe escrito al Responsable de Infraestructura y Personas de los resultados de dicha verificación. Así como, constatar que el personal a su cargo esté prestando el servicio adecuadamente y dentro de los horarios establecidos.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
71		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación de cada Seccional, informe mensual que contenga la siguiente información: Información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato. Listado del personal de guardas de seguridad y supervisores de vigilancia que van a prestar el servicio en cada una de las sedes, mencionando nombre completo, número de cédula, teléfono móvil, fecha de vigencia de los cursos de capacitación, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, caja de compensación familiar, contrato laboral y acta de confidencialidad de la información debidamente formalizada. Informe de visitas de inspección. Relación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad. Listado del armamento utilizado durante el mes, indicando su identificación, el tipo de permiso, y la sede en la que se encuentra asignada. Progerentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de enero de 2023, así; or la supervisión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y visualizar los registros fílmicos requeridos por la supervisión del contrato o el Encargado de	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.

72	FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL CONTRATO	Ejecutar los cambios y relevos del personal que sean necesarios o cuando la Fiscalía General de la Nación lo solicite, teniendo en cuenta que el reemplazo reúna el perfil exigido, cambios que serán comunicados, autorizados y coordinados con el Responsable de Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
73		Elaborar y entregar al responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva seccional, en un término no mayor a treinta (30) días a partir de la iniciación de la operación, los protocolos de seguridad del control de acceso y salida (personas, visitantes, *vehículos, armas, celulares, computadores y demás elementos electrónicos*), para cada puesto de las sedes que conforman el contrato y de las que llegaren a crearse, reubicarse o modificarse.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
74		Presentar la información, registros fílmicos y demás documentos que requiera la Fiscalía General de la Nación, atreves del Supervisor del Contrato y/o Responsable de Infraestructura y Personas, dentro de los términos señalados en la presente ficha o por la Supervisión del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
75		Verificar que en cada puesto se encuentre la carpeta del Manual Operacional de Servicio (M.O.S.), en donde deben estar por escrito las consignas particulares y generales del puesto, protocolos de seguridad, directorio de teléfonos de emergencia, decálogo de seguridad con las armas de fuego, plan de emergencia, riesgos y tratamiento de los mismos, los cuales, deben ser socializados y capacitados para que los guardas de seguridad le den cumplimiento, de lo anterior se debe generar acta de capacitación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
76		Certificar y avalar mediante su firma las planillas de supervisión física externa generadas en las diferentes sedes.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
77		Asistir a las reuniones mensuales, previo al pago de la facturación respectiva en la fecha y hora que convoque el Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en cada seccional, con el objeto de atender reclamaciones y tomar decisiones relativas al servicio, las cuales quedarán consignadas en actas y serán de obligatorio cumplimiento.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
78		Presentar el día siguiente al de su designación y aprobación por parte de la Entidad, un cronograma de las visitas de inspección de seguridad, que realizará a todas y cada una de las instalaciones, indicando la fecha de las visitas, fecha de entrega de resultados de seguimiento de riesgos y recomendaciones de seguridad al Responsable de Infraestructura y Personas. Este cronograma deberá incluir visitas los sábados, domingos y festivos. Mediante la visita, se deberá comprobar el grado de cumplimiento del contrato y la normatividad vigente, los protocolos de seguridad, manuales, procedimientos y las recomendaciones impartidas por el contratista dentro del estudio individual de riesgos y seguridad de cada sede.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
79		Realizar mensualmente campañas de sensibilización en seguridad y modalidades de delitos a los servidores de la Entidad, en todas las sedes donde se preste el servicio de seguridad privada, esto mediante cartillas, volantes, videos o charlas, de las cuales se deben entregar las respectivas evidencias al Responsable de Infraestructura y Personas asignado por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
80		Entregar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario a partir de la iniciación de la ejecución del contrato, los planes de contingencia para cada instalación donde se presta el servicio, en los cuales, se debe contemplar las acciones a tomar, para que todos los puestos de vigilancia estén permanentemente cubiertos, esto con el fin de garantizar un nivel de seguridad alto en las diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación. Al solicitar la Entidad un Plan de Contingencia, se busca con esto que se exponga los medios, mecanismos, tiempos, niveles de atención y escalamiento, que en caso de falta temporal de un guarda de seguridad, en cualquiera de las sedes a cubrir, se activará de tal manera que en ningún momento se vea afectada la prestación del servicio, esto teniendo en cuenta que las dependencias de la Entidad son sensibles en el tema de seguridad y no cabe la posibilidad que se den interrupciones en lativo de almacenamiento re	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
81		Acreditar mediante la entrega física al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, durante toda la ejecución del contrato los cursos vigentes de actualización de reentrenamiento de los guardas de seguridad encargados de prestar la seguridad en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.

82		**REQUISITOS MÍNIMOS PARA LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Ser ciudadano colombiano.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
83		Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Certificado Inhabilidades Delitos Sexuales de la Policía Nacional y Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
84		Tener el certificado de apto psicológica y mentalmente vigente durante toda la ejecución del contrato, además de contar con condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de sus funciones.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
85		El personal deberá tener título de bachiller.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
86		De acuerdo con el artículo 42, numeral 1 de la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el personal masculino debe tener su situación militar definida.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
87		El personal deberá tener vigente durante toda la ejecución del contrato el curso de reentrenamiento en seguridad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
88		Contar con el curso de fundamentación en medios tecnológicos y tener conocimiento general en el manejo de arcos detectores de metales, detectores de metales (Garrett) y escáner RX.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
89		Contar con un (01) año como mínimo de experiencia como guarda de seguridad.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
90		Contar con una credencial de identificación expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, con la observancia de los requisitos de capacitación y entrenamiento exigidos en la normatividad vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
91		Funciones del guarda de seguridad: cumplir a cabalidad con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según lo estabglece el articulo 74 del Decreto 356 de 1994, y demas normativa expedida por la Super intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	EN PROCESO		Se evaluará en el curso de la ejecución del contrato.
92		**FUNCIONES DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Cumplir a cabalidad con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según como lo establece el artículo 74 del Decreto 356 de 1994, y demás normativa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
93		Controlar el ingreso y salida de las personas en las sedes, orientándolas para su correcto desplazamiento dentro de las Instalaciones y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
94		Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de las sedes y el encendido y apagado de las luminarias internas y externas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante el mes de Enero de 2022.
95		Mantener permanente comunicación interna entre los diversos puntos de vigilancia y la central de comunicación de la compañía.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.

96	FACTOR HUMANO – PERSONAL DE GUARDAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	Responder por los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de la Nación y por los demás que se encuentren en las sedes o instalaciones, ya sean instalados interna o externamente.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
97		Controlar y responder por el ingreso y salida de vehículos de propiedad o puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación, funcionarios y visitantes y la correcta utilización de las áreas de parqueo de la Entidad, de acuerdo con los protocolos de seguridad implementados por la Fiscalía General de la Nación y la empresa de vigilancia.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
98		Cumplir a cabalidad con los turnos de servicio señalados por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
99		Garantizar la seguridad en las sedes de la Fiscalía General de la Nación, a ser vigiladas por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
100		Responder por la seguridad de los servidores, funcionarios, visitantes y contratistas dentro de las instalaciones, cumpliendo con los protocolos de seguridad implementados y estableciendo los mecanismos y controles necesarios para garantizar dicha labor.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
101		Observar buena conducta y respeto con los funcionarios de la institución y visitantes, así mismo, mantener excelente presentación personal, utilizando correctamente los uniformes exigidos por las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de no cumplirlo es causal de retiro del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
102		Reportar de forma inmediata al coordinador de la empresa y al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
103		Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida. Cuando esto último ocurra la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas solicitara el cambio inmediato del guarda de seguridad.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
104		Llegar quince (15) minutos antes del inicio del turno, al sitio de trabajo debidamente uniformados, para asistir a una reunión donde se les impartirá órdenes y consignas que deberán hacer cumplir durante el turno, además para realizar una revisión completa del puesto antes de recibirlo, registrando en el libro de turno el estado en que se recibe y como se entrega el servicio, como también informar las novedades ocurridas durante el servicio.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
105		Mantener en perfectas condiciones de aseo los puestos de trabajo y los lugares establecidos por la Fiscalía General de la Nación para la toma de alimentos y donde se encuentren ubicados los lockers, quedando prohibido utilizar las garitas o lugares destinados para la prestación del servicio, como bodega para almacenar elementos, ni para preparar o consumir alimentos o recibir visitas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
106		Acatar y hacer cumplir las disposiciones existentes en materia de seguridad emanadas por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
107		Permitir los controles realizados por los Responsable de Infraestructura y Personas y demás servidores asignados por el Departamento de Seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia para la seguridad de las instalaciones como encargados de sedes y visores de Turno, quienes serán los encargados de hacer cumplir el servicio de manera eficiente, sin que se genere ninguna relación de tipo laboral.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.

108		Tendrán un libro de minuta en cada puesto, suministrado por la empresa de vigilancia y seguridad privada, donde llevarán un registro legible sobre el recibido y entrega del servicio, relevos, novedades y consignas impartidas por el Responsable de Infraestructura y Personas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
109		Revisar con los medios tecnológicos disponibles, los vehículos y objetos de mano de los visitantes como bolsos, paquetes y maletas, con el fin de restringir el ingreso de elementos prohibidos como celulares, medios de comunicación, armas, explosivos, etc., que puedan ser utilizados para infringir daños a los servidores o las instalaciones. Así mismo, cualquier clase de productos que haga presumir serán comercializados al interior de las sedes, actividad que se encuentra totalmente prohibida.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
110		Realizar una revisión minuciosa de todos los vehículos que entren y salgan de las instalaciones, verificando que las tarjetas que autorizan el parqueo correspondan al automotor y a quien lo conduce, o que la salida del automotor se encuentre debidamente autorizada por la Entidad, en caso de alguna duda tomarán contacto con el Supervisor de Seguridad que se encuentre de turno y con el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas de la respectiva seccional.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
111		No podrán conducir, manipular o accionar de cualquier manera los vehículos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación o a cargo de ella.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
112		Los guardas de seguridad durante la prestación del servicio en la Fiscalía General de la Nación, no podrán utilizar celulares ni elementos electrónicos que los distraigan de sus funciones.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
113		Se encargarán de operar los escáneres y arcos detectores de metal de propiedad de la Fiscalía General de la Nación, en las sedes donde se encuentren instalados.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
114		Los guardas de seguridad deberán estar contratados para el cumplimiento del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
115		En la realización de las supervisiones físicas de vigilancia a las sedes y servicios de vigilancia y seguridad privada objeto del presente contrato, se debe efectuar las siguientes actividades; 1. Realizar la verificación física del cumplimiento de los turnos de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato, por parte del personal de guardas asignados y de acuerdo con la programación de servicio. 2. Realizar la verificación física del estado de los elementos asignados para el servicio a los guardas de seguridad (uniformes, armamento, munición, minutas de servicio, medios de comunicación y elementos de apoyo). 3. Realizar la verificación física del estado de los medios tecnológicos asignados e implementados en las sedes objeto del contrato. 4. Realizar la verificación física perimetral de cada sede objeto del contrato, informando las novedades encontradas inmediatamente al centro de operaciones. 5. Reportar al centro de operaciones mediante el medio de comunicación (Radio Digital – Terminal Móvil Empresarerentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de enero de 2023, así; or la supervisión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y visualizar los registros fílmicos requeridos por la supervisión del contrato o el Encargado de Infraestructura y Personas. El software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores o similares, compatibles y necesarios suministrados por el contratista para visualizar la información, y acceder posteriormente a la misma, serán devueltos una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitadate de los guardas de seguridad	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.

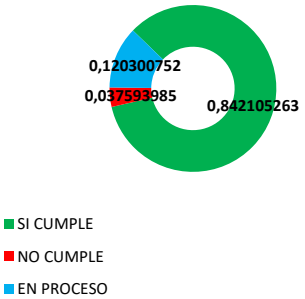
116		La supervisión por parte de la empresa de seguridad, deberá pasar en todas las sedes y a cada servicio instalado, en donde se presta el servicio de seguridad privada, como mínimo dos (02) veces en la noche y dos (02) en el día, para lo cual, deberán dejar constancia legible en las planillas y libros de minuta, del nombre del supervisor, su identificación y el nombre del guarda de seguridad que se encuentra en el puesto, mencionando las observaciones encontradas y recomendaciones necesarias, verificando entre otras el cumplimiento de las funciones y consignas particulares y generales por parte de los guardas de seguridad, que los medios tecnológicos se encuentren en perfecto funcionamiento, que las instalaciones externa e internamente se encuentren en perfecto estado, que no halla presencia de personas, vehículos o paquetes sospechosos y generar recomendaciones en seguridad en cada servicio implementado. Para la realización de dichas supervisiones a los servicios el contratista utilizará el sistema de rondas erentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de enero de 2023, así; or la supervisión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y visualizar los registros fílmicos requeridos por la supervisión del contrato o el Encargado de Infraestructura y Personas. El software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores o similares, compatibles y necesarios suministrados por el contratista para visualizar la información, y acceder posteriormente a la misma, serán devueltos una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitadate de los guardas de	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
117	ARMAMENTO, MUNICIÓN Y ACCESORIOS	Revolver calibre 38 largo, cañón cuatro pulgadas, con capacidad para seis (6) cartuchos, con funda.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
118		Cartuchos calibre 38 originales de fábrica (sin recalzar)	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
119		Permiso de tenencia vigente que ampare el arma utilizada en el servicio, expedido por el Departamento de Control y Comercio de Armas Municiones y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
120	TRANSPORTE	Un (01) vehículo tipo camioneta 4x4, cinco (05) puertas, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
121		Un (01) vehículo tipo motocicleta 200 c.c, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
122		Radios	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
123		Terminales Móviles Empresariales	SI CUMPLE		

124	COMUNICACIONES	El software de gestión debe permitir el monitoreo de todos los servicios de vigilancia instalados en cada seccional, en donde se tenga el acceso a los grupos de conversación, llamadas privadas, identificación de usuarios, GPS de los radios digitales y las Terminales Móviles Empresariales, alertas de emergencia y mensajes de texto, el acceso debe tener niveles de encriptación para ingresar al servidor de la plataforma. El software de gestión debe permitir además realizar las siguientes actividades: 1- Administración de llamadas de Voz, grupales, generales y privadas. 2- Visualización de usuarios, apagados, en línea o con GPS. 3- Selección de diferentes tipos de mapas para la visualización de las unidades de comunicación. 4- Arquitectura de la aplicación tipo Cliente – Servidor o Cliente – Agente – Servidor basada sobre IP. 5- Encriptación de datos entre el Servidor y los elementos de comunicación. 6- Conectividad con dispositivos móviles Android y IOS. 7- Creación de informes del sistema en diferentes formatoserentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de enero de 2023, así; or la supervisión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información,	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
125		Contar con un centro de operaciones durante la ejecución del contrato, ubicado en la ciudad capital de cada una de las seccionales que conforman la Regional PACIFICO (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca)., el cual, deberá funcionar de manera continua e ininterrumpida y será verificado al tercer (3) día hábil siguiente de la suscripción del acta de inicio y mensualmente durante la ejecución del mismo, por parte del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, quien comprobará la existencia de las siguientes características – (28 Ítem – contenidos en la Ficha Técnica).	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
126	APOYO	Linternas grandes recargables de luz halógena o LED, con su respectivo cargador, para los puestos de 24 horas, (Una por puesto)	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
127		Espejos inspectores con linterna incorporada para la revisión de los vehículos, donde sean requeridos	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
128		Cómoda o locker para cada guarda	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
129		Paraguas (tráfico pesado)	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
130		Tubos de descargue para armas de fuego	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
131		Armerillos metálicos para visitantes (mínimo 24 compartimientos, con llave independiente cada uno).	NO CUMPLE		En las sedes San Francisco, Santa Monica, URI Telecom, Palmira, Conquistadores, Tuluá, entre otras, si bien la empresa instaló armerillos de 24 compartimentos en el mes de diciembre de 2022, 68 cerraduras o chapas de los compartimentos se encuentran en mal estado, generando que no se puedan guaradar allí, los elementos de los usuarios como celulares y armas de fuego.
132		Conos con cintas reflectivas de 90cm	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
133		Vallas metálicas o plásticas	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.

134	ELEMENTOS DE A	Garrett (detector manual de metales)	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
135		Caseta para vigilancia	N/A		En la Seccional Valle no se solicitaron casetas.
136		Ficheros para visitantes	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
137		Al inicio de la ejecución del contrato y durante la vigencia del mismo, el contratista estará obligado a suministrar todos los elementos de papelería y de oficina, necesarios para la adecuada prestación del servicio, adicionalmente deberá suministrar los siguientes elementos para cada puesto: • Los protocolos de seguridad correspondientes de salida y entrada de personas, elementos y vehículos, protocolos de emergencias (Atentado terrorista, paquete sospechoso, intrusión, conato de incendio, asonada, toma de rehenes, etc.), plan de emergencia, estudio de seguridad, riesgos encontrados y tratamiento de los mismos, autorizaciones de entrada y salida de funcionarios y el control de visitantes. • • Las consignas particulares y generales impartidas por el Coordinador del contrato asignado por el contratista y el Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación. Libros (De pasta dura, hojas tamaño oficio con renglones y páginas numeradas consecutivamente), que contendrán: •• Ltivo de almacenamiento referido en el párrafo anterior; en el lugar y fecha definido por la supervisión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriorme	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.
138		El contratista estará obligado a guardar y conservar; realizar mensualmente los respectivos respaldos de los documentos y registros consignados en libros, cuadernos, minutas, generados en la ejecución del contrato, por un término no inferior a un (01) año después de finalizado el plazo de ejecución. Los documentos anteriormente enunciados podrán ser solicitados por Fiscalía General de la Nación, previa autorización del supervisor del contrato. **NOTA 1:** Los documentos y registros en mención, se deben archivar, custodiar y entregar, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, al Decreto 103 de 2015 y demás normatividad vigente que regule el tema. **NOTA 2:** La custodia y archivo de los documentos anteriormente enunciados, deberá garantizarse en un lugar idóneo para su conservación, en archivadores o estantes metálicos, rotulados y organizados cronológicamente por sede y puesto de servicio de vigilancia.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de Enero de 2023.

SI CUMPLE	**112**
NO CUMPLE	**5**
EN PROCESO	**16**
NO APLICA	**4**
TOTAL	**137**

CONTROL DE CUMPLIMIENTO, CONTRATO DE SEGURIDAD PRIVADA



NOMBRE: GIOVANY ALBERTO GARCÍA ZULETA
RESPONSABLE INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS
SECCIONAL CALI-VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, 31 enero 2023

INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD FÍSICA

CONTRATO FGN

1 INTRODUCCIÓN

La información presentada en este informe corresponde a las actividades de control y prevención que fueron realizadas por el coordinador del Contrato de Seguridad Física de la Unión temporal NESJ No. 2022: ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA, VIGILANCIA Y MONITOREO PARA LA FGN"*** durante el periodo de enero de 2023 de la regional Valle del Cauca.

La coordinación es la encargada de velar por el óptimo cumplimiento del contrato y responsable de adoptarlas medidas preventivas o correctivas necesarias a fin de que la Seguridad Física que dispone cada instalación administrativa u operativas de la Fiscalia General de la Nación FGN, contrarreste la comisión de actos que atenten contra la seguridad de la Institución.

Es importante destacar que para la elaboración del informe se tuvo en cuenta los reportes mensuales de conformidad en el servicio realizado por los supervisores adscritos al contrato, reportes diarios remitido a la Central de Monitoreo; así mismo se presenta un resumen de los logros más relevantes alcanzados en el área de seguridad física de la coordinación de seguridad asignada al contrato y una propuesta ajustada a la mejora continua.

2 GESTIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

2.1. Listado del personal prestador S.V.S.P objeto del contrato enero 2023.

a. ACTIVIDAD

Consiste en relacionar la programación que se tiene establecida por parte de la unión temporal NESJ No. 2022 relacionando la programación operativa para el cumplimiento del servicio a prestar en el Valle del Cauca.
(anexo Carpeta Compartida Share point Archivo Excel programación dispositivo seguridad Valle del Cauca cumplida enero 2023).

2.2. Listado del personal de guardas de seguridad y supervisores de vigilancia que van a prestar el servicio en cada una de las sedes, mencionando nombre completo, número de cédula, teléfono móvil, fecha de vigencia de los cursos de capacitación, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, caja de compensación familiar, contrato laboral y acta de confidencialidad de la información debidamente formalizada.

a. ACTIVIDAD

Obedece a proporcionar por parte de la unión temporal NESJ No. 2022 los documentos de los contratados en el mes electivo así dar cumplimiento a la actualización de la información dispositivo FGN Valle del Cauca, es de anotar en la planilla de seguridad social los funcionarios vinculados se reflejarán a partir de 10 de febrero del 2023, teniendo en cuenta que esta información

solo será plasmada de acuerdo con la relación de pago sistematizada por el número de digito del NIT de la compañía para realizar estos aportes al sistema de seguridad social del país. (anexo carpeta Share point con información correspondiente Valle del Cauca).

2.3. Consolidado de Visitas y Supervisiones Físicas.

a. ACTIVIDAD

Se comparte las visitas realizadas por los supervisores y visitas hechas por el coordinador a los diferentes dispositivos del valle del parte de la unión temporal NESJ No. 2022 relacionando los análisis de riesgos de cada una de las sedes del departamento Valle del Cauca.
(anexo soporte carpeta Share point con la carpeta con rotulo de la actividad citada respectivas planillas de supervisión y observaciones de los servicios en las sedes)

2.4. Relación de novedades presentadas en el dispositivo de seguridad.

a. ACTIVIDAD

Se suministra reportes e informes de novedades enviados al responsable de infraestructura y personas de la FGN sede Valle del Cauca, derivado de los eventos detectados y reportados parte de los supervisores y las visitas hechas por el coordinador a los diferentes dispositivos del valle del parte de la unión temporal NESJ No. 2022 relacionando las recomendaciones y observaciones que da lugar en la sede del departamento Valle del Cauca. Se comparte carpeta archivo One Drive con la documentación requerida.

2.5. Listado del armamento utilizado durante el mes, indicando su identificación, el tipo de permiso, y la sede en la que se encuentra asignada.

a. ACTIVIDAD

Se suministra relación consiste listado de armamento que se utiliza en el dispositivo FGN Valle del Cauca al responsable de infraestructura y personas de la FGN sede Valle del Cauca, de parte del coordinador de seguridad designado de la unión temporal NESJ No. 2022.(anexo Carpeta Share point con Excel armamento asignado al dispositivo FGN Valle del Cauca).

2.6. Recomendaciones, correctivos, sugerencias y seguimiento a los riesgos respecto a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

a. ACTIVIDAD

Se compilan y se comparten por el coordinador a los diferentes dispositivos que aplique de parte de la unión temporal NESJ No. 2022 relacionando las recomendaciones de seguridad de cada una de las sedes si aplica del departamento Valle del Cauca. (adjunto de las sugerencias en carpeta Share Point compartida)

2.7. Relación de dispositivos de almacenamiento y/o discos duros instalados y retirados de los videograbadores de cada una de las sedes que conforman el contrato, durante el respectivo mes, indicando su individualización o identificación, el lugar de donde fue retirado, el lugar donde fue instalado y su ubicación de custodia.

a. ACTIVIDAD

Esta actividad consiste en relacionar los cambios e instalación de los discos duros del sistema de CCTV relacionado por la empresa contratistas CIS del departamento valle del Cauca de parte de la unión temporal NESJ No. 2022 relacionando cada una de las sedes.
(Anexo archivo zip al responsable de infraestructura y personas de la FGN sede Valle del Cauca de la actividad relacionada en mención).

No siendo otro el motivo del presente informe de gestión de antemano agradezco su atención, quedo atento a sus comentarios y observaciones. Link share point.

https://sjseguridadprivada.sharepoint.com/:f:/s/IntranetSJ/Operaciones/EgWCF7EojjxAkv5MwcKwR4YBM0kE93WWJw5uqy4nbg3Gug?e=9FNTbQ

Cordialmente,



Jairo Uribe Arenas
Coordinador contrato FGN Valle del Cauca
Unión temporal NESJ 2022

Santiago de Cali, 24 de enero 2023

Señores
Fiscalía Seccional Valle del Cauca
Cali Valle

Ref. **SERVICIOS OCASIONALES DICIEMBRE 2022 FGN PACIFICO**

Por medio de la presente nos permitimos relacionar el valor a facturar de los servicios de vigilancia y seguridad privada ocasionales prestados durante el mes de diciembre del 2022, de acuerdo con lo solicitado así:

UBICACIÓN	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ANTES DE IVA
TULUA	Servicio de vigilancia y seguridad privada ocasional desde el dia 15/12/2022 nocturno y se termina el día 31/12/2022 alas 06:00 AM. Lunes a Viernes de 18:00 a 06:00 fines de semana 24 hrs	1	$ 4.882.209	$ 4.882.209
FLORIDA	Servicio de vigilancia y seguridad privada ocasional los dias 10,11,17,18 de 07:00 a 14:00 y 24 de diciembre 2022 07:00 a 19:00 horas diurno.	1	$ 702.844	$ 702.844
			SUBTOTAL	**5.585.053**
			IVA 19% (BASE AIU 10%)	**106.116**
			VALOR TOTAL	**5.691.168**
Tarifa 2023- SUPERVIGILANCIA DECRETO 9450 DEL 2007/CIRCULAR20221300000675 del 29/12/2022				

Cordialmente,

JOHN FREDY GUTIERREZ O.
RL NESJ 2022

COTIZACIÓN TECNOLOGÍA

SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA.
NIT. 900.576.718-6

Razón Social:	**FGN**	Fecha de Expedicion	**12/01/2023**
Nit:	**800.152.783-2**	Validez de la Oferta	**8 Días**
Contacto:	**GIOVANY GARCIA**	Vencimiento de la Oferta	**20/01/2023**
Ciudad	**CALI**	Forma de Pago	
Teléfono	**3183483305**	Porcentaje descuento	
Correo electrónico	soporte.tecnologia@sjsp.com.co	Tiempo de Entrega (T.E)	

EQUIPOS

Item	Marca	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
					$	**-**

MATERIALES

1	MANO DE OBRA	MANO DE OBRA REPARACION DE 8 CAMARAS Y TENDIDO DE	UND	**8**	$ 80.000	$ 640.000
						$640.000

TOTAL EQUIPOS		**$0**
MANO DE OBRA		**$640.000**
SUBTOTAL		**$640.000**
IVA	**$**	**121.600**
TOTAL	**$**	**761.600**

Para la aprobación del mismo, el cliente deberá enviar correo de aprobación u orden de compra formal

Una vez aprobado el servicio se realizará cronograma de instalación y será enviado para su aprobación

El tiempo de entrega del proyecto variará según el crongorama establecido.

Los equipos cuentan con garantía de 12 meses por defecto de fabricación.

SJ Seguridad ofrece una garantía de 3 meses sobre nuestras instalaciones siempre y cuando no allá sido alteradas por personal ajeno a

Se solicita el pago del 50% como abono para proceder a programar la instalación del proyecto.

COTIZACIÓN TECNOLOGÍA

SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA.
NIT. 900.576.718-6

Razón Social:	**FGN**	Fecha de Expedicion	**12/01/2023**
Nit:	**800.152.783-2**	Validez de la Oferta	**8 Días**
Contacto:	**GIOVANY GARCIA**	Vencimiento de la Oferta	**20/01/2023**
Ciudad	**CALI**	Forma de Pago	
Teléfono	**3183483305**	Porcentaje descuento	
Correo electrónico	soporte.tecnologia@sjsp.com.co	Tiempo de Entrega (T.E)	

EQUIPOS

Item	Marca	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	CABLE UTP 4 PARES CATEGORIA 6	CABLE UTP 4 PARES CATEGORIA 6 DE USO EXTERIOR 100% COBRE	UND	**300**	$ 2.800	$ 840.000
					$	**840.000**

MATERIALES

2	MANO DE OBRA	MANO DE OBRA REPARACIÓN CABLEADO Y TENDIDO DE CABLE NUEVO	UND	**6**	$ 80.000	$ 480.000
						$480.000

TOTAL EQUIPOS	**$840.000**
MANO DE OBRA	**$480.000**
SUBTOTAL	**$1.320.000**
IVA	**$ 250.800**
TOTAL	**$ 1.570.800**

Para la aprobación del mismo, el cliente deberá enviar correo de aprobación u orden de compra formal

Una vez aprobado el servicio se realizará cronograma de instalación y será enviado para su aprobación

El tiempo de entrega del proyecto variará según el crongorama establecido.

Los equipos cuentan con garantía de 12 meses por defecto de fabricación.

SJ Seguridad ofrece una garantía de 3 meses sobre nuestras instalaciones siempre y cuando no allá sido alteradas por personal ajeno a

Se solicita el pago del 50% como abono para proceder a programar la instalación del proyecto.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION	**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA** **DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD**	**VERSIÓN** **N°006**

Popayán, 1 de Febrero de 2023.

Señor CARLOS MAURICIO PORTILLA SÁNCHEZ
Supervisor del Contrato

ASUNTO: INFORME DE EJECUCION FEBRERO 2023, CONTRATO FGN-RP-IPSE-0092-2022

Respetado Coronel,

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No.FGN-RP-IPSE-0092-20222, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y la Union Temporal NESJ 2022 y en concordancia con el artículo 31, numeral 4° de la Resolución N° 1704 de 2014, mediante la cual, se determinó las funciones del Jefe del Departamento de Seguridad, entre ellas las de ejercer control, supervisión y seguimiento de los contratos que realice la Fiscalía General de la Nación con las empresas de vigilancia y seguridad privada, y en cumplimiento a las funciones que me han sido asignadas como Responsable del Grupo de Infraestructura y Personas de la Seccional Cauca, me permito allegar el presente informe de Gestión a la Supervisión del Contrato de la referencia, con las novedades presentadas durante la prestación del servicio en las diferentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de febrero de 2023, así;

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA - 2022-2024

		DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	DIAS REPORTADOS POR LA FALLA EN EL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	S ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA GENERALES	Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en las condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.	SI CUMPLE		En proceso
2		Cumplir las instrucciones y consignas tanto verbales como escritas, que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato y los Responsables de Infraestructura y Personas designados por la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
3		Responder por los daños que ocurran en las instalaciones objeto del servicio, previa verificación e investigación administrativa de los hechos en aras de cumplir con los principios del debido proceso.	EN PROCESO		Se cumple con el item ya que el contrato esta en ejecucuion
4		Entregar en físico y digital mensualmente al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, toda la información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato o ingresa al dispositivo.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
5		Informar de manera escrita con antelación al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, de cualquier cambio respecto a los guardas de seguridad, supervisores o del coordinador que prestan el servicio, para su respectivo aval y autorización por parte de la Entidad.	SI CUMPLE		Se cumple con el Item
6		Suministrar la información que le sea requerida por parte de la Fiscalía General de la Nación, ya que por razones de seguridad se realizará verificación de información del Representante Legal, a los socios, al personal directivo y al coordinador propuesto. Para el caso de los guardas de seguridad deberá aportar al momento de la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida de cada uno con su información como la dirección del domicilio, número de la cédula, teléfono fijo y móvil, cursos de seguridad, certificados laborales y demás requisitos establecidos en la Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización; del mismo modo, para efectos de cubrir las novedades presentadas en los turnos o ausencias de los guardas de seguridad titulares por cualquier causa, deberá suministrar las hojas de vida del personal asignado como disponibles. En todo caso, respecto de los guardas de seguridad, de manera previa a la prestación del servicio serán sometidos a la verificación de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
7		Entregar al Supervisor del Contrato asignado por la Fiscalía General de la Nación, al momento de la suscripción del acta de inicio, el reporte del RENOVA, en el cual, se pueda verificar que la empresa cuenta en su planta de personal con mínimo; para la REGIONAL PACIFICO con ochocientos (800) empleados entre vigilantes y supervisores, el listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compra y cesiones de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad del Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, los cuales deberán contener los siguientes datos: clase, calibre, marca, serie, número del permiso de tenencia, fecha de vencimiento del mismo, uso, estado y ciudad de expedición; información que será verificada por el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad. Los permisos de tenencia deberán tener como domicilio la ciudad donde prestará el servicio, de lo contrario deberá presentar la solicitud radicada ante la Supla Entidad en esta seccional durante el mes de febrero de 2023, así;	SI CUMPLE		Se cumple con el item

8	OBLIGACIONE	Informar de forma escrita al Supervisor del Contrato, la dirección de la sucursal o agencia creada en las seccionales que conforman la Regional PACIFICO, con el fin, de que el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad mensualmente verifique su existencia física y el cumplimiento de sus condiciones legales y técnicas.	SI CUMPLE		Se cumple con el Item
9		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio, los programas y cronogramas de todas las capacitaciones exigidas en la ficha técnica, que se aplicarán durante el periodo de ejecución del contrato. Este se coordinará previamente con el Supervisor del Contrato de la Entidad.	SI CUMPLE		Se cumple con el Item
10		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio los procedimientos y controles administrativos establecidos por el contratista para atender peticiones, quejas y reclamaciones, así mismo, el procedimiento administrativo para la atención de faltas disciplinarias de su personal.	EN PROCESO		Se cumple con el item
11		Contar y mantener la infraestructura física (*Centro de Operaciones y domicilio principal, agencia y/o sucursal*) en la ciudad capital de cada una de las seccionales que integran la regional; para el caso de la Regional PACIFICO, esta infraestructura deberá estar ubicada en las ciudades capitales de cada una de las seccionales que la conforman (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca).	SI CUMPLE		Se cumple con el item
12		Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las licencias y permisos requeridos por la legislación Colombiana para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
13		Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio – A.N.S., que hacen parte del presente contrato	SI CUMPLE		El contrato esta en ejecucion
14		Realizar y suscribir dentro del mes siguiente a la firma del acta de inicio, el inventario de los bienes que se encuentran en cada uno de los patios de las seccionales, para lo cual deberá tener el reporte que se realice el día de la firma del acta de inicio del Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIAF) el cual será entregado por el almacenista competente, y el inventario de bienes que se tiene en cada patio suministrado por el responsable del patio; suscrita por el responsable del patio, vigilante entrante y saliente, donde conste que se encuentran los bienes relacionados con las observaciones al respecto. Una vez suscrita el acta deberá remitirse informe al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, Subdirector Regional de Apoyo, y Gerencia del FEAB, donde se evidencia la totalidad del inventario con sus novedades.	SI CUMPLE		En proceso
15	REQUISITOS GENERALES – FICHA TÉCNICA	**a) SECCIONAL NARIÑO:** **F.G.N.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =24,** **12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=3,** **12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS = 3**	N/A		
16		El contratista deberá mantener mínimo quince (15) guardas de seguridad como disponibles por cada seccional, con previa aprobación del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que suplan los faltantes imprevistos, los relevos de almuerzos, permisos en la jornada laboral, situaciones médicas, pausas laborales, entre otras, teniendo en cuenta que el servicio es permanente y continuo.	SI CUMPLE		Aportaron las 15 hojas de Vida de los disponibles
17		MONITOR DE 43" LED FULL HD,	SI CUMPLE		Se cumple con el item
18		MONITOR DE 32" LED FULL HD,	SI CUMPLE		Se cumple con el item
19		CAMARAS IP TIPO DOMO	SI CUMPLE		Se cumple con el item
20		CAMARAS IP TIPO BALA	SI CUMPLE		se cumple con el item
21		CIBERDOMO IP PTZ	SI CUMPLE		Se cumple con el item
22		GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO	SI CUMPLE		Se cumple con el item
23		CONTROL JOYSTICK	SI CUMPLE		Se cumple con el item
24		IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS	SI CUMPLE		Se cumple con el item
25		SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES	SI CUMPLE		Se cumple con el item
26		ARCO DETECTOR DE METALES	SI CUMPLE		Se cumple con el item
27		UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV	SI CUMPLE		Se cumple con el item
28		RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK	SI CUMPLE		Se cumple con el item
29		DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	SI CUMPLE		Se cumple con el item
30		SCANER DE RAYOS X	SI CUMPLE		Se cumple con el item
31		KIT DE ALARMA BASICO	SI CUMPLE		Se cumple con el item
32		SWITCH DE 16 PUERTOS POE	SI CUMPLE		Se cumple con el item
33		CONTROL DE ACCESO VEHICULAR	SI CUMPLE		Se cumple con el item
34		Asumir los costos de la instalación de los equipos y materiales necesarios, para poner en funcionamiento los medios tecnológicos.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
35		Efectuar la instalación y configuración del 100% de los equipos para los sistemas de CCTV, controles de acceso y equipos de detección, dentro del periodo de transición del contrato, teniendo en cuenta el suministro de materiales nuevos tales como (*tubería, cableado, canaleta, conectores y cualquier elemento adicional requerido para su correcto funcionamiento*), de igual forma, el cableado de comunicación de las cámaras debe ir marquillado con el número de la cámara, ponchado y sin añadiduras de acuerdo a la norma técnica, figurado dentro del rack de comunicaciones, el sistema debe estar configurado con su OSD en las cámaras que se pueda visualizar en pantalla la fecha, hora, numero de la cámara y sitio de ubicación de la misma.	SI CUMPLE		De acuerdo a la ficha tecnica se cumple con el Item

36		Instalar, configurar y operar los medios tecnológicos instalados y el escáner de inspección a elementos (Rayos X), suministrando todos los materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de estos dispositivos, sin ningún costo adicional y en el sitio que determine el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, previo concepto de CENTRO DE ADMINISTRACION DE CONTROL Y MONITOREO – CACYM- de la Entidad.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
37		Todas las cámaras instaladas deben estar y permanecer sincronizadas con la fecha y hora legal colombiana.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
38		Configurar perfiles de usuario en los sistemas de grabación, sistema de control de acceso para funcionarios y sistemas de registro de visitantes, de acuerdo con lo requerido por el Responsable de Seguridad, Infraestructura y Personas de cada seccional.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
39		El sistema de control de acceso debe tener la capacidad de almacenar los registros de marcaciones de ingresos y salidas de los funcionarios y visitantes, para generar los reportes necesarios cuando así se requieran.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
40		Suministrar los accesorios y cualquier elemento o equipo (*breaker, regulador de voltaje, supresor de picos u otros*) que se requiera para la protección necesaria en sus equipos, con el fin de garantizar la prestación continua e ininterrumpida de los medios tecnológicos instalados durante las veinticuatro (24) horas del día.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
41		No se podrá retirar de las sedes de la Fiscalía General de la Nación ninguno de los dispositivos de medios tecnológicos instalados, sin previa autorización del Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
42		Capacitar en la operación y administración de los medios tecnológicos y el escáner de inspección a elementos (Rayos X) y detectores de metales manuales, sin ningún costo adicional al personal destinado para operar estos dispositivos	SI CUMPLE		El contrato esta en ejecucion
43		Brindar capacitación en el manejo de los medios tecnológicos y equipos, con una intensidad de mínimo diez (10) horas, al personal de la entidad que designe el Supervisor del contrato o Responsable de infraestructura y Personas, previo visto bueno del supervisor del contrato.	EN PROCESO		El contrato esta en ejecucion
44		Garantizar la continuidad e ininterrupción del servicio de los medios tecnológicos a partir de la firma del acta de inicio, en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
45		Como periodo de transición, se estable el término de dos (2) meses a partir de la fecha del acta de inicio, periodo que será el plazo máximo para hacer la entrega del 100% de los equipos solicitados, instalados y en perfecto funcionamiento en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SI CUMPLE		se cumple con el item
46		Presentar el plan de mantenimiento y monitoreo al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, dentro de los veinte (20) días siguientes de la firma del acta de inicio, el cual debe estar aprobado por la supervisión del contrato e incluir al menos los siguientes ítems: **A. PLAN DE TRABAJO**: Que incluye la metodología que propone para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y medios tecnológicos, su monitoreo y atención de contingencias. **B. CAPACITACIÓN**: Que incluye el manejo y operación de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso. **C. PERSONAL**: Indicación del perfil de las personas que adelantarán la manipulación, mantenimiento y monitoreo de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso, así como las funciones que atenderán. **D. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**: Programa de mantenimientos preventivos que le realizará a las diferentes sedes durante la ejecución del contrato, el cual debe ser aprobado por la supervisión del contrato. **E. SOPORTE LOGÍSla E**ntidad en esta seccional durante el mes de febrero de 2023, así;	SI CUMPLE		Se cumple con el item
47		Dotar al personal técnico de las herramientas y equipos necesarios para realizar los mantenimientos preventivos o correctivos, las instalaciones, reubicaciones y demás labores que le sean asignadas	SI CUMPLE		Se cumple con el item
48		El servicio de mantenimiento correctivo se prestará en el sitio, cada vez que se presente mal funcionamiento o daño en algún medio tecnológico, con un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las ciudades principales y (24) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las zonas rurales, contadas a partir del momento de la comunicación del incidente al contratista, el cual deberá obrar por escrito y será dirigido a las direcciones electrónicas informadas por el contratista al inicio de la ejecución y que constaran en la respectiva de inicio.	SI CUMPLE		se cumple con el item
49		El servicio de mantenimiento preventivo deberá prestarse en sitio; de acuerdo con las fechas definidas en el cronograma de actividades presentado por el contratista al inicio de la ejecución, y aprobado por la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
50		En caso de requerirse cambios de algún o algunos elemento(s) o equipo(s), con ocasión a cualquier tipo de mantenimiento, falla o desperfecto; éstos deben realizarse por equipos o elementos de iguales o mejores características, dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas continuas para sedes ubicadas en ciudades principales y treinta y seis (36) horas continuas para sedes ubicadas en zonas rurales**,** contadas a partir del retiro de los elementos o equipos, por tal motivo el contratista debe prever contar con equipos en stock para atender cualquier requerimiento dentro de los plazos señalados.	EN PROCESO		El contrato esta en ejecucion
51		Instalar los discos duros en los sistemas de grabación en cada una de las sedes, los cuales deben tener interfaz SATA y deben ser de alto desempeño para circuito cerrado de televisión (CCTV), levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
52		Retirar periódicamente los dispositivos de almacenamiento, cuando la capacidad de almacenamiento de grabación de los mismos se encuentre máximo en un noventa y cinco (95%), con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro del retiro y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		se cumple con el item

53	REQUISITOS ESPECÍFICOS – FICHA TÉCNICA	Realizar la verificación conjunta de los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros en compañía de un delegado de la Entidad y del técnico de medios tecnológicos de la empresa de seguridad, antes del retiro de los mismos de los video grabadores, con el fin, de evidenciar que contienen la información respectiva y que no se presentó sobre escrituras o pérdida de información, levantando acta de registro de la verificación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	EN PROCESO		El contrato esta en ejecucion
54		Los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros retirados de los video grabadores deberán ser resguardados y almacenados por el contratista de manera óptima y adecuada, en la ciudad principal de cada una de las seccionales conforman el contrato, por un término no inferior a un (01) año posterior a su retiro, garantizando su integridad física, funcional y el acceso a la información contenida en los mismos.	N/A		Se cumple con el item
55		Instalar el remplazo del dispositivo y/o disco duro retirado de los video grabadores con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	EN PROCESO		El contrato esta en ejecucion
56		Los discos duros nuevos instalados en cambio de los que están al 95% de su capacidad de almacenamiento, deberán contener en el rotulado la siguiente información; el nombre de la sede, dirección, la fecha de instalación de este (fecha de inicio de grabación), y se complementará el día de su retiro con; el número del serial del disco duro, fecha de inicio de la grabación, fecha de la finalización de las grabaciones, fecha de retiro del disco duro, si son dos (02) discos extraídos de un solo videograbador indicar de cual se extrajeron, si existe más de un videograbador en dicha sede igualmente identificarlo, (ejemplo Videograbador Nº1 y Videograbador Nº 2), nombres del Técnico de la empresa que retiro el disco y del funcionario que evidencio el retiro, embalar el disco duro en bolsa antiestática, el sticker debe ir fijado al disco y no sobre la bolsa antiestática.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
57		Realizar el back up y/o copia de seguridad mensual de las bases de datos de los sistemas de control de accesos de ingreso y salida de funcionarios, visitantes y vehicular, entregando en medio magnético, CD, DVD o dispositivo de almacenamiento suministrado por el Contratista y en formato estándar (Excel y PDF) suministrados por el CONTRATISTA, al Responsable de Infraestructura y Personas de cada Seccional, suscribiendo por parte del técnico de medios tecnológicos asignado por el contratista, un acta en la cual consigne las actividades realizadas.	EN PROCESO		El contrato esta en ejecucion
58		El contratista deberá garantizar la conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, por un término no inferior a un (01) año, contado a partir de la fecha del acta en que se consignó el retiro del correspondiente dispositivo de grabación de cada una de las sedes que componen el contrato.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
59		Dentro del término de conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la extracción y entrega de dicha información, evento en el cual; el contratista contará con un término de veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para efectos de allegar a la supervisión la información requerida. En el anterior evento, el contratista suministrará la información requerida a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que le será devuelto una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada; en todo caso; la devolución del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse a éste en un término no superior a los treinta (30) días calendario. Dentro del mismo término de conservación y custodia, el contratista deberá facilitar junto con el dispositivo de almacenla Entidad en esta seccional durante el mes de febrero de 2023, así;	SI CUMPLE		Se cumple con el item
60		Cumplido un (1) año de haber sido retirados los discos duros o dispositivos de almacenamiento utilizados en el proceso de monitoreo y control de accesos de las respectivas sedes que conforman el contrato, y que se encuentran conservados y custodiados por el Contratista, estos serán entregados al Supervisor del Contrato o al Responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva Seccional, con el objeto de practicarles conjuntamente el "borrado seguro", procedimiento para el cual el contratista deberá disponer y garantizar la presencia de su técnico de medios tecnológicos. De la anterior actividad se dejará constancia en la respectiva acta de servicio, en la que conste las actividades realizadas, la identificación e individualización del dispositivo de almacenamiento, los periodos de tiempo objeto de borrado seguro, la sede a la que correspondía dicho dispositivo, entre otros aspectos.	SI CUMPLE		Se cumple con el item

61		El contratista deberá realizar acta de servicio cada vez que ejecute alguna labor como: Mantenimientos preventivos o correctivos. Instalaciones, retiro o reubicaciones de equipos. Retiro e instalaciones de discos duros. Verificación conjunta de información de los dispositivos de almacenamiento retirados. Entrega de información extraída de los dispositivos de almacenamiento que haya sido requerida por la supervisión del contrato o el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas. Visitas de control. Las demás actividades señaladas en las condiciones para el contratista en la prestación del servicio de medios tecnológicos. Dichas labores, deberán realizarse en presencia de un delegado de la Entidad. El acta de servicio deberá estar suscrita por quienes en ella intervinieron y se expedirá copia de esta con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
62		El contratista se compromete a delegar a uno de sus empleados, para que junto con el funcionario designado por la Fiscalía General de la Nación, coordinen las relaciones específicas del servicio, para cada una de las seccionales que conforman el contrato. Cada uno de los Coordinadores del Contrato, deberá tener domicilio en la ciudad principal en cada una las seccionales que conforman el contrato. El servicio del coordinador del contrato será prestado de forma continua e ininterrumpida; toda vez que, al presentarse alguna novedad o emergencia en horario nocturno o festivo, se debe dar solución de manera inmediata, para no generar un riesgo a la Fiscalía General de La Nación	EN PROCESO		Se cumple con el item
63		**REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL COORDINADOR DEL CONTRATO. 1.** Experiencia laboral mínima de Cuatro (04) años, en el desempeño de funciones de coordinación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 2. Contar con la acreditación como consultor en seguridad, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual, deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato. **3.** No tener inhabilidades e incompatibilidades según lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. 4. El Coordinador designado no podrá ser el Representante Legal, Gerente, Jefe de Operaciones, dueño o socio de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, sucursales o agencias. 5. Póliza de vida de acuerdo con el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021 "Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 – Seguro de vida colectivo".	EN PROCESO		Se cumple con el item
64		El contratista debe allegar al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas a más tardar el día siguiente de la firma del acta de inicio, la hoja de vida con soportes de la(s) persona(s) que presenta como Coordinador(es) del contrato, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos del perfil y obtener la aprobación del Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato. En el evento en que la persona designada por el contratista como coordinador no cumpla con los requisitos exigidos, y por tal no obtenga la aprobación de la Entidad para el ejercicio de funciones de coordinación, el contratista deberá presentar nuevamente al Encargado de Infraestructura y personas, a más tardar al día hábil siguiente al de la comunicación de la Entidad informándole sobre dicha circunstancia, la nueva hoja de vida de la persona que presenta para el ejercicio de la coordinación junto con los respectivos soportes. En caso que	SI CUMPLE		Se cumple con el item
65		Elaborar, suscribir y aportar a la Entidad, los respectivos estudios de seguridad de cada una de las sedes objeto del contrato, requeridas al inicio de la ejecución contractual o las que se llegaren a reubicar, crear, o modificar.	SI CUMPLE		se estan realizando
66		Programar, organizar, planificar, controlar y verificar el cumplimiento de la prestación de los servicios de vigilancia contratados, entregando la programación de servicio el día hábil antes del comienzo del siguiente mes, al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, al igual, reportar de forma diaria las novedades que se presenten en las diferentes sedes.	SI CUMPLE		pendiente
67		Servir permanentemente de enlace entre la Fiscalía General de la Nación y el contratista, a través de los funcionarios que ejercerán el control de la ejecución del contrato.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
68		Presentar mensualmente estrategias y recomendaciones de seguridad de acuerdo con las necesidades de la Fiscalía General de la Nación, de tal manera que se garantice la adecuada prestación del servicio y encaminadas a mejorar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad durante la ejecución del contrato.	SI CUMPLE		pendiente
69		Prestar asesoría en seguridad y apoyo operativo cuando la Entidad lo requiera o en situaciones de contingencia o emergencia.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
70		Verificar las novedades presentadas en los sitios y puestos objeto del presente proceso de contratación, durante la ejecución del contrato, entregando informe escrito al Responsable de Infraestructura y Personas de los resultados de dicha verificación. Así como, constatar que el personal a su cargo esté prestando el servicio adecuadamente y dentro de los horarios establecidos.	SI CUMPLE		Se cumple con el item

71	FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL CONTRATO	Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación de cada Seccional, informe mensual que contenga la siguiente información: Información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato. Listado del personal de guardas de seguridad y supervisores de vigilancia que van a prestar el servicio en cada una de las sedes, mencionando nombre completo, número de cédula, teléfono móvil, fecha de vigencia de los cursos de capacitación, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, caja de compensación familiar, contrato laboral y acta de confidencialidad de la información debidamente formalizada. Informe de visitas de inspección. Relación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad. Listado del armamento utilizado durante el mes, indicando su identificación, el tipo de permiso, y la sede en la que se encuentra asignada. Progla Entidad en esta seccional durante el mes de febrero de 2023, así; r transmisión y recepción de llamadas desde los abonados de radios con redes telefónicas, para lo cual, debe contar con una conexión desde el servidor de aplicaciones a una planta PBX que maneje SIP 2.0, en el momento que este se requiera.os instalados y retirados de los videograbadores de cada una de las sedes que conforman el contrato, durante el respectivo mes, indicando su individualización o identificación, el lugar de donde fue retirado, el lugar donde fue instalado y su ubicación de custodia.	SI CUMPLE		pendiente
72		Ejecutar los cambios y relevos del personal que sean necesarios o cuando la Fiscalía General de la Nación lo solicite, teniendo en cuenta que el reemplazo reúna el perfil exigido, cambios que serán comunicados, autorizados y coordinados con el Responsable de Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
73		Elaborar y entregar al responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva seccional, en un término no mayor a treinta (30) días a partir de la iniciación de la operación, los protocolos de seguridad del control de acceso y salida (personas, visitantes, *vehículos, armas, celulares, computadores y demás elementos electrónicos*), para cada puesto de las sedes que conforman el contrato y de las que llegaren a crearse, reubicarse o modificarse.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
74		Presentar la información, registros fílmicos y demás documentos que requiera la Fiscalía General de la Nación, atreves del Supervisor del Contrato y/o Responsable de Infraestructura y Personas, dentro de los términos señalados en la presente ficha o por la Supervisión del contrato.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
75		Verificar que en cada puesto se encuentre la carpeta del Manual Operacional de Servicio (M.O.S.), en donde deben estar por escrito las consignas particulares y generales del puesto, protocolos de seguridad, directorio de teléfonos de emergencia, decálogo de seguridad con las armas de fuego, plan de emergencia, riesgos y tratamiento de los mismos, los cuales, deben ser socializados y capacitados para que los guardas de seguridad le den cumplimiento, de lo anterior se debe generar acta de capacitación.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
76		Certificar y avalar mediante su firma las planillas de supervisión física externa generadas en las diferentes sedes.	SI CUMPLE		contrato en ejecucion
77		Asistir a las reuniones mensuales, previo al pago de la facturación respectiva en la fecha y hora que convoque el Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en cada seccional, con el objeto de atender reclamaciones y tomar decisiones relativas al servicio, las cuales quedarán consignadas en actas y serán de obligatorio cumplimiento.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
78		Presentar el día siguiente al de su designación y aprobación por parte de la Entidad, un cronograma de las visitas de inspección de seguridad, que realizará a todas y cada una de las instalaciones, indicando la fecha de las visitas, fecha de entrega de resultados de seguimiento de riesgos y recomendaciones de seguridad al Responsable de Infraestructura y Personas. Este cronograma deberá incluir visitas los sábados, domingos y festivos. Mediante la visita, se deberá comprobar el grado de cumplimiento del contrato y la normatividad vigente, los protocolos de seguridad, manuales, procedimientos y las recomendaciones impartidas por el contratista dentro del estudio individual de riesgos y seguridad de cada sede.	SI CUMPLE		pendiente
79		Realizar mensualmente campañas de sensibilización en seguridad y modalidades de delitos a los servidores de la Entidad, en todas las sedes donde se preste el servicio de seguridad privada, esto mediante cartillas, volantes, videos o charlas, de las cuales se deben entregar las respectivas evidencias al Responsable de Infraestructura y Personas asignado por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		pendiente
80		Entregar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario a partir de la iniciación de la ejecución del contrato, los planes de contingencia para cada instalación donde se presta el servicio, en los cuales, se debe contemplar las acciones a tomar, para que todos los puestos de vigilancia estén permanentemente cubiertos, esto con el fin de garantizar un nivel de seguridad alto en las diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación. Al solicitar la Entidad un Plan de Contingencia, se busca con esto que se exponga los medios, mecanismos, tiempos, niveles de atención y escalamiento, que en caso de falta temporal de un guarda de seguridad, en cualquiera de las sedes a cubrir, se activará de tal manera que en ningún momento se vea afectada la prestación del servicio, esto teniendo en cuenta que las dependencias de la Entidad son sensibles en el tema de seguridad y no cabe la posibilidad que se den interrupciones en lala Entidad en esta seccio	SI CUMPLE		Pendiente
81		Acreditar mediante la entrega física al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, durante toda la ejecución del contrato los cursos vigentes de actualización de reentrenamiento de los guardas de seguridad encargados de prestar la seguridad en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
82		**REQUISITOS MÍNIMOS PARA LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Ser ciudadano colombiano.	SI CUMPLE		se verificaron en el momento de las contyratciones

83		Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Certificado Inhabilidades Delitos Sexuales de la Policía Nacional y Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
84		Tener el certificado de apto psicológica y mentalmente vigente durante toda la ejecución del contrato, además de contar con condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de sus funciones.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
85		El personal deberá tener título de bachiller.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
86		De acuerdo con el artículo 42, numeral 1 de la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el personal masculino debe tener su situación militar definida.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
87		El personal deberá tener vigente durante toda la ejecución del contrato el curso de reentrenamiento en seguridad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
88		Contar con el curso de fundamentación en medios tecnológicos y tener conocimiento general en el manejo de arcos detectores de metales, detectores de metales (Garrett) y escáner RX.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
89		Contar con un (01) año como mínimo de experiencia como guarda de seguridad.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
90		Contar con una credencial de identificación expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, con la observancia de los requisitos de capacitación y entrenamiento exigidos en la normatividad vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE		pendiente
91		Acreditar una práctica de tiro real con un tiempo no mayor a seis (6) meses durante toda la ejecución del contrato, de un instituto de capacitación certificado y utilizando como mínimo doce (12) cartuchos reales en cada práctica, también deben certificar capacitación en manejo de armas y conocimiento legal del uso de ellas.	SI CUMPLE		El contrato esta en ejecucion
92		**FUNCIONES DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Cumplir a cabalidad con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según como lo establece el artículo 74 del Decreto 356 de 1994, y demás normativa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
93		Controlar el ingreso y salida de las personas en las sedes, orientándolas para su correcto desplazamiento dentro de las Instalaciones y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
94		Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de las sedes y el encendido y apagado de las luminarias internas y externas.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
95		Mantener permanente comunicación interna entre los diversos puntos de vigilancia y la central de comunicación de la compañía.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
96		Responder por los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de la Nación y por los demás que se encuentren en las sedes o instalaciones, ya sean instalados interna o externamente.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
97		Controlar y responder por el ingreso y salida de vehículos de propiedad o puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación, funcionarios y visitantes y la correcta utilización de las áreas de parqueo de la Entidad, de acuerdo con los protocolos de seguridad implementados por la Fiscalía General de la Nación y la empresa de vigilancia.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
98		Cumplir a cabalidad con los turnos de servicio señalados por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
99		Garantizar la seguridad en las sedes de la Fiscalía General de la Nación, a ser vigiladas por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
100		Responder por la seguridad de los servidores, funcionarios, visitantes y contratistas dentro de las instalaciones, cumpliendo con los protocolos de seguridad implementados y estableciendo los mecanismos y controles necesarios para garantizar dicha labor.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
101		Observar buena conducta y respeto con los funcionarios de la institución y visitantes, así mismo, mantener excelente presentación personal, utilizando correctamente los uniformes exigidos por las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de no cumplirlo es causal de retiro del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
102		Reportar de forma inmediata al coordinador de la empresa y al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
103		Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida. Cuando esto último ocurra la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas solicitara el cambio inmediato del guarda de seguridad.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
104		Llegar quince (15) minutos antes del inicio del turno, al sitio de trabajo debidamente uniformados, para asistir a una reunión donde se les impartirá órdenes y consignas que deberán hacer cumplir durante el turno, además para realizar una revisión completa del puesto antes de recibirlo, registrando en el libro de turno el estado en que se recibe y como se entrega el servicio, como también informar las novedades ocurridas durante el servicio.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
105		Mantener en perfectas condiciones de aseo los puestos de trabajo y los lugares establecidos por la Fiscalía General de la Nación para la toma de alimentos y donde se encuentren ubicados los lockers, quedando prohibido utilizar las garitas o lugares destinados para la prestación del servicio, como bodega para almacenar elementos, ni para preparar o consumir alimentos o recibir visitas.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
106		Acatar y hacer cumplir las disposiciones existentes en materia de seguridad emanadas por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
107	**IARDAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**	Permitir los controles realizados por los Responsable de Infraestructura y Personas y demás servidores asignados por el Departamento de Seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia para la seguridad de las instalaciones como encargados de sedes y visores de Turno, quienes serán los encargados de hacer cumplir el servicio de manera eficiente, sin que se genere ninguna relación de tipo laboral.	SI CUMPLE		Se cumple con el item

108	FACTOR HUMANO – PERSONAL DE GU	Tendrán un libro de minuta en cada puesto, suministrado por la empresa de vigilancia y seguridad privada, donde llevarán un registro legible sobre el recibido y entrega del servicio, relevos, novedades y consignas impartidas por el Responsable de Infraestructura y Personas.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
109		Revisar con los medios tecnológicos disponibles, los vehículos y objetos de mano de los visitantes como bolsos, paquetes y maletas, con el fin de restringir el ingreso de elementos prohibidos como celulares, medios de comunicación, armas, explosivos, etc., que puedan ser utilizados para infringir daños a los servidores o las instalaciones. Así mismo, cualquier clase de productos que haga presumir serán comercializados al interior de las sedes, actividad que se encuentra totalmente prohibida.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
110		Realizar una revisión minuciosa de todos los vehículos que entren y salgan de las instalaciones, verificando que las tarjetas que autorizan el parqueo correspondan al automotor y a quien lo conduce, o que la salida del automotor se encuentre debidamente autorizada por la Entidad, en caso de alguna duda tomarán contacto con el Supervisor de Seguridad que se encuentre de turno y con el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas de la respectiva seccional.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
111		No podrán conducir, manipular o accionar de cualquier manera los vehículos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación o a cargo de ella.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
112		Los guardas de seguridad durante la prestación del servicio en la Fiscalía General de la Nación, no podrán utilizar celulares ni elementos electrónicos que los distraigan de sus funciones.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
113		Se encargarán de operar los escáneres y arcos detectores de metal de propiedad de la Fiscalía General de la Nación, en las sedes donde se encuentren instalados.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
114		Los guardas de seguridad deberán estar contratados para el cumplimiento del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
115		En la realización de las supervisiones físicas de vigilancia a las sedes y servicios de vigilancia y seguridad privada objeto del presente contrato, se debe efectuar las siguientes actividades; 1. Realizar la verificación física del cumplimiento de los turnos de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato, por parte del personal de guardas asignados y de acuerdo con la programación de servicio. 2. Realizar la verificación física del estado de los elementos asignados para el servicio a los guardas de seguridad (uniformes, armamento, munición, minutas de servicio, medios de comunicación y elementos de apoyo). 3. Realizar la verificación física del estado de los medios tecnológicos asignados e implementados en las sedes objeto del contrato. 4. Realizar la verificación física perimetral de cada sede objeto del contrato, informando las novedades encontradas inmediatamente al centro de operaciones. 5. Reportar al centro de operaciones mediante el medio de comunicación (Radio Digital – Terminal Móvil Empresarla Entidad en esta seccional durante el mes de febrero de 2023, así;	SI CUMPLE		Se cumple con el item
116		La supervisión por parte de la empresa de seguridad, deberá pasar en todas las sedes y a cada servicio instalado, en donde se presta el servicio de seguridad privada, como mínimo dos (02) veces en la noche y dos (02) en el día, para lo cual, deberán dejar constancia legible en las planillas y libros de minuta, del nombre del supervisor, su identificación y el nombre del guarda de seguridad que se encuentra en el puesto, mencionando las observaciones encontradas y recomendaciones necesarias, verificando entre otras el cumplimiento de las funciones y consignas particulares y generales por parte de los guardas de seguridad, que los medios tecnológicos se encuentren en perfecto funcionamiento, que las instalaciones externa e internamente se encuentren en perfecto estado, que no halla presencia de personas, vehículos o paquetes sospechosos y generar recomendaciones en seguridad en cada servicio implementado. Para la realización de dichas supervisiones a los servicios el contratista utilizará el sistema de rondas la Entidad en esta seccional durante el mes de febrero de 2023, así; r transmisión y recepción de llamadas desde los abonados de radios con redes telefónicas, para lo cual, debe contar con una conexión desde el servidor de aplicaciones a una planta PBX que maneje SIP 2.0, en el momento que este se requiera.os instalados y retirados de los videograbadores de cada una de las sedes que conforman el contrato, durante el respectivo mes, indicando su individualización o identificación, el lugar de donde fue retirado, el lugar donde fue instalado y su ubicación de custodia.contratista para visualizar la información, y acceder posteriormente a la misma, serán devueltos una vez realizado el respectivo respaldo o back up (solicitada	SI CUMPLE		Se cumple con el item

117	ARMAMENTO, MUNICIÓN Y ACCESORIOS	Revolver calibre 38 largo, cañón cuatro pulgadas, con capacidad para seis (6) cartuchos, con funda.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
118		Cartuchos calibre 38 originales de fábrica (sin recalzar)	SI CUMPLE		Se cumple con el item
119		Permiso de tenencia vigente que ampare el arma utilizada en el servicio, expedido por el Departamento de Control y Comercio de Armas Municiones y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional	SI CUMPLE		Se cumple con el item
120	TRANSPORTE	Un (01) vehículo tipo camioneta 4x4, cinco (05) puertas, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA	SI CUMPLE		Se cumple con el item
121		Un (01) vehículo tipo motocicleta 200 c.c, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA.	SI CUMPLE		se cumple con el item
122	COMUNICACIONES	Radios	SI CUMPLE		Remplazados por trminales moviles
123		Terminales Móviles Empresariales	SI CUMPLE		Se cumple con el item
124		El software de gestión debe permitir el monitoreo de todos los servicios de vigilancia instalados en cada seccional, en donde se tenga el acceso a los grupos de conversación, llamadas privadas, identificación de usuarios, GPS de los radios digitales y las Terminales Móviles Empresariales, alertas de emergencia y mensajes de texto, el acceso debe tener niveles de encriptación para ingresar al servidor de la plataforma. El software de gestión debe permitir además realizar las siguientes actividades: 1- Administración de llamadas de Voz, grupales, generales y privadas. 2 Visualización de usuarios, apagados, en línea o con GPS. 3- Selección de diferentes tipos de mapas para la visualización de las unidades de comunicación. 4- Arquitectura de la aplicación tipo Cliente – Servidor o Cliente – Agente – Servidor basada sobre IP. 5- Encriptación de datos entre el Servidor y los elementos de comunicación. 6- Conectividad con dispositivos móviles Android y IOS. 7- Creación de informes del sistema en diferentes formatosla Entidad en esta seccional durante el mes de febrero de 2023, así; r transmisión y recepción de llamadas desde los abonados de radios con redes telefónicas, para lo cual, debe contar con una conexión desde el servidor de aplicaciones a una planta PBX que maneje SIP 2.0, en el momento que este se requiera.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
125		Contar con un centro de operaciones durante la ejecución del contrato, ubicado en la ciudad capital de cada una de las seccionales que conforman la Regional PACIFICO (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca)., el cual, deberá funcionar de manera continua e ininterrumpida y será verificado al tercer (3) día hábil siguiente de la suscripción del acta de inicio y mensualmente durante la ejecución del mismo, por parte del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, quien comprobará la existencia de las siguientes características – (28 Ítem – contenidos en la Ficha Técnica).	SI CUMPLE		Se cumple con el item
126	ELEMENTOS DE APOYO	Linternas grandes recargables de luz halógena o LED, con su respectivo cargador, para los puestos de 24 horas, (Una por puesto)	SI CUMPLE		Se cumple con el item
127		Espejos inspectores con linterna incorporada para la revisión de los vehículos, donde sean requeridos	SI CUMPLE		Se cumple con el item
128		Cómoda o locker para cada guarda	SI CUMPLE		no se cumple
129		Paraguas (tráfico pesado)	SI CUMPLE		Se cumple con el item
130		Tubos de descargue para armas de fuego	SI CUMPLE		Se cumple con el item
131		Armerillos metálicos para visitantes (mínimo 24 compartimientos, con llave independiente cada uno).	SI CUMPLE		no cumple
132		Conos con cintas reflectivas de 90cm	SI CUMPLE		Se cumple con el item
133		Vallas metálicas o plásticas	SI CUMPLE		Se cumple con el item
134		Garrett (detector manual de metales)	SI CUMPLE		Se cumple con el item
135		caseta para vigilancia	SI CUMPLE		Se cumple con el item
136		Ficheros para visitantes	SI CUMPLE		Se cumple con el item
137		Al inicio de la ejecución del contrato y durante la vigencia del mismo, el contratista estará obligado a suministrar todos los elementos de papelería y de oficina, necesarios para la adecuada prestación del servicio, adicionalmente deberá suministrar los siguientes elementos para cada puesto: • Los protocolos de seguridad correspondientes de salida y entrada de personas, elementos y vehículos, protocolos de emergencias (Atentado terrorista, paquete sospechoso, intrusión, conato de incendio, asonada, toma de rehenes, etc.), plan de emergencia, estudio de seguridad, riesgos encontrados y tratamiento de los mismos, autorizaciones de entrada y salida de funcionarios y el control de visitantes. • • Las consignas particulares y generales impartidas por el Coordinador del contrato asignado por el contratista y el Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación. Libros (De pasta dura, hojas tamaño oficio con renglones y páginas numeradas consecutivamente), que contendrán: •• Lla Entidad en esta seccional durante el mes de febrero de 2023, así;	SI CUMPLE		Se cumple con el item

138		El contratista estará obligado a guardar y conservar; realizar mensualmente los respectivos respaldos de los documentos y registros consignados en libros, cuadernos, minutas, generados en la ejecución del contrato, por un término no inferior a un (01) año después de finalizado el plazo de ejecución. Los documentos anteriormente enunciados podrán ser solicitados por Fiscalía General de la Nación, previa autorización del supervisor del contrato. **NOTA 1:** Los documentos y registros en mención, se deben archivar, custodiar y entregar, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, al Decreto 103 de 2015 y demás normatividad vigente que regule el tema. **NOTA 2:** La custodia y archivo de los documentos anteriormente enunciados, deberá garantizarse en un lugar idóneo para su conservación, en archivadores o estantes metálicos, rotulados y organizados cronológicamente por sede y puesto de servicio de vigilancia.	SI CUMPLE		Se cumple con el item

SI CUMPLE	**127**
NO CUMPLE	**0**
EN PROCESO	**9**
NO APLICA	**2**
TOTAL	**138**



NOMBRE: JAIDER MANUEL ROMERO CASTRILLO
RESPONSABLE INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS
SECCIONAL CAUCA

Popayán, 31 enero de 2023

Sres.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION – SECCIONAL CAUCA.

JAIDER MANUEL ROMERO CASTRILLON

Dirección de Protección y Asistencia

Departamento de Seguridad

Seccional Cauca.

Asunto: **Informe Mensual de Ejecución – Mes de enero 2023**

UNION TEMPORAL NESJ

Con el presente me permito presentar el informe de gestión del **01 al 30 de enero del 2023** en cumplimientoa lo preceptuado dentro del Contrato.

1. DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD POR SEDES:

CODIGO	MUNICIPIO	SEDE	DIRECCIÓN	24 H C/A DOMINGO ADOMINGO	24 H S/A DOMINGO A DOMINGO	12 H DIURNO C/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	12 H DIURNOS S/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	TOTAL, PUESTOS
F1- F26	POPAYAN	EDIF EL ARIETE. URI NUEVA SEDE	CARRERA 10 # 4-14	1	0	1	0	2
F2-F27-F45	POPAYAN	CASA FISCAL, FISCALIAS EDA	CARRERA 9 Nº 31-120	2	0	1	0	3
F3-F4-F5-F6-F29	POPAYAN	EDIF. ANTIGUO DAS	CALLE 4N Nº 10B – 66	4	0	1	0	5
F7-F48	POPAYAN	PARQUEADERO INCAUTADOS	TRANV 8 AVD 44N-139A AL LADO DE FUNDASER	1	0	1	0	2
F8	PUERTO TEJADA	FISCALIA SECCIONA Y FISCALIA LOCAL, URI Y C.T.I.	CARRERA 19 Nº 21-04	1	0	0	0	1
F9	PIENDAMO	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL, URI Y CTI	CARRERA 5 Nº 9-43/47	1	0	0	0	1
F10	TOTORO	FISCALIA SECCIONAL	CALLE 2 Nº 2-70	0	0	1	0	1
F11	COCONUO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 Nº 5-69 P2	0	0	1	0	1

F12	BALBOA	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL.	CARRERA 4 # 4-68 SANTA FE	0	0	1	0	1
F13	TIMBIQUI	FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 Nº 4-35	0	0	1	0	1
F14	TORIBIO	FISCALIA LOCAL	CARRER 3 CON CALLE 3	0	0	1	0	1
F15	SILVIA	FISCALIA SECCIONAL	CARRERA 2 Nº 14-12	0	0	1	0	1
F16	LOPEZ DE MICAY	FISCALIA SECCIONAL	CALLE DE LAS FLORES VIA PRINCIPAL	0	0	1	0	1
F17	SAN SEBASTIAN	PALACIO MUNICIPAL	ALCALDIA MPAL PISO 2	0	0	1	0	1
F18	GUAPI	FISCALIA SECCIONAL	CARRERA 1 y 2 CON CALLE 3	0	0	1	0	1
F19	BUENOS AIRES	CASA DE LA CULTURA	CALLE 1 Nº 5-12	0	0	1	0	1
F20	LA VEGA	FISCALIA LOCAL	PALACIO DE JUSTICIA 2 PISO	0	0	1	0	1
F21	ARGELIA	FISCALIA SECCIONAL	CALLE 2 # 2-03 ESQUINA LA GLORIA	0	0	1	0	1
F22	BELALCAZAR	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL.	CARRERA 3 # 4-42	0	0	1	0	1
F23	CALDONO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 4 Nº 4-18	0	0	1	0	1
F25-F30	POPAYAN	APOYO A LA GESTION	CALLE 3 Nº 2-77	1	0	0	1	2
F28	TIMBIO	FISCALIA SECCIONA Y LOCAL, URI Y CTI.	CARRERA 22 Nº 18-43	1	0	0	0	1
F31	POPAYAN	BODEGA EVIDENCIAS	CRA9 N 76N19 BODEGA LOS PINOS	0	0	0	1	1
F32	CAJIBIO	FISCALIA SECIONAL Y FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 Nº 3-72/76	0	0	1	0	1
F33	EL TAMBO	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL.	CARRERA 4 Nº 3-50	0	0	1	0	1
F34	INZA	FISCALIA LOCAL	CALLE 5 Nº 3-30	0	0	1	0	1
F35	ALMAGUER	FISCALIA SECCIONAL	CALLE4 # 3-03 SAN LUIS	0	0	1	0	1
F36	ROSAS	PALACIO MUNICIPAL	CALLE 6 Nº 3-40 ALCALDIA	0	0	1	0	1
F37	MERCADERES	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	CARR 3 CON CALL9	0	0	1	0	1
F38	BOLIVAR	FISCALIA SECIONAL Y FISCALIA LOCAL	CARRERA 4 Nº 6-28	0	0	1	0	1
F39-F40-F41	SANTANDER DE QUILICHAO	FISCALIA SECCIONAL, FISCALIA LOCAL, URI Y C.T.I.	CARRERA 8 Nº 5-57	2	0	1	0	3

F42,1-F42,2	SANTANDER DE QUILICHAO	PARQUEADERO INCAUTADOS	ZONA FRANCA SANTANDER DE QUILICHADO	2	0	0	0	2
F43	CALOTO	FISCALIA SECIONAL Y FISCALIA LOCAL	CARRERA 4 Nº 12-89	0	0	1	0	1
F44	CORINTO	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL.	CARRERA 8 Nº 9-27/33/35	0	0	1	0	1
F46	MIRANDA	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	CALLE 7 Nº 7-46	0	0	1	0	1
F47	VILLA RICA	FISCALIA LOCAL	CARRERA 8 Nº 8-02 - PISO 3	0	0	1	0	1
TOTAL, PUESTOS				16	0	30	2	48

2. ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE VIGILANCIA EN LAS DIFERENTES SEDES.

Con el fin de brindar cobertura a todos los servicios se de seguridad contratados, la **UNION TEMPORAL NESJ** ha asignado el siguiente personal en las diferentes sedes del departamento, teniendo cubierto el 100% los Puestos cumpliendo con los requisitos exigidos.

BASE DE DATOS GUARDAS REGIONAL CAUCA						
ITEM	CODIGO FISCALIA	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	No. DE CELULAR PERSONAL	VIGENCIA PSICOFISICO	VIGENCIA CURSO VIGILANCIA
	CENTRAL DE MONITOREO	RUBBY MOSQUERA SIERRA	25282366	3128130904	27/10/2023	21/10/2023
		LAURA VANESA RAMIREZ MAMIAN	1061792562	3174680109	08/10/2023	13/05/2023
		ALEJANDRA CARVAJAL	1061738460	3144139800	01/12/2023	27/01/2024
1	F31 BODEGA EVIDENCIAS	SANDRA JIMENA SANCHEZ	34559892	3206298344	12/03/2023	20/01/2024
2	F2 CASA FISCAL	JAMIRSON ALEXANDER MUÑOZ BETANCOURTH	1061774533	3233950532	18/07/2023	14/10/2023
3		CLAUDIA LORENA ORTIZ ALVARADO	1061770783	3122122577	09/05/2023	29/07/2023
4		RUBEN DARIO CARVAJAL CERON	4773013	3105017217	04/03/2023	28/02/2023
5	F3 CTI PORTERIA PRINCIPAL	DELSY FAJARDO ESCOBAR	25276951	3147252557	18/02/2023	20/01/2024
6		CARLOS ANDRES MOJICA CASTILLO	1064793603	3007060456	12/03/2023	21/10/2023
7		JORGE LUIS LASSO ERAZO	10308680	3206505946	06/10/2023	28/01/2024
8	F4 CTI VEHICULAR	ALIRIO QUILINDO	76305949	3162818182	02/03/2023	20/01/2024
9		JORGE ALBERTO BEDON	76352364	3174065057	04/10/2023	06/05/2023
10		BREDIO RUANO MUÑOZ	76334822	3108314506	15/03/2023	21/10/2023
11	F5 CTI GARITA MOVIL	LUIS FERNANDO DUQUE SANCHEZ	1061735217	3105431405	16/02/2023	03/10/2023

síguenos en nuestras re
Av. 4 Nte. #26N 3

12		CRISTIAN ANDRES MUÑOZ	1058965679	3213484615	11/03/2023	07/05/2023
13		EIDER MANUEL CASTILLO LOZANO	1062354723	3014600548	15/03/2023	21/10/2023
14	F1 URI. EDIFICIO ARIETE	ROYMAN ALEJANDRO REALPE MUÑOZ	10543266	3117566187	16/07/2023	04/03/2023
15		CRISTIAN DAVID RIVAS BURBANO	1061779527	3172468447	02/03/2023	23/01/2024
16		JEFERSON MENESES DIAZ	1058789464	3232062000	16/02/2023	21/10 2023
17	F7 PARQUEADERO. INCAUTADOS PORTERIA PRINCIPAL POPAYAN	FRANCISCO JOSE ACOSTA VARONA	76325398	3013578176	24/10/2023	14/10/2023
18		OLMER OMAR MUÑOZ CRUZ	76332045	3116748235	24/10/2023	28/02/2023
19		JOSE RICARDO MONTENEGRO NAVIA	76296670	3148347113	16/02/2023	30/04/2023
20	F8 FISCALIA PUERTO TEJADA	JANER ALBINO ROJAS SAAC	1130946386	3116224813	18/05/2023	14/10/2023
21		MARIANO MONTAÑO CUERO	76045824	3115260558	22/10/2023	30/09/2023
22		ARIEL NORIEGA	1130656758	3023201135	26/10/2023	07/10/2023
23	F9 FISCALIA PIENDAMO	MIGUEL ANGEL MEJIA TABAREZ	1116259713	3043563183	24/10/2023	18/03/2023
24		JEISSON ALEXANDER CAMPO CHIRIMUSCAY	1061539053	3148425745	05/10/2023	03/10/2023
25		MILTON FABIAN IDROBO MERA	76259484	3106393122	28/01/2024	05/08/2023
26	10 FISCALIA TOTORO	BRAYAN ESTIVEN FERNANDEZ ZUÑIGA	1007410833	3244577556	27/05/2023	13/05/2023
27	F11 FISCALIA COCONUCO	ANDRES FELIPE URRIAGA AVIRAMA	1061703443	3215021874	16/02/2023	21/10/2023
28	F12 FISCALIA BALBOA	HERNEY CHILITO	10566377	3155015820	08/10/2023	20/01/2024
29	13 FISCALIA TIMBIQUI	GUILLERMO ALBERTO CORTES CASIERRA	1059444106	3206821331	05/01/2024	15/10/2023
30	F14 FISCALIA TORIBIO	SILVIO SALAZAR ESCUE	4653090	3107306332	30/04/2023	26/09/2023
31	F15 FISCALIA SILVIA	EDWIN ARTURO DIAZ BOLAÑOS	4769256	3207253770	13/08/2023	29/04/2023
32	16 FISCALIA LOPEZ DE MICAY	RIASCOS RIASCOS YEISER	1059047911	310 5897294	29/12/2023	14/10/2023
33	F17 FISCALIA SAN SEBASTIAN	ESNEIDER GOMEZ HOYOS	4620380	3103473651	26/05/2023	14/10/2023
34	F18 FISCALIA GUAPI	ALEX DAVID OCORO HURTADO	10389522	322 6544135	05/01/2024	20/01/2024
35	F19 FISCALIA BUENOS AIRES	APONZA MOSQUERA PASCUAL	16839767	3136198867	01/10/2023	29/08/2023
36	F20 FISCALIA LA VEGA	GILBERTO PAPAMIJA UNI	1060988611	3202386077	12/03/2023	21/10/2023
37	F21 FISCALIA ARGELIA	LUBERTI ANTONIO NARVAEZ HOYOS	1058674125	3137662215	16/07/2023	21/10/2023
38	F22 FISCALIA BELALCAZAR	CARLOS ADRIAN TOCOCHE VIQUEZ	1062087638	3118298631	14/05/2023	11/02/2023
39	F23 FISCALIA CALDONO	MIGUEL EDUARDO WALTER MERA	1060105682	3057162376	23/04/2023	25/03/2023
43	F25 FISCALIA APOYO A LA GESTION	JOSE ARMANDO AVIRAMA JALVIN	4616310	3205681160	16/02/2023	14/10/2023

44		LUIS FERNANDO VELASCO MARTINEZ	4616840	3137531211	04/10/2023	13/05/2023
45		MANUEL JUNIOR SERNA CAMPO	1061798047	3159263088	26/12/2023	25/11/2023
46	F26 URI EDICIO EL ARIETE	NESTOR EDGAR SOLIS	76331443	3147613882	12/03/2023	21/02/2023
47		JOSE NABOR JIMENEZ SANTIAGO	10290625	3235205996	06/07/2023	01/04/2023
48		ESNEIDER ALBERTO MONTOYA	3012816004	3012816004	22/03/2023	03/07/2023
49	F27 APOYO CASA FISCAL	WILLIAM CAMPO MENDEZ	76302932	3116176373	08/10/2023	30/04/2023
50		CARLOS ALBERTO LEON MARTOS	4709434	3108585226	23/03/2023	02/04/2023
51		LEMOS URRUTIA JULIO CESAR	4616827	3128022668	23/12/2023	25/02/2023
52	F28 FISCALIA TIMBIO	JAVIER MUÑOZ LOPEZ	76296218	3117653638	05/10/2023	01/07/2023
53		PAULO ADOLFO ORDOÑEZ PINO	76296997	3147991693	04/03/2023	16/09/2023
54		GENRRY NARVAEZ	4753179	3145223495	08/03/2023	27/01/2024
55	F29 CTI APOYO PORTERIA	ELIZABETH MADROÑERO SALAZAR	25276303	3168688392	**26/12/2023**	25/05/2023
56	F30 FISCALIA APOYO A LA GESTION RONDERO	LESLI DAYANA BOLAÑOS GILON	1061789718	3135089281	05/03/2023	20/01/2024
57	F5 CTI GARITA MOVIL	JUAN ANDRES URIBE SANCHEZ	76303694	3234513025	04/03/2023	29/10/2023
58	F32 FISCALIA CAJIBIO	ESPERANZA SAÑUDO HURTADO	25287882	3113433472	16/07/2023	26/11/2023
59	F33 FISCALIA TAMBO	LIVINCSTON HERNANDEZ FERMIN CARLOS	92640669	3042964485	16/07/2023	01/07/2023
60	F34 FISCALIA INZA	JOSE ALBEIRO MUELAS CALIZ	1059764467	3209150194	14/05/2023	11/03/2023
61	F35 FISCALIA ALMAGUER	AMILCAR MAMIAN	76294311	3117432194	05/03/2023	12/11/2023
62	F36 FISCALIA ROSAS	SANDRA LORENA CRUZ ESTELA	1061704935	3126447150	05/03/2023	20/01/2024
63	F37 FISCALIA MERCADERES	WILFEN LILIAN USUGA	34372289	3128906221	05/03/2023	30/12/2023
64	F38 FISCALIA BOLIVAR	MIGUEL ANGEL GOMEZ SAMUDIO	1086923945	3233522731	27/12/2023	28/02/2023
65	F39 URI PORTERIA PRINCIPALSANTANDER	DAVID SANCHEZ CONDA	1061437474	3107046828	04/05/2023	18/03/2023
66		JOSE IGNACIO FIGUEROA INDICUE	10741172	3104126196	07/05/2023	30/09/2023
67		JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ CARDONA	76009641	3112505950	06/05/2023	30/09/2023
68	F40 URI SANTANDER RONDERO	MAYERLIN ADRIANA FERNANDEZ PRADO	1062282420	3235828696	27/08/2023	30/09/2023
69	F41 URI PARQUEADERO EXTERNO SANTANDER	GERSAIN RIVERA FAJARDO	4653245	3117446076	24/10/2023	25/02/2023
70		WILDER PALOMINO OCORO	1062292648	3205254704	05/05/2023	29/04/2023
71		EDWIN HERNAN FERNANDEZ IBARRA	1062302703	3225526121	06/05/2023	26/09/2023

72	F42.1 PARQUEADERO. INCAUTADOS PTA PRINCIPAL SANTANDER	JULIAN ANDRES ALVAREZ	1062297660	3205241682	05/05/2023	30/09/2023
73		JORGE ELIECR GIRALDO COLORADO	10505788	3136745317	05/05/2023	30/01/2024
74		CARLO ANDRES MORENO GAVIRIA	1061783837	3104965558	29/04/2023	26/09/2023
75	F42.2 PARQUEADERO. INCAUTADOS RONDERO SANTANDER	JONNY ALEXIS GOMEZ QUIGUANAS	1061438312	3103755193	28/10/2023	25/02/2023
76		ROBERT EDUARDO CARACOL VELASCO	1234191179	3135900362	27/10/2023	11/07/2023
77		CARLOS ARNOVIO VALENCIA PLAZA	10481059	3147527845	04/05/2023	21/02/2023
78	F43 FISCALIA CALOTO	EDILBERTO LONDOÑO AGUIRRE	4653142	3173777959	30/04/2023	18/03/2023
79	F44 FISCALIA CORINTO	BRAYAN ADRIAN DIZU CAMPO	1114894386	3215303494	30/04/2023	04/03/2023
80	F45 APOYO SAU	CHEPOTE RIASCOS JOSE FELIZ	4701278	3235046617	16/09/2023	22/08/2023
81	F46 FISCALIA MIRANDA	JUAN CAMILO CHAMORRO DELGADO	1059063926	3178848916	30/04/2023	18/03/2023
82	F47 FISCALIA VILLA RICA	RAUL OCHOA VIVEROS	76044915	3226465351	21/01/2024	18/03/2023
83	F48 RONDERO INCAUTADOS POPAYAN	RODRIGO GARCES REYES	10547111	3165792718	04/10/2023	20/01/2024
84	F49 CTI RONDERO	DIANA MARCELA NAVIA MONA	1061777812	3205670575	26/10/2023	12/03/2023
	DISPONIBLES POPAYAN					
85	DISPONIBLE	JESUS ALBERTO CIFUENTES SOLARTE	10541618	3128068802	14/02/2023	21/10/2023
86	DISPONIBLE	EYDER YOVANI AÑASCO RUIZ	76029681	3162287512	04/10/2023	14/10/2023
87	DISPONIBLE	RAUL ANDRES PIEDRAHITA ASTAIZA	76317032	3178492731	09/06/2023	21/01/2024
	DISPONIBLE SANTANDER					
88	DISPONIBLE	WILLIAM VELASCO AGUDELO	4758731	3166530939	04/05/2023	03/10/2023

3. PLANIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

Con el fin de dar cumplimiento a la supervisión, la **UNION TEMPORAL NESJ** ha asignado supervisores en las diferentes sedes del departamento, teniendo cubierto el 100% los Puestos.

SUPERVISORES MUNICIPIOS						
ITEM	CODIGO FISCALIA	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	No. DE CELULAR PERSONAL
1	F8	FISCALIA PUERTO TEJADA	SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL, URI Y CTI	DEISY LORENA LUCUMKI BONILLA	31448162	3147182372
2	F9	FISCALIA PEINDAMO	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL, URI Y CTI.	ZUÑIGA PAULO	10756133	3122719043
3	F10	FISCALIA TOTORO	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	ALEIDA SANCHEZ ZAMBRANO	1062778879	3178272965
4	F11	FISCALIA COCONUCO	FISCALIA LOCAL	XIOMARA LEVAZA ESCOBAR.	1061741928	3203272503
5	F12	FISCALIA BALBOA	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	YESSICA VANESA MIRANDA	1002836142	3215283049
6	F 13	FISCALIA TIMBIQUI	FISCALIA LOCAL	EVERGITO DIAZ CARABALI	76339899	3158673670
7	F14	FISCLIA TORIBIO	FISCALIA LOCAL	DIANA MARCELA ANGEL	1061430552	3177245751
8	F 15	FISCALIA SILVIA	FISCALIA SECCIONAL	JESUS EDER CALAMBAS BONILLA	10723244	3145948415
9	F 16	FISCALIA LOPEZ DE MICAY	FISCALIA SECCIONAL	MARIA JAHAIRA RIASCOS	1061112049	3162398601
10	F 17	FISCALIA SAN SEBASTIAN	PALACIO MUNICIPAL	ERLEY AÑASCO JIMENEZ	4753066	3104040784
11	F 18	FISCALIA GUAPÍ	FISCALIA SECCIONAL	EIDER MANZILLA OBREGON	1061198068	3224533107
12	F 19	FISCALIA BUENOS AIRES	CASA DE LA CULTURA	ADIS YULIETH VARGAS MONTAÑO	1060358070	3177084642
13	F 20	FISCALIA LA VEGA	FISCALIA LOCAL	LILIA ESPERANSA MUÑOS ORDOÑEZ	25483573	3217371682
14	F21	FISCALIA ARGELIA	FISCALIA SECCIONAL	BLANCA LILIA ZUÑIGA MENESES	34573619	3227629903
15	F22	FISCALIA BELALCAZAR	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL.	MAYERLY ALEJANDRA IQUINAZ PARDO	1002981432	3148369558
16	F 23	FISCALIA CALDONO	FISCALIA LOCAL	GISEL FERNANDA WALTER MERA	1061789306	3122615918
17	F 28	FISCALIA TIMBIO	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL	CARLOS URREA	10304499	3113956196
18	F 32	FISCALIA CAJIBIO		ANGELA MARCELA SANCHEZ CHANTRE	1061709992	3206639794
19	F 33	FISCALIA TAMBO	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	ANJHI MARCELA RAMIREZ LLANTEN	1060880463	310 4150804

20	F 34	FISCALIA INZA	FISCALIA LOCAL	YULI VIVIANA CHIRIMUSCAY	1002937220	3125486217
21	F 35	FISCALIA ALMAGUER	FISCALIA	CRISTIAN HERNEY BELTRAN BELTRAN	1061986816	3185146348
22	F 36	FISCALIA ROSAS	PALACIO MUNICIPAL	ANGELA ASTRID LOPEZ FRANCO	25635304	3208142657
23	F 37	FISCALIA MERCADERES	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	JHON EDWIN BOLAÑOS	1031175670	30422128098
24	F38	FISCALIA BOLIVAR	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	DARIO ANTONIO GOMEZ IMBACHI	76336205	3228812254
25	F39	FISCALIA SANTANDER PORTERIA URI	FISCALIA SECCIONAL, FISCALIA LOCAL, URI Y CTI	JHONY ADOLFO CUCHILLO MOREA	10499275	3104642127
26	F40	FISCALIA SANTANDER URI RONDERO	FISCALIA SECCIONAL, FISCALIA LOCAL, URI Y CTI			
27	F41	FISCALIA SANTANDER URI PARQUEADERO	FISCALIA SECCIONAL, FISCALIA LOCAL, URI Y CTI			
28	F 42,1	FISCALIA SANTANDER QUILICHAO PARTE INTERNA	PARQUEADERO INCAUTADOS			
29	F 42,2	FISCALIA SANTANDER QUILIACHAO PARTE EXTERNA	PARQUEADERO INCAUTADOS			
30	F 43	CALOTO	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	JHONY ADOLFO CUCHILLO MOREA	10499275	3104642127
31	F 44	CORINTO	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	MARIANA DE JESUS BRAND SERNA	1059844382	3112173618
33	F 46	FISCALIA MIRANDA	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	RAMOS BRAVO DIANA MILENA	1059063468	3188964840
34	F 47	FISCALIA VILLA RICA	FISCALIA LOCAL	DEISY LORENA LUCUMKI BONILLA	31448162	3147182372
35			FISCALIA SECCIONAL, FISCALIA LOCAL, URI, CASA FISCAL APOYO A LA GESTION, CTI, PARQUEADERO INCAUTADOS Y BODEGA DE EVIDENCIAS	NEIBER CASTILLO NIÑO	77106099	3238002135
				SOCRATEZ ALFONSO RIVERO CARDENAS	1064792318	3003846019
36	DELTA 1	SUPERVISORES NUEVA ERA		DIEGO ARMANDO DIAZ ARAUJO	15816410	3216195634

4. COMUNICACIONES

Verificación y reportes de guardas sedes regional Cauca:

Se implementó terminales móviles empresariales los cuales son compatibles con aplicaciones móviles PTT, que se integra a la plataforma de radio, permitiendo la operatividad entre grupos de voz, cuentan con un dedicado PTT, del mismo modo cuentan con un control de bloqueo de aplicaciones para que se utilice únicamente para el servicio de seguridad.

ITEM	CIUDAD/MPIO	DIRECCION	CODIGO	CELULAR	IMEI	MARCA
1	POPAYAN	INTERVENTOR INFRAESTRUCTURA	COBRA	3138477236	355144113445727.	ULEFONE
2	POPAYAN	COORDINADOR	DELTA	3134296745	355144113439944.	ULEFONE
3	POPAYAN	SUPERVISION	DELTA 1	3138509605	355144113454968.	ULEFONE
4	POPAYAN	URI RONDERO	F-1	3138492521	355144113650169	ULEFONE
5	POPAYAN	CASA FISCAL P/PRINCIPAL	F-2	3138477215	355144113471566.	ULEFONE
6	POPAYAN	CTI PUERTA PRINCIPAL	F-3	3138508925	35514411343565.	ULEFONE
7	POPAYAN	CTI PUERTA VEHICULAR	F-4	3144017692	355144113472044.	ULEFONE
8	POPAYAN	CTI MOVIL	F-5	3134284402	355144113455866.	ULEFONE
9	POPAYAN	CTI GARITA PARQUEADERO	F-6	3138490050	355144113470527.	ULEFONE
10	POPAYAN	INCAUTADOS	F-7	3138465219	355144113648247	ULEFONE
11	PUERTO TEJADA	FISCALIAPUERTO TEJADA	F-8	3138498742	355144113650268	ULEFONE
12	PIENDAMO	FISCALIA PIENDAMO	F-9	3138506998	355144113652322	ULEFONE
13	TOTORO	P/PRINCIPAL	F-10	3144002967	355144113443508.	ULEFONE
14	COCONUCO	P/PRINCIPAL	F-11	3144002942	355144113456005.	ULEFONE
15	BALBOA	P/PRINCIPAL	F-12	3134286569	355144113447667.	ULEFONE
16	TIMBIQUI	P/PRINCIPAL	F-13	3173320942	355144113471525.	ULEFONE
17	FISCALIA TORIBIO	P/PRINCIPAL	F-14	3138465278	355144113456344.	ULEFONE
18	SILVIA	P/PRINCIPAL	F-15	3144015167	355144113444704.	ULEFONE
19	FISCALIA LOPEZ DE MICAY	P/PRINCIPAL	F-16	3163739735.	355144113470188.	ULEFONE

20	SAN SEBASTIAN	P/PRINCIPAL	F-17	3144026307	355144113419524.	ULEFONE
21	GUAPI	P/PRINCIPAL	F-18	3166717930	355144113470329.	ULEFONE
22	FISCALIA BUENOS AIRES	P/PRINCIPAL	F-19	3134296797	355144113471509.	ULEFONE
23	LA VEGA	P/PRINCIPAL	F-20	3144025577	355144113445347.	ULEFONE
24	ARGELIA	P/PRINCIPAL	F-21	3144024856	355144113419615.	ULEFONE
25	BELARCAZAR	P/PRINCIPAL	F-22	3134298056	355144113420845.	ULEFONE
26	FISCALIA CALDONO	P/PRINCIPAL	F-23	3138508235	355144113470543.	ULEFONE
27	POPAYAN	APOYO A LA GESTION P/PRINCIPAL	F-25	3138508218	355144113456401.	ULEFONE
28	POPAYAN	URI PRINCIPAL	F-26	3134295498	355144113648429	ULEFONE
29	POPAYAN	CASA FISCAL PARQEADERO	F-27	3138492527	355144113472382.	ULEFONE
30	TIMBIO	FISCALIA TIMBIO	F-28	3138496439	355144113651704	ULEFONE
31	POPAYAN	CTI APOYO PORTERIA	F-29	3134294329	355144113436346.	ULEFONE
32	POPAYAN	FISCALIA APOYO A LA GESTION RONDERO	F-30	3134287658	355144113443060.	ULEFONE
33	POPAYAN	EVIDENCIAS	F-31	3134290818	355144113437146.	ULEFONE
34	CAJIBIO	P/PRINCIPAL	F-32	3144005437	355144113455726.	ULEFONE
35	TAMBO	P/PRINCIPAL	F-33	3144023186	355144113471608.	ULEFONE
36	INZA	P/PRINCIPAL	F-34	3138504163	355144113445289.	ULEFONE
37	ALMAGUER	P/PRINCIPAL	F-35	3144020184	355144113437161.	ULEFONE
38	ROSAS	P/PRINCIPAL	F-36	3144026876	355144113445271.	ULEFONE
39	MERCADERES	P/PRINCIPAL	F-37	3144024182	355144113420381.	ULEFONE
40	BOLIVAR	P/PRINCIPAL	F-38	3138498670	355144113447129.	ULEFONE
41	SANTANDER	PORTERIA PRINCIPAL	F-39	3138505407	355144113651985	ULEFONE
42	SANTANDER	RONDERO	F-40	3138504173	355144113664228	ULEFONE
43	SANTANDER	PARQUEADERO	F-41	3138492539	355144113652025	ULEFONE
44	SANTANDER	INCAUTADOS	F-42-1	3138495026	355144113647660	ULEFONE
45	SANTANDER	RONDERO INCAUTADOS	F-42-2	3134296740	355144113651928	ULEFONE
46	FISCALIA CALOTO	P/PRINCIPAL	F-43	3138479723	355144113455700.	ULEFONE
47	FISCALIA CORINTO	P/PRINCIPAL	F-44	3138465291	355144113455742.	ULEFONE
48	POPAYAN	CASA FISCAL APOYO	F-45	3138491195	355144113420563.	ULEFONE
49	FISCALIA MIRANDA	P/PRINCIPAL	F-46	3138479761	355144113472168.	ULEFONE
50	FISCALIA VILLA RICA	P/PRINCIPAL	F-47	3144001667	355144113471624.	ULEFONE
51	POPAYAN	APOYO PARQUEADERO INCAUTADOS	F-48	3134299070	355144113445206.	ULEFONE
52	POPAYAN	CTI RONDERO	F-49	3134299067	355144113443383.	ULEFONE
53	POPAYAN	CENTRAL DE MONITOREO		3138497493	355144113651647	ULEFONE
53	POPAYAN	CENTRAL DE MONITOREO		3154295483	355144113649906	ULEFONE

4.1. CELULARES PARA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS.

CIUDAD	INDICATIVO	NOMBRE	CEDULA	TIPO ELEMENTO	CODIGO ACTIVO
POPAYAN	DELTA 1	DIEGO DIAZ SOCRATEZ RIVERO CASTILLO NEYBER		CELULAR	3138509605
TIMBIO	DELTA 2	URREA CARLOS	10304499	CELULAR	3138499743
SANTANDER	DELTA 3 (F39-F40-F41-F42.1-F42.2)	CUCHILLO JHONNY	10499275	CELULAR	3137046129
PUERTO TEJADA	F8	DEISY LORENA LUCUMKI BONILLA	31448162	CELULAR	3145228541
PIENDAMO	F9	JESUS DARIO HURTADO	10755965	CELULAR	3145229839
TOTORO	F10	SANCHEZ SAMBRANO ALEIDA	1061797703	CELULAR	3143034096
COCONUCO	F11	XIOMARA LEVAZA ESCOBAR.	1061741928	CELULAR	3145180438
BALBOA	F12	YESSICA VANESA MIRANDA	1002836142	CELULAR	3143036358
TIMBIQUI	F13	EVERGITO DIAZ CARABALI	76339899	CELULAR	3143035306
FISCALIA TORIBIO	F14	MALENA ASCUE RAMOS	1003374213	CELULAR	3143040486
SILVIA	F15	JESUS EDER CALAMBAS BONILLA	10723244	CELULAR	3143032125
FISCALIA LOPEZ DE MICAY	F16	MARIA JAHAIRA RIASCOS	1061112049	CELULAR	3145180485
SAN SEBASTIAN	F17	ERLEY AÑASCO JIMENEZ	4753066	CELULAR	3145228565
GUAPI	F18	EIDER MANZILLA OBREGON	1061198068	CELULAR	3145224706
FISCALIA BUENOS AIRES	F19	ADIS YULIETH VARGAS MONTAÑO	1060358070	CELULAR	3143037377
LA VEGA	F20	LILIA ESPERANZA MUÑOZ ORDOÑEZ	25483573	CELULAR	314218415
ARGELIA	F21	BLANCA LILIA ZUÑIGA MENESES	34573619	CELULAR	3145181723
BELARCAZAR	F22	MAYERLY ALEJANDRA IQUINAZ PARDO	1002981432	CELULAR	3145220952
FISCALIA CALDONO	F23	GISEL FERNANDA WALTER MERA	1061789306	CELULAR	3145217151
CAJIBIO	32	ANGELA MARCELA SANCHEZ CHANTRE	1061709992	CELULAR	31430229955
TAMBO	33	ANJHI MARCELA RAMIREZ LLANTEN	1060880463	CELULAR	3143033127
INZA	34	YULI VIVIANA CHIRIMUSCAY	1002937220	CELULAR	3143040507

ALMAGUER	35	CRISTIAN HERNEY BELTRAN BELTRAN	1061986816	CELULAR	3143040469
ROSAS	36	ANGELA ASTRID LOPEZ FRANCO	25635304	CELULAR	3145215795
MERCADERES	37	JHON EDWIN BOLAÑOS	1031175670	CELULAR	3145214502
BOLIVAR	38	DARIO ANTONIO GOMEZ IMBACHI	76336205	CELULAR	3145209448
FISCALIA CORINTO	44	MARIANA DE JESUS BRAND SERNA	1059844382	CELULAR	3145212010
FISCALIA MIRANDA	46	RAMOS BRAVO DIANA MILENA	1059063468	CELULAR	3145214525

5. DISTRIBUCIÓN DE ARMAMENTO POR SEDES:

Todas las sedes de acuerdo con la ficha técnica cuentan con armas tipo revolver 4 pulgadas las cuales se relacionan a continuación.

BASE DE DATOS ARMAMENTO

ITEM	CODIGO	CIUDAD / MUNICIPIO	PUESTO	CLASE	CALIBRE	MARCA	SERIE	PERMISO	FECHA VENCIMIENTO	MUNICION
1	F1	POPAYAN	FISCALIA URI RONDERO POPAYAN	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	18D1350	T-4241054	22/05/2027	12
2	F2	POPAYAN	FISCALIA CASA FISCAL	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 3754AD	T-4242185	04/07/2027	12
3	F3	POPAYAN	FISCALIA CTI PUERTA PRINCIPAL	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	ADJ8173	T-4241085	22/05/2027	12
4	F4	POPAYAN	FISCALIA CTI VEHICULAR	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 1038L	T-4275878	06/03/2030	12
5	F5	POPAYAN	FISCALIA CTI MOVIL	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 3703AD	T-4242186	04/07/2027	12
6	F6	POPAYAN	FISCALIA CTI GARITA P. INTERNO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 3059AC	T-4241992	22/05/2027	12
7	F7	POPAYAN	FISCALIA PARQUEADERO INCAUTDOS	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 5037AE	T-4299078	23/08/2032	12
8	F8	PUERTO TEJADA	FISCALIA PUERTO TEJADA	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	3D21631	T-4275855	06/03/2030	12
9	F9	PIENDAMO	FISCALIA PEINDAMO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 7645B	T- 4186326	22/05/2027	12
10	F10	TOTORO	FISCALIA TOTORO	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	4D98934	T-4285163	18/05/2031	12
11	F11	COCONUCO	FISCALIA COCONUCO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 8583N	T-4285134	18/05/2031	12
12	F12	BALBOA	FISCALIA BALBOA	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	2D96527	T-4285758	18/05/2031	12
13	F 13	TIMBIQUI	FISCALIA TIMBIQUI	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 1502S	T-4199617	05/05/2025	12
14	F14	TORIBIO	FISCLIA TORIBIO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 1467S	T-4199635	05/05/2025	12
15	F 15	SILVIA	FISCALIA SILVIA	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	ADU7747	T-4285129	18/05/2031	12
16	F 16	LOPEZ DE MICAY	FISCALIA LOPEZ DE MICAY	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 8060A	T-4241099	22/05/2027	12
17	F 17	SAN SEBASTIAN	FISCALIA SAN SEBASTIAN	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	ADU7200	T-4285126	18/05/2031	12
18	F 18	GIAPI	FISCALIA GUAPÍ	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	ADJ8495	T-4241086	22/05/2027	12
19	F 19	BUENOS AIRES	FISCALIA BUENOS AIRES	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 8508A	T-4241100	22/05/2027	12
20	F 20	LA VEGA	FISCALIA LA VEGA	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	13D0718	T-4245644	11/09/2027	12
21	F21	ARGELIA	FISCALIA ARGELIA	REVOLVER	38L	TAURUS	1492176	T-4285148	18/05/2031	12
22	F22	BELALCAZAR	FISCALIA BELALCAZAR	REVOLVER	38L	LLAMA	IM1314AC	T-4233978	22/11/2026	12

23	F 23	CALDONO	FISCALIA CALDONO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 0891AA	T-4213901	24/07/2025	12
24	F 25	POPAYAN	FISCALIA ADMINISTRATIVA	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	AJP8236	T-4241076	22/05/2027	12
25	F 26	POPAYAN	URI PORTERIA PRINCIPAL	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 4848C	T-4199623	05/05/2025	12
26	F 27	POPAYAN	FISCALIA CASA FISCAL PARQUEADERO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 5013AD	T-4242191	4/07/2027	12
27	F 28	TIMBIO	FISCALIA TIMBIO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 8474N	T-4285174	18/05/2031	12
28	F 29	POPAYAN	FISCALIA URI EVIDENCIAS	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 7305B	T-4241094	22/05/2027	12
29	F 30	POPAYAN	FISCALIA ADMINISTRATIVA	REVOLVER	38L	*	*	*	*	*
30	F 31	POPAYAN	BODEGA EVIDENCIAS LOS PINOS	REVOLVER	38L	*	*	*	*	*
31	F 32	CAJIBIO	FISCALIA CAJIBIO	REVOLVER	38L	TAURUS	1492239	T-4285156	18/05/2031	12
32	F 33	EL TAMBO	FISCALIA TAMBO	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	21D0381	T-4285157	18/05/2031	12
33	F 34	INZA	FISCALIA INZA	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	ADU7306	T-4285127	18/05/2031	12
34	F 35	ALMAGUER	FISCALIA ALMAGUER	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	12D8954	T-4285154	18/05/2031	12
35	F 36	ROSAS	FISCALIA ROSAS	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 8476N	T-4285175	18/05/2031	12
36	F 37	MERCADERES	FISCALIA MERCADERES	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	2D97584	T-4285121	18/05/2031	12
37	F38	BOLIVAR	FISCALIA BOLIVAR	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 7923F	T-4285133	19/05/2031	12
38	F39	SANTANDER Q.	FISCALIA SANTANDER PORTERIA URI	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 8706N	T-4199615	5/05/2025	12
39	F40	SANTANDER Q.	FISCALIA SANTANDER URI RONDERO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 6939F	T-4275893	06/03/2030	12
40	F41	SANTANDER Q.	FISCALIA SANTANDER INCAUTADOS	REVOLVER	38L	LLAMA	IM6081N	T-4285171	18/05/2031	12
41	F 42,1	SANTANDER Q.	FISCALIA INCAUTADOS SANTANDER	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	ADU7661	T-4275873	06/03/2030	12
42	F 42,2	SANTANDER Q.	FISCALIA INCAUTADOS SANTANDER RONDERO	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	12D8505	T-4285117	18/05/2031	12
43	F 43	CALOTO	CALOTO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 3050K	T-4275883	6/03/2030	12
44	F 44	CORINTO	CORINTO	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	13D0596	T-4245643	11/09/2027	12
45	F 45	POPAYAN	FISCALIA URI PARQUEADERO EXTERNO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 8575N	T-4285176	18/05/2031	12
46	F 46	MIRANDA	FISCALIA MIRANDA	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 4517AD	T-4242190	4/07/2027	12
47	F 47	VILLA RICA	FISCALIA VILLA RICA	REVOLVER	38L	LLAMA	IM 5320C	T-4199624	5/05/2025	12
48	F48	POPAYAN	FISCALIA INCAUTADOS POPAYAN RONDERO	REVOLVER	38L	TAURUS	1492241	T-	18/05/2031	12

6. TICS DE SEGURIDAD

Se socializó con los funcionarios de la Fiscalía, recomendaciones para uso de internet y redes sociales, mediante la modalidad de folletos full color, de los cuales se entregaron de manera personal a cada uno de ellos en las diferentes sedes.

DECALOGO CONSEJOS DE SEGURIDAD EN INTERNET

- Piensa antes de publicar.
- No envíes imágenes a desconocidos ni compartas información privada.
- Configura las opciones de privacidad.
- Denuncia ante la red social o las fuerzas de seguridad contenido inadecuado.
- Utiliza una contraseña segura que solo tu conozcas
- Para evitar el sexting, recuerda: Guarda, Protege y Borra.
- Mantén tu equipo o dispositivo seguro con las ultimas actualizaciones de seguridad y un buen antivirus.
- No conectarse todos los días y controlar el tiempo que nos conectamos, realizar otras actividades.
- Utilizaremos la red con educación siempre respetando a los demás.
- El sentido común siempre será nuestro mejor antivirus, utilízalo antes de aceptar a alguien como amigo, de publicar o abrir un mensaje de un desconocido. Cuidado con los archivos adjuntos sospechosos.





Haz que la seguridad sea una condición.

7. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD GENERADAS A PARTIR DE LAS VISITAS A CADA SESE

Una vez, realizadas las inspecciones a las diferentes sedes del departamento, se evidencian medidas mínimasde seguridad, en infraestructura, lo cual genera riesgo en el control de acceso tanto de funcionarios como de usuarios. Asimismo, se evidencia vulnerabilidad y exposición de rack de tecnología y comunicaciones, vulnerabilidad frente a actos terroristas, ya que muchas de las sedes de los municipios no cuentan con medidasde restricción de parqueo de vehículo extraños junto a las instalaciones. Por otra parte, se evidencia vulnerabilidad frente a explosión o conatos de incendio, muchos de los extintores de las sedes se encuentran vencido y otras carecen de este elemento. De la misma forma las áreas destinadas para gestión documental (archivo) no cuentan con controles de acceso, puertas, cerraduras, rejas, facilitando su acceso y sustracción de documentos.

- **Bodega de evidencias Popayán**: Se recomienda poner a funcionar el monitor del sistema de CCTV, con fin de evidenciar que personas se encuentran fuera de las instalaciones, antes de permitir ingresos. Por otra parte, se recomienda instalar vidrios en las persianas ubicadas al costado de sur o en su defecto no almacenar archivo en ese costado a nivel de piso ya que cada vez que llueve fuerte, se inunda el archivo.

- **Sede Cajibio:** Se recomienda Instalar reja en la entrada principal, con el fin de minimizar el riesgo de intrusión de personas no autorizadas y de esta forma minimizar la exposición de los funcionarios ante cualquier acto delictivo. Asimismo, se recomienda realizar cerramiento en el patio, ya que está área es vulnerable de intrusión.

- **Sede Belalcazar Cauca:** Se recomienda instalar reja en la puerta principal, que restrinja el acceso a las oficinas. De igual forma, se recomienda instalar cámaras en la entrada y parte externa de la sede.

- **Sede Coconuco Cauca**: Se recomienda instalar sistema de CCTV. Se recomienda instalar rejas tanto en puerta principal, como en ventanales de fachada, además de vidrios de seguridad.

- **Sede Tambo Cauca**: Se recomienda trasladar la sede para otro lugar, ya que se encuentra en muy malas condiciones estructurales, requiere reparar pisos, paredes, puertas, techos, ventanas. Por otra parte, se encuentra en zona propensa a deslizamiento.

❖ **Sede Incautados Popayán Cauca:**

Se recomienda remplazar reflectores que se encuentran en mal estado, actualmente solo hay 2 reflectores funcionando de 10 instalados, esta cantidad no es suficiente para cubrir todo el terreno, lo cual genera vulnerabilidad de intrusión y dificultad de visualización desde el sistema de CCTV. Por otra parte, se recomienda realizar reparación de barreras perimetrales, averiadas, aumentar su altura, o en su defectoinstalar concertina.

❖ **Sede Incautados Santander de Quilichao Cauca:**

Se recomienda reforzar y reparar barras perimetrales, incrementar la cantidad de cámaras más de vigilancia, para brindar mayor cobertura al terreno. Se recomienda cambiar, remplazar reflectores que se encuentran en mal estado. Asimismo, instalar por lo menos 4 reflectores más ya que la iluminación es muydeficiente. Se recomienda hacer poda del monte, que se encuentra demasiado alto y espeso, lo cual pone en riesgo la salud de los guardas de seguridad y funcionario, al verse expuestos a picaduras o mordeduras de animales, como serpientes, arañas, escorpiones, etc.

❖ **Sede Totoró Cauca:**

Se recomienda instalar barreras perimetrales en la parte posterior de la sede, se encuentra totalmente vulnerable. Por otra parte, modificar la puerta principal con ventanilla de atención usuarios o instalar reja, realizar cerramientos en los cielos falsos por donde se evidencia vulnerabilidad de intrusión.

❖ **Sede Corinto Cauca:**

Se recomienda instalar sistema de circuito cerrado de televisión, realizar cerramiento con rejas o concertina en segundo y tercer piso, por donde se evidencia vulnerabilidad de intrusión desde viviendas aledañas.

❖ **Sede Miranda Cauca:**

Se recomienda instalar sistema de circuito cerrado de televisión. Se recomienda hacer uso de conos reflectivos en el exterior de la sede, con el fin de minimizar elparqueo de vehículos.

Para concluir, se generaron diferentes recomendaciones de Seguridad, tendientes a minimizar los riesgos quepuedan presentar las instalaciones de la fiscalía general de la Nación en los diferentes municipios, basadas en los estudios de seguridad realizados.

8. ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ORIENTADAS EN LA PROTECCIÓN DE INSTALACIONES

Se oficio a la fuerza pública, tanto Policía Metropolitana de Popayán, como Ejercito Nacional, con el fin de solicitar apoyo de vigilancia y revistas a las diferentes Sedes y de esta forma minimizar el riesgo de terrorismo.

Con el mismo fin se brinda apoyo con personal disponible, en los alrededores del edificio Ariete Popayán, lugar en donde funciona actualmente la URI. Asimismo, se recomendó y se instalo conos reflectivos de control de trafico vehicular, con el fin de restringir estacionamiento de vehículos desconocidos al frente de la sede.

En cuento a medios tecnológicos, se sugiere que la cámara tipo Domo, PTZ, ubicada en la esquina del edificio Ariete, cra 10 con calle 4, se la deje libre haciendo paneos automáticos sobre los 360 grados que tiene cobertura, ya que actualmente se encuentra fija enfocada sobre la calle 4. Esto permitirá a los guardas de seguridad evidenciar actividades sospechosas en el entorno de las instalaciones.

De mismo modo, se sugiere que la cámara tipo Domo, PTZ, ubicada en la esquina Casa Fiscal, cra 9 con calle 32 norte, se la deje libre haciendo paneos automáticos sobre los 360 grados que tiene cobertura, ya que actualmente se encuentra fija enfocada sobre la cra novena.

Por otro lado se recomienda permitir reubicación de cámara, Domo, PTZ ubicada en el costado norte, donde actualmente se encuentra la obra de construcción de COMFACAUCA. Su nueva ubicación sería hacia el poste del centro del parqueadero y ponerla a mayor altura, ya que su ubicación actual y cobertura viene siendo afectada por las bodegas de almacenamiento de materiales de la misma obra.

9. RELACIÓN DE NOVEDADES Y SOPORTE A INSTALACIONES

- 02 enero 2023 – Se realiza cambio de 02 switch de 05 puertos y un switch de 16 puertos los cuales se quemaron por fallas eléctricas en el sector generadas por fuertes lluvias, se restableció sistema de CCTV.
- 04 enero 2023 - Se realiza configuración de Software TIS, para ingreso de control de visitantes edificio Ariete Popayán.
- 04 enero 2023 – Se instala GPRS, para enlace de alarma de intrusión bodega de evidencias Popayán, se actualiza usuarios y se instalan 02 botón pánico fijos.
- 07 de enero 2023 – Se realiza mantenimiento correctivo a dos cámaras fijas internas, sin video, se configura Jostyn para Paneo con PTZ.
-

- 08 enero 2023 – se realiza mantenimiento correctico a 10 cámaras de la UT NESJ y 10 cámaras de la Fiscalía ubicadas en parque Incautados Popayán.
- 17 de enero 2023 – Se realiza cambio de 02 domos PTZ, y un DVR, en la sede Puerto tejada, los cuales al parecer se quemaron por sobrecargas eléctricas al realizar trabajos las empresas municipales al exterior del as instalaciones.
- 17 de enero 2023 – Se realiza instalación de regulador de voltaje para equipos de control de acceso y se realiza enrolamiento de funcionarios en el sistema biométrico.

A su vez, se adjunta en medio digital soportes de atención a requerimientos realizados, en relación con medios tecnológicos y seguridad física de las diferentes instalaciones.

Relación de discos duros instalados y remplazados en cada una as sedes.

Medios de comunicación

Relación armamento y ubicación en la prestación del servicio

Programaciones de los guardas.

Base de datos del personal de guardas y supervisores.

Panillas y recorridos de supervisión.

Planillas de mantenimiento armamento.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

ATENTAMENTE,

Fredy Alberto Chávez
Coordinador Seccional Cauca
U T. TEMPORAL NESJ 2022

FISCALIA GENERAL DE LA NACION	**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA** **DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD**	**VERSIÓN** **N°006**

Pasto, 31 de enero de 2023.

Señor CARLOS MAURICIO PORTILLA SÁNCHEZ
Supervisor del Contrato

ASUNTO: INFORME DE EJECUCION ENERO 2023, CONTRATO FGN-RP- 0028- 2022.

Respetado Coronel,

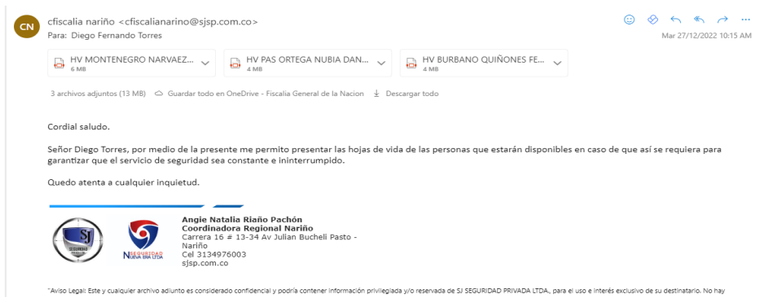
De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-RP-0028-2022, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y la Union Temporal NESJ 2022 y en concordancia con el artículo 31, numeral 4° de la Resolución N° 1704 de 2014, mediante la cual, se determinó las funciones del Jefe del Departamento de Seguridad, entre ellas las de ejercer control, supervisión y seguimiento de los contratos que realice la Fiscalía General de la Nación con las empresas de vigilancia y seguridad privada, y en cumplimiento a las funciones que me han sido asignadas como Responsable del Grupo de Infraestructura y Personas de la Seccional Nariño, me permito allegar el presente informe de Gestión a la Supervisión del Contrato de la referencia, con las novedades presentadas durante la prestación del servicio en las diferentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de enero 2023, así;

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA - 2022-2024

	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	DIAS REPORTADOS POR LA FALLA EN EL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en las condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.	EN PROCESO	N/A	N/A
2	Cumplir las instrucciones y consignas tanto verbales como escritas, que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato y los Responsables de Infraestructura y Personas designados por la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales.	SI CUMPLE	N/A	Con relacion a este item por parte de la coordinadora a cumplido con las instrucción y consignas impartidas por esta dependencia durante el mes de enero.
3	Responder por los daños que ocurran en las instalaciones objeto del servicio, previa verificación e investigación administrativa de los hechos en aras de cumplir con los principios del debido proceso.	N/A	N/A	para el presente mes no se registraron novedades.

4		Entregar en físico y digital mensualmente al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, toda la información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato o ingresa al dispositivo.	SI CUMPLE	N/A	 por parte de la Union Temporal se aporto documentacion en medio magnetico y fisico
5		Informar de manera escrita con antelación al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, de cualquier cambio respecto a los guardas de seguridad, supervisores o del coordinador que prestan el servicio, para su respectivo aval y autorización por parte de la Entidad.	SI CUMPLE	N/A	Para el presente mes, se registraron dos cambios de guardas de seguridad por renuncia voluntaria, de los cuales su remplazos fueron presentados a traves de oficio y entregando copia de las hojas de vida.
6	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA GENERALES	Suministrar la información que le sea requerida por parte de la Fiscalía General de la Nación, ya que por razones de seguridad se realizará verificación de información del Representante Legal, a los socios, al personal directivo y al coordinador propuesto. Para el caso de los guardas de seguridad deberá aportar al momento de la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida de cada uno con su información como la dirección del domicilio, número de la cédula, teléfono fijo y móvil, cursos de seguridad, certificados laborales y demás requisitos establecidos en la Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización; del mismo modo, para efectos de cubrir las novedades presentadas en los turnos o ausencias de los guardas de seguridad titulares por cualquier causa, deberá suministrar las hojas de vida del personal asignado como disponibles. En todo caso, respecto de los guardas de seguridad, de manera previa a la prestación del servicio serán sometidos a la verificación de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.	SI CUMPLE	N/A	
7		Entregar al Supervisor del Contrato asignado por la Fiscalía General de la Nación, al momento de la suscripción del acta de inicio, el reporte del RENOVA, en el cual, se pueda verificar que la empresa cuenta en su planta de personal con mínimo; para la REGIONAL PACIFICO con ochocientos (800) empleados entre vigilantes y supervisores, el listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compra y cesiones de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad del Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, los cuales deberán contener los siguientes datos: clase, calibre, marca, serie, número del permiso de tenencia, fecha de vencimiento del mismo, uso, estado y ciudad de expedición; información que será verificada por el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad. Los permisos de tenencia deberán tener como domicilio la ciudad donde prestará el servicio, de lo contrario deberá presentar la solicitud radicada ante la Sup en esta seccional durante el mes de enero 2023, así; PoE IEEE802.3 af), má	SI CUMPLE	N/A	Documentacion fue presentada a la ciudad de Bogota con oficio primero de noveimbre. 

8	OBLIGA	Informar de forma escrita al Supervisor del Contrato, la dirección de la sucursal o agencia creada en las seccionales que conforman la Regional PACIFICO, con el fin, de que el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad mensualmente verifique su existencia física y el cumplimiento de sus condiciones legales y técnicas.	SI CUMPLE	N/A	Por parte de la Union temporal informo de manera escrita en oficio de fecha 01 de noviembre del 2022, que su sucusal en la ciudad de Pasto se encuentra ubicada en la carrera 16 numero 13-34 barrio aire libre.
9		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio, los programas y cronogramas de todas las capacitaciones exigidas en la ficha técnica, que se aplicarán durante el periodo de ejecución del contrato. Este se coordinará previamente con el Supervisor del Contrato de la Entidad.	SI CUMPLE	N/A	el documento fue aportado el 30 de noviembre por parte del coordinador Nariño de la UT NESJ.
10		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio los procedimientos y controles administrativos establecidos por el contratista para atender peticiones, quejas y reclamaciones, así mismo, el procedimiento administrativo para la atención de faltas disciplinarias de su personal.	SI CUMPLE		se aporto documento en correo del 01 de noviembre del 2022,
11		Contar y mantener la infraestructura física (*Centro de Operaciones y domicilio principal, agencia y/o sucursal*) en la ciudad capital de cada una de las seccionales que integran la regional; para el caso de la Regional PACIFICO, esta infraestructura deberá estar ubicada en las ciudades capitales de cada una de las seccionales que la conforman (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca).	SI CUMPLE	N/A	cuenta con sucursal ubicada en la carrera 16 numero 13-34 barrio aire libre.
12		Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las licencias y permisos requeridos por la legislación Colombiana para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	SI CUMPLE	N/A	la empresa cuenta con documentacion vigente.
13		Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio – A.N.S., que hacen parte del presente contrato	EN PROCESO	N/A	reunion sera realizada el dia 03 de febrero del 2023
14		Realizar y suscribir dentro del mes siguiente a la firma del acta de inicio, el inventario de los bienes que se encuentran en cada uno de los patios de las seccionales, para lo cual deberá tener el reporte que se realice el día de la firma del acta de inicio del Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIAF) el cual será entregado por el almacenista competente, y el inventario de bienes que se tiene en cada patio suministrado por el responsable del patio; suscrita por el responsable del patio, vigilante entrante y saliente, donde conste que se encuentran los bienes relacionados con las observaciones al respecto. Una vez suscrita el acta deberá remitirse informe al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, Subdirector Regional de Apoyo, y Gerencia del FEAB, donde se evidencia la totalidad del inventario con sus novedades.	EN PROCESO	N/A	por parte de la union temporal termino el proceso de verificacion de inventarios y en el momento se encuentra en etapa de sellado de vehiculos.

15		**a) SECCIONAL NARIÑO:** **F.G.N.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =24,** **12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=3,** **12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS = 3** **F.E.A.B.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =3** **b) SECCIONAL CAUCA:** **F.G.N.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =13,** **24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 0,** **12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=30,** **12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS= 2.** **F.E.A.B.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =3,** **c) SECCIONAL CALI Y VALLE DEL CAUCA:** **F.G.N.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =21,** **24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 2,** **12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=23,** **12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=20.** **F.E.A.B.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =2,**	SI CUMPLE	N/A	Si cumple con los puestos de seguridad en la seccional Nariño.
16		El contratista deberá mantener mínimo quince (15) guardas de seguridad como disponibles por cada seccional, con previa aprobación del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que suplan los faltantes imprevistos, los relevos de almuerzos, permisos en la jornada laboral, situaciones médicas, pausas laborales, entre otras, teniendo en cuenta que el servicio es permanente y continuo.	SI CUMPLE	N/A	para el dia 27 de diciembre se aporto correo con las 15 hojas de vidas del personal disposnible de la union temporal NESJ, las cuales estan en proceso de verificacion de acreditacion.  CN cfiscalia nariño <cfiscalianarino@sjsp.com.co> Para: Diego Fernando Torres Mar 27/12/2022 10:15 AM HV MONTENEGRO NARVAEZ... 6 MB HV PAS ORTEGA NUBIA DAN... 4 MB HV BURBANO QUIÑONES FE... 4 MB 3 archivos adjuntos (13 MB) Guardar todo en OneDrive - Fiscalia General de la Nacion Descargar todo Cordial saludo. Señor Diego Torres, por medio de la presente me permito presentar las hojas de vida de las personas que estarán disponibles en caso de que así se requiera para garantizar que el servicio de seguridad sea constante e ininterrumpido. Quedo atenta a cualquier inquietud. **Angie Natalia Riaño Pachón** **Coordinadora Regional Nariño** Carrera 16 # 13-34 Av Julian Buchelli Pasto - Nariño Cel 3134976003 sjsp.com.co "Aviso Legal: Este y cualquier archivo adjunto es considerado confidencial y podría contener información privilegiada y/o reservada de SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA., para el uso e interés exclusivo de su destinatario. No hay

17		MONITOR DE 43" LED FULL HD,	SI CUMPLE	N/A	MONITOR - TV LED 50" 4K, SMART, RESOLUCION 3840 x 2160 UHD, 8GB ROM MODELO: MONITOR - TV JANUS LED 50" (J504KSH) 4K ESCALA DEL DISPLAY: 16:09 PANEL: FPD panel (UHD) TAMAÑO: 49.51" DIAGONAL RESOLUCION MAXIMA: 3840 X 2160 TIEMPO DE RESPUESTA: 9ms BACKLIGHT: DLED direct Type SISTEMA OPERATIVO: SMART ANDROI 6,0 ROM FLASH: 8GB (4G OPCIONAL) RAM: 1.5GB DDR3 CPU Frame: ARM Cortex A9/1.2GHz/dual-core GPU: Mali-T400MP2/dual-core INPUT: 3 x HDMI, 2 x USB también se cuenta con instalación de televisores de las siguientes marcas. Kalley: 03 Samsung: 1 LG: 2
18		MONITOR DE 32" LED FULL HD,	N/A	N/A	NO SE SOLICITO ESTE EQUIPO
19		CAMARAS IP TIPO DOMO	SI CUMPLE	N/A	marca HIKVISION, modelo DS-2CD1321-I, de 2 me-gapíxeles con características Cámara IP tipo Turret 1 / 2.8 “CMOS progresivo, ICR, 1920×1080: 25fps (P) / 30fps (N), lente 2.8mm / F2.0, H.264 + y H.264, IP67, DWDR, BLC, rango IR: hasta 30m, DC12V y PoE. Soporte de visualización a tra-vés de app móvil Hik-Connect o iVMS-4500. Según ficha técnica de la página de hikvision. Cámara tipo domo hikvision referencia DS-2CD1723GO-1Z-VA Imágenes de alta calidad con resolución de 2 MP, tecnología de compresión eficiente H.265 +, imágenes nítidas incluso con iluminación de fondo fuerte debido a la tecnología DWDR, ranura para tarjeta SD de hasta 128 GB para almacenamiento, lente varifocal motorizada de 2,8 a 12 mm para una fácil instalación y vigilancia, resistente al agua y al polvo (IP67), a prueba de vandalismo (IK10), EXIR 2.0: tecnología infrarroja avanzada con largo alcance IR.

20		CAMARAS IP TIPO BALA	SI CUMPLE	N/A	marca HIKVISION, modelo DS-2CD1021-I, de 2 me-gapíxeles con características Cámara tipo Bullet 1 / 2.8 “CMOS progresivo, ICR, 1920×1080: 25fps (P) / 30fps (N), lente 2.8mm / F2.0, H.264 + y H.264, IP67, DWDR, BLC, rango IR: hasta 30m, DC12V y PoE. Soporte de visuali-zación a través de app móvil Hik-Connect o iVMS-4500. Según ficha técni-ca de la página de hikvision. ECI-B62Z2 Cámara Bullet de red VF EXIR de 2 MP para exteriores La cámara Bullet VF EXIR para exteriores Hikvision ECI-B62Z2 proporciona una salida IP de alta definición. Es compatible con la tecnología de compresión de video H.265 +, que asegura ahorros en ancho de banda y almacenamiento. Iluminación mínima: Color: 0.018 Lux @ (f / 1.6, AGC activado), Resolución de hasta 1920 x 1080, Lente varifocal motorizada de 2,8 mm a 12 mm, H.265 + / H.265 / H.264 + / H.264 / MJPEG, Transmisión principal: 30 fps (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720), EXIR 2.0 con alcance IR de hasta 30 m (100 pies), 12 VCC ± 25% (PoE IEEE802.3 af), máximo 11 W. Carcasa metálica duradera.
21		CIBERDOMO IP PTZ	N/A	N/A	NO SE SOLICITO ESTE EQUIPO

22	REQUISITOS GENERALES – FICHA TÉCNICA	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO	SI CUMPLE	N/A	**DS-7716NI-Q4/16P** .NVR de 16 canales, 1,5 U, 16 PoE 4K, Se pueden conectar hasta 16 cámaras IP de canal, Admite la decodificación de formatos de video H.265 + / H.265 / H.264 + / H.264,Visualización, almacenamiento y reproducción en vivo de alta definición de hasta 4K, Capacidad de decodificación de hasta 4 canales a 1080p, El alto ancho de banda entrante de hasta 160 Mbps garantiza que las cámaras IP se puedan conectar, Interfaces 1 HDMI y 1 VGA: ambas interfaces admiten salida de video independiente, 4 HDD para grabación de video continua, Plug & Play con 16 interfaces Power-over-Ethernet (PoE) **DS-7700NI-Q4/P**. HD Input H.265+/H.265/H.264/H.264+ video formats Connectable to the third-party network cameras Up to 8-ch IP camera input for DS-7708NI-Q4/8P, and 16/32-ch IP camera input for DS-7716/7732NI-Q4/16P Recording at up to 8 MP resolution Supports live view, storage, and playback of the connected camera at up to 8 MP resolution HD Output HDMI/VGA independent output (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage 4 SATA interfaces connectable for recording and backup H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission 1 self-adaptive 10/100/1000 Mbps network interface 8/16 independent PoE network interfaces are provided Various Applications Centralized management of IP cameras, including configuration, information import/export, real-time information display, two-way audio, upgrade, etc. Connectable to smart IP cameras from Hikvision and the recording, playing back, and backing up of VCA alarms can be realized VCA detection alarm is supported Instant playback for assigned channel during multi-channel display mode Smart search for the selected area in the video; and smart playback to improve the playback efficiency Hik-Connect for easy network management
23		CONTROL JOYSTICK	N/A	N/A	NO SE SOLICITO ESTE EQUIPO
24		IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS	SI CUMPLE	N/A	Equipo de control de acceso INBIO 260 PRO, numero de puertas 02, tipo de lectores soportados, lectores RS485 serie FR, número de entradas 6 (2 botones de salida, 2 sensores de puerta y 2 auxiliares), número de salidas 2 Relevadores C para Chapa y 2 Relevadores C para Salida Auxiliar), capacidad de tarjetas 60.000, capacidad de huellas 20.000, capacidad de eventos 100.000, comunicación TCP/IP, CPU 32 BITS 1.2 GHz CPU, RAM 128MB, MEMORIA FLASH 256MB, Computador marca JANUS, con memoria de 1 Tera y RAM 8 GB, sistema operativo WINDOWS, Escáner ZK9500, marca ZKTECO. Versión de Software：ZKBioSecurity.

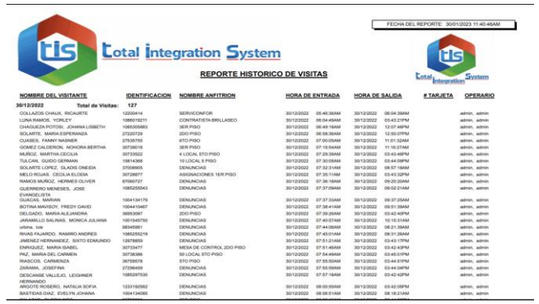
25		SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES	SI CUMPLE	N/A	Software: TIS. VISIT MANAGER de la empresa Total integration system. El producto se describe en la página de internet como: “Revolucionario modulo encargado de registrar la información de visitantes que desean ingresar a una compañía o institución de una manera rápida y eficiente. Maneje los estados de la visita, realice programaciones y agrupamientos, Ingrese la información desde la lectura del documento de identificación o pasaporte usando scanner o lectores de código de barras. Continuamente en evolución es un sistema con más de 10 años de perfeccionamiento”. Computador marca JANUS, con memoria de 1 Tera y RAM 8 GB, sistema operativo WINDOW Lector código de Barras marca HONEYWELL. Cámara web, marca LOGI. Scanner de huella BIOMINI PLUS2 de la marca Suprema.
26		ARCO DETECTOR DE METALES	SI CUMPLE	N/A	Arcos detectores marca ZKTECO, modelo KD2180S, en los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco, los cuales cumplen con las siguientes características según ficha técnica del producto: • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 3.7”. • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Alarma de sonido y Leds para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Contraseña de programación. • Diseñado con material de alta densidad anti-insanable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Fácil instalación. • Diseño modular para fácil mantenimiento y reemplazo. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas (opcional). • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.
27		UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV	SI CUMPLE	N/A	Marca POWEST TITAN, modelo 3KVA, con características • Doble conversión en línea, entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • EPO apagado de emergencia • Conexión Batería externa, UPS ONLINE con tipo control micro procesado por DSP, generando una mayor calidad de energía, Regulación de voltaje de salida THD, Certificación RETIE.

28		RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK	N/A	N/A	NO SE SOLICITO ESTE EQUIPO
29		DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	SI CUMPLE	N/A	se instalarion discons duros que según espeificaciones tecnicas son de uso para CCTV. 
30		SCANER DE RAYOS X	N/A	N/A	N/A
31		KIT DE ALARMA BASICO	SI CUMPLE	N/A	PANEL DSC PC 1832 + TECLADO PK 5501 8 zonas en placa Expandible hasta 32 zonas cableadas Expandible hasta 32 zonas inalámbricas Dos salidas PGM: expandible hasta 14 (PC5204, PC5208) Conecte hasta ocho teclados supervisados Programación de plantillas Cuatro particiones Búfer para 500 eventos 72 códigos de usuario Cumple con CP-01 Soporta teclados inalámbricos con transceptor TR5164-433. Compatibilidad con los servicios interactivos de vanguardia que soporta DSC.
32		SWITCH DE 16 PUERTOS POE	SI CUMPLE	N/A	Marca UTEPO, modelo UTP1-SW13-TP300, con características de ficha técnica El conmutador PoE de 16 puertos es un conmutador Ethernet PoE no administrado junto con puertos PoE de enlace descendente 16 * 10 / 100Base-TX y puertos Ethernet de enlace ascendente 2 * 10/100 / 1000Base-T con 302 watt 802.3at PoE +, así como 1 Combo Gigabit adicional Puerto. El presupuesto total de energía PoE es de hasta 270 vatios. Admite la gestión de PoE basada en la web y la pantalla LED de salida de PoE en tiempo real. El dispositivo se puede usar ampliamente en sistemas de monitoreo de seguridad de video, proyectos de red.

33		CONTROL DE ACCESO VEHICULAR	N/A	N/A	N/A
34		Asumir los costos de la instalación de los equipos y materiales necesarios, para poner en funcionamiento los medios tecnológicos.	SI CUMPLE	N/A	Por parte de la union temporal se intalaron los equipos al 100% en la seccional Nariño y se encuentra funcionananco con normalidad.
35		Efectuar la instalación y configuración del 100% de los equipos para los sistemas de CCTV, controles de acceso y equipos de detección, dentro del periodo de transición del contrato, teniendo en cuenta el suministro de materiales nuevos tales como (*tubería, cableado, canaleta, conectores y cualquier elemento adicional requerido para su correcto funcionamiento*), de igual forma, el cableado de comunicación de las cámaras debe ir marquillado con el número de la cámara, ponchado y sin añadiduras de acuerdo a la norma técnica, figurado dentro del rack de comunicaciones, el sistema debe estar configurado con su OSD en las cámaras que se pueda visualizar en pantalla la fecha, hora, numero de la cámara y sitio de ubicación de la misma.	SI CUMPLE	N/A	los equipos en la seccional Nariño se encuentran instaladas y funcionando al 100%
36		Instalar, configurar y operar los medios tecnológicos instalados y el escáner de inspección a elementos (Rayos X), suministrando todos los materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de estos dispositivos, sin ningún costo adicional y en el sitio que determine el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, previo concepto de CENTRO DE ADMINISTRACION DE CONTROL Y MONITOREO – CACYM- de la Entidad.	N/A	N/A	no se cuenta con mesa de rayos x
37		Todas las cámaras instaladas deben estar y permanecer sincronizadas con la fecha y hora legal colombiana.	SI CUMPLE	N/A	a la fecha todas las camaras se encuentran conectadas y sincronizada la hora, cabe mencionar que en la semana comprendida entre el 23 al 27 de enero se realizo revision presencial y virtual de medios tecnologicos para verificar el cumplimiento.
38		Configurar perfiles de usuario en los sistemas de grabación, sistema de control de acceso para funcionarios y sistemas de registro de visitantes, de acuerdo con lo requerido por el Responsable de Seguridad, Infraestructura y Personas de cada seccional.	SI CUMPLE	N/A	se aporto documento con configuracion de perfiles claves de acceso y demas documentos.
39		El sistema de control de acceso debe tener la capacidad de almacenar los registros de marcaciones de ingresos y salidas de los funcionarios y visitantes, para generar los reportes necesarios cuando así se requieran.	SI CUMPLE	N/A	el sistema de control de ingreso cuenta con reporte de ingreso y salida de funcionarios a traves de una ficha generada en formato PDF.
40		Suministrar los accesorios y cualquier elemento o equipo (*breaker, regulador de voltaje, supresor de picos u otros*) que se requiera para la protección necesaria en sus equipos, con el fin de garantizar la prestación continua e ininterrumpida de los medios tecnológicos instalados durante las veinticuatro (24) horas del día.	SI CUMPLE	N/A	cuenta con UPS, la cual cumple la funcion de regulancion de energia para los equipos conectados.

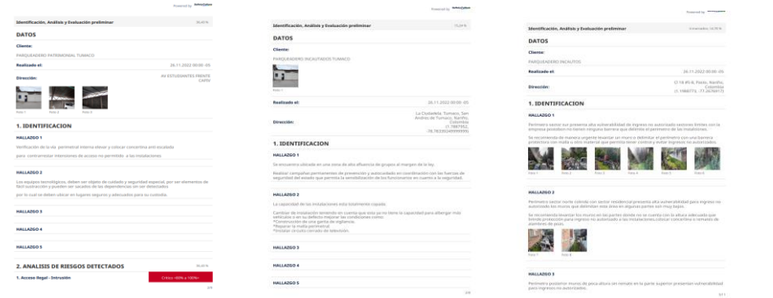
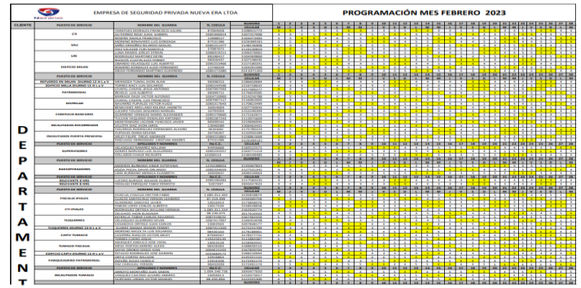
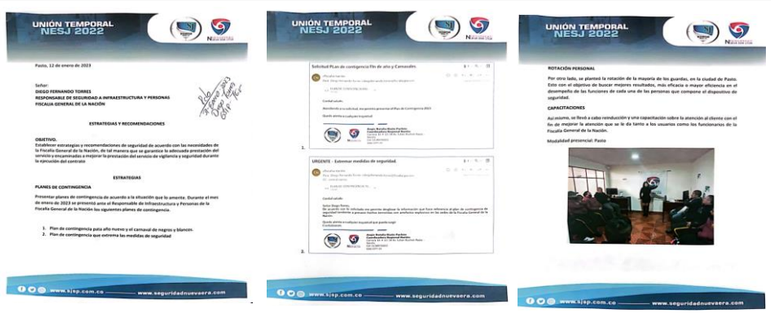
41		No se podrá retirar de las sedes de la Fiscalía General de la Nación ninguno de los dispositivos de medios tecnológicos instalados, sin previa autorización del Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad.	SI CUMPLE	N/A	durante el mes de enero no se retiraron equipos de las sedes de la Fiscalia General de la Nacion sin autorizacion del suscrito Responsable, durante el mes de enero se retiraron equipos para mantenimiento los cuales fueron reintegrados en el termino de 24 horas reparados.
42		Capacitar en la operación y administración de los medios tecnológicos y el escáner de inspección a elementos (Rayos X) y detectores de metales manuales, sin ningún costo adicional al personal destinado para operar estos dispositivos	N/A	N/A	no se cuenta con escaner de RAYO x.
43		Brindar capacitación en el manejo de los medios tecnológicos y equipos, con una intensidad de mínimo diez (10) horas, al personal de la entidad que designe el Supervisor del contrato o Responsable de infraestructura y Personas, previo visto bueno del supervisor del contrato.	EN PROCESO	N/A	Esta pendiente la capacitacion y envio de enlaces.
44		Garantizar la continuidad e ininterrupción del servicio de los medios tecnológicos a partir de la firma del acta de inicio, en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SI CUMPLE	N/A	durante el mes de enero se ha prestado el servicio de medios tecnologicos de manera continua e initerrumpida.
45		Como periodo de transición, se estable el término de dos (2) meses a partir de la fecha del acta de inicio, periodo que será el plazo máximo para hacer la entrega del 100% de los equipos solicitados, instalados y en perfecto funcionamiento en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SI CUMPLE	N/A	por parte de la union temporal se realizo la instalacion del 100% en el tiempo estipulado.
46		Presentar el plan de mantenimiento y monitoreo al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, dentro de los veinte (20) días siguientes de la firma del acta de inicio, el cual debe estar aprobado por la supervisión del contrato e incluir al menos los siguientes ítems: **A. PLAN DE TRABAJO**: Que incluye la metodología que propone para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y medios tecnológicos, su monitoreo y atención de contingencias. **B. CAPACITACIÓN**: Que incluye el manejo y operación de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso. **C. PERSONAL**: Indicación del perfil de las personas que adelantarán la manipulación, mantenimiento y monitoreo de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso, así como las funciones que atenderán. **D. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**: Programa de mantenimientos preventivos que le realizará a las diferentes sedes durante la ejecución del contrato, el cual debe ser aprobado por la supervisión del contrato. **E. SOPORTE LOGÍS6NI-**Q4/16P) HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS 7716NI-Q4/16P) HD Storage 4 SATA interfaces	SI CUMPLE	N/A	 
47		Dotar al personal técnico de las herramientas y equipos necesarios para realizar los mantenimientos preventivos o correctivos, las instalaciones, reubicaciones y demás labores que le sean asignadas	SI CUMPLE	N/A	el personal tecnico cuenta con las herramientas para adelantar la labores de reparacion y mantenimiento.

48		El servicio de mantenimiento correctivo se prestará en el sitio, cada vez que se presente mal funcionamiento o daño en algún medio tecnológico, con un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las ciudades principales y (24) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las zonas rurales, contadas a partir del momento de la comunicación del incidente al contratista, el cual deberá obrar por escrito y será dirigido a las direcciones electrónicas informadas por el contratista al inicio de la ejecución y que constaran en la respectiva de inicio.	SI CUMPLE	N/A	A la fecha se se ha realizado los soportes tecncicos en los tiempos establecidos.
49		El servicio de mantenimiento preventivo deberá prestarse en sitio; de acuerdo con las fechas definidas en el cronograma de actividades presentado por el contratista al inicio de la ejecución, y aprobado por la supervisión del contrato.	EN PROCESO	N/A	no se ha realizado mantenimiento preventivo para el mes de enero.
50		En caso de requerirse cambios de algún o algunos elemento(s) o equipo(s), con ocasión a cualquier tipo de mantenimiento, falla o desperfecto; éstos deben realizarse por equipos o elementos de iguales o mejores características, dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas continuas para sedes ubicadas en ciudades principales y treinta y seis (36) horas continuas para sedes ubicadas en zonas rurales**,** contadas a partir del retiro de los elementos o equipos, por tal motivo el contratista debe prever contar con equipos en stock para atender cualquier requerimiento dentro de los plazos señalados.	SI CUMPLE	N/A	para el mes de enero se presento el cambio de monitor de la sede complejo bancario y fue realizado en el tiempo estipulado por la presente ficha de contratacion.
51	**REQUISITOS ESPECÍFICOS – FICHA TÉCNICA**	Instalar los discos duros en los sistemas de grabación en cada una de las sedes, los cuales deben tener interfaz SATA y deben ser de alto desempeño para circuito cerrado de televisión (CCTV), levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE	N/A	 Se verifico ficha tecnica del fabricante y cumple con los requisitos tecnicos exigido.
52		Retirar periódicamente los dispositivos de almacenamiento, cuando la capacidad de almacenamiento de grabación de los mismos se encuentre máximo en un noventa y cinco (95%), con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro del retiro y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	EN PROCESO	N/A	No se han registrado cambios de discos duros por superar la capacidad al 95%
53		Realizar la verificación conjunta de los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros en compañía de un delegado de la Entidad y del técnico de medios tecnológicos de la empresa de seguridad, antes del retiro de los mismos de los video grabadores, con el fin, de evidenciar que contienen la información respectiva y que no se presentó sobre escrituras o pérdida de información, levantando acta de registro de la verificación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE	N/A	para el presente mes se verifico el correcto funcionamiento de los CCTV y se encunetran en perfecto estado de funcionamiento.

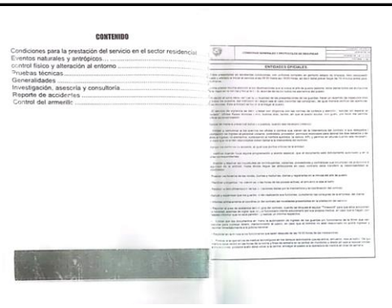
54	REQUISI	Los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros retirados de los video grabadores deberán ser resguardados y almacenados por el contratista de manera óptima y adecuada, en la ciudad principal de cada una de las seccionales conforman el contrato, por un término no inferior a un (01) año posterior a su retiro, garantizando su integridad física, funcional y el acceso a la información contenida en los mismos.	EN PROCESO	N/A	no se han retirado discos duros.
55		Instalar el remplazo del dispositivo y/o disco duro retirado de los video grabadores con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	EN PROCESO	N/A	Para el mes de enero no registraron cambios de Discos duros o de dispositivos.
56		Los discos duros nuevos instalados en cambio de los que están al 95% de su capacidad de almacenamiento, deberán contener en el rotulado la siguiente información; el nombre de la sede, dirección, la fecha de instalación de este (fecha de inicio de grabación), y se complementará el día de su retiro con; el número del serial del disco duro, fecha de inicio de la grabación, fecha de la finalización de las grabaciones, fecha de retiro del disco duro, si son dos (02) discos extraídos de un solo videograbador indicar de cual se extrajeron, si existe más de un videograbador en dicha sede igualmente identificarlo, (ejemplo Videograbador Nº1 y Videograbador Nº 2), nombres del Técnico de la empresa que retiro el disco y del funcionario que evidencio el retiro, embalar el disco duro en bolsa antiestática, el sticker debe ir fijado al disco y no sobre la bolsa antiestática.	EN PROCESO	N/A	A la fecha no se ha hecho retiro de discos duros del nuevo contrato.
57		Realizar el back up y/o copia de seguridad mensual de las bases de datos de los sistemas de control de accesos de ingreso y salida de funcionarios, visitantes y vehicular, entregando en medio magnético, CD, DVD o dispositivo de almacenamiento suministrado por el Contratista y en formato estándar (Excel y PDF) suministrados por el CONTRATISTA, al Responsable de Infraestructura y Personas de cada Seccional, suscribiendo por parte del técnico de medios tecnológicos asignado por el contratista, un acta en la cual consigne las actividades realizadas.	SI CUMPLE	N/A	
58		El contratista deberá garantizar la conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, por un término no inferior a un (01) año, contado a partir de la fecha del acta en que se consignó el retiro del correspondiente dispositivo de grabación de cada una de las sedes que componen el contrato.	EN PROCESO	N/A	no se cumple un año de grabacion de equipos.

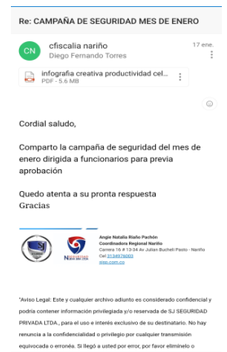
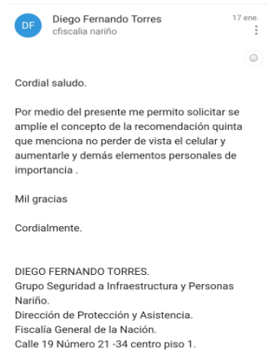
59		Dentro del término de conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la extracción y entrega de dicha información, evento en el cual; el contratista contará con un término de veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para efectos de allegar a la supervisión la información requerida. En el anterior evento, el contratista suministrará la información requerida a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que le será devuelto una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada; en todo caso; la devolución del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse a éste en un término no superior a los treinta (30) días calendario. Dentro del mismo término de conservación y custodia, el contratista deberá facilitar junto con el dispositivo de almacen6NI-Q4/16P) HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage 4 SATA interfaces connectable for recording and backup H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission 1 self-adaptive 10/100/1000 Mbps network interface 8/16 independent PoE network interfaces are provided Various Applications Centralized management of IP cameras, including configuration, information import/export, real-time information display, two-way audio, upgrade, etc. Connectable to smart IP cameras from Hikvision and the recording, playing back, and backing up of VCA alarms can be realized VCA detection	SI CUMPLE	N/A	durante el mes de enero se realizo la peticion de 02 registros de control de ingreso de las sedes de Pasto, los cuales fueron entregados en los tiempos estipulados.,
60		Cumplido un (1) año de haber sido retirados los discos duros o dispositivos de almacenamiento utilizados en el proceso de monitoreo y control de accesos de las respectivas sedes que conforman el contrato, y que se encuentran conservados y custodiados por el Contratista, estos serán entregados al Supervisor del Contrato o al Responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva Seccional, con el objeto de practicarles conjuntamente el “borrado seguro”, procedimiento para el cual el contratista deberá disponer y garantizar la presencia de su técnico de medios tecnológicos. De la anterior actividad se dejará constancia en la respectiva acta de servicio, en la que conste las actividades realizadas, la identificación e individualización del dispositivo de almacenamiento, los periodos de tiempo objeto de borrado seguro, la sede a la que correspondía dicho dispositivo, entre otros aspectos.	EN PROCESO	N/A	no se han retirado discos duros.
61		El contratista deberá realizar acta de servicio cada vez que ejecute alguna labor como: Mantenimientos preventivos o correctivos. Instalaciones, retiro o reubicaciones de equipos. Retiro e instalaciones de discos duros. Verificación conjunta de información de los dispositivos de almacenamiento retirados. Entrega de información extraída de los dispositivos de almacenamiento que haya sido requerida por la supervisión del contrato o el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas. Visitas de control. Las demás actividades señaladas en las condiciones para el contratista en la prestación del servicio de medios tecnológicos. Dichas labores, deberán realizarse en presencia de un delegado de la Entidad. El acta de servicio deberá estar suscrita por quienes en ella intervinieron y se expedirá copia de esta con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE	N/A	 para el mes de enero se aporto actas de mantenimiento en cada una de las novedades reportadas

62		El contratista se compromete a delegar a uno de sus empleados, para que junto con el funcionario designado por la Fiscalía General de la Nación, coordinen las relaciones específicas del servicio, para cada una de las seccionales que conforman el contrato. Cada uno de los Coordinadores del Contrato, deberá tener domicilio en la ciudad principal en cada una las seccionales que conforman el contrato. El servicio del coordinador del contrato será prestado de forma continua e ininterrumpida; toda vez que, al presentarse alguna novedad o emergencia en horario nocturno o festivo, se debe dar solución de manera inmediata, para no generar un riesgo a la Fiscalía General de La Nación	SI CUMPLE	N/A	para el dia 15 de diciembre del año en curso se realizo cambio de coordinador por parte de la union tempóral NESJ, designando para la seccional Nariño a la señorita ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON, identificada con numero de cedula 1,000,253,590 de la ciudad de Bogota.
63		**REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL COORDINADOR DEL CONTRATO. 1.** Experiencia laboral mínima de Cuatro (04) años, en el desempeño de funciones de coordinación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 2. Contar con la acreditación como consultor en seguridad, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual, deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato. **3.** No tener inhabilidades e incompatibilidades según lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. 4. El Coordinador designado no podrá ser el Representante Legal, Gerente, Jefe de Operaciones, dueño o socio de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, sucursales o agencias. 5. Póliza de vida de acuerdo con el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021 “Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 – Seguro de vida colectivo”.	SI CUMPLE	N/A	  
64		El contratista debe allegar al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas a más tardar el día siguiente de la firma del acta de inicio, la hoja de vida con soportes de la(s) persona(s) que presenta como Coordinador(es) del contrato, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos del perfil y obtener la aprobación del Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato. En el evento en que la persona designada por el contratista como coordinador no cumpla con los requisitos exigidos, y por tal no obtenga la aprobación de la Entidad para el ejercicio de funciones de coordinación, el contratista deberá presentar nuevamente al Encargado de Infraestructura y personas, a más tardar al día hábil siguiente al de la comunicación de la Entidad informándole sobre dicha circunstancia, la nueva hoja de vida de la persona que presenta para el ejercicio de la coordinación junto con los respectivos soportes. En caso que durante la ejecución del6NI-Q4/16P) HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage 4 SATA interfaces connectable for recording and backup H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission 1 self-adaptive 10/100/1000 Mbps network interface 8/16 independent PoE network interfaces are provided Various Applications Centralized management of IP cameras, including configuration, information import/export, real-time information display, two-way audio, upgrade, etc. Connectable to smart IP cameras from Hikvision and the recording, playing back, and backing up of VCA alarms c	SI CUMPLE	N/A	 

65		Elaborar, suscribir y aportar a la Entidad, los respectivos estudios de seguridad de cada una de las sedes objeto del contrato, requeridas al inicio de la ejecución contractual o las que se llegaren a reubicar, crear, o modificar.	SI CUMPLE	N/A	 Se recibieron estudios de seguridad de las sedes de la seccional Nariño,	
66		Programar, organizar, planificar, controlar y verificar el cumplimiento de la prestación de los servicios de vigilancia contratados, entregando la programación de servicio el día hábil antes del comienzo del siguiente mes, al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, al igual, reportar de forma diaria las novedades que se presenten en las diferentes sedes.	SI CUMPLE	N/A		
67		Servir permanentemente de enlace entre la Fiscalía General de la Nación y el contratista, a través de los funcionarios que ejercerán el control de la ejecución del contrato.	SI CUMPLE	N/A	Durante el presente mes se han atendido las solicitudes por parte de la señorita coordinadora.	
68		Presentar mensualmente estrategias y recomendaciones de seguridad de acuerdo con las necesidades de la Fiscalía General de la Nación, de tal manera que se garantice la adecuada prestación del servicio y encaminadas a mejorar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad durante la ejecución del contrato.	SI CUMPLE	N/A		

69		Prestar asesoría en seguridad y apoyo operativo cuando la Entidad lo requiera o en situaciones de contingencia o emergencia.	SI CUMPLE		por parte de la coordinadora presento plan de contingencia frente a las alertas genradas en la seccional con relacion a posibles acciones terroristas contra las sedes de la Fiscalia General de la Nacion.
70		Verificar las novedades presentadas en los sitios y puestos objeto del presente proceso de contratación, durante la ejecución del contrato, entregando informe escrito al Responsable de Infraestructura y Personas de los resultados de dicha verificación. Así como, constatar que el personal a su cargo esté prestando el servicio adecuadamente y dentro de los horarios establecidos.	SI CUMPLE	N/A	
71		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación de cada Seccional, informe mensual que contenga la siguiente información: Información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato. Listado del personal de guardas de seguridad y supervisores de vigilancia que van a prestar el servicio en cada una de las sedes, mencionando nombre completo, número de cédula, teléfono móvil, fecha de vigencia de los cursos de capacitación, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, caja de compensación familiar, contrato laboral y acta de confidencialidad de la información debidamente formalizada. Informe de visitas de inspección. Relación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad. Listado del armamento utilizado durante el mes, indicando su identificación, el tipo de permiso, y la sede en la que se encuentra asignada. Prog6NI-Q4/16P) HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage 4 SATA interfaces connectable for recording and backup H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission 1 self-adaptive 10/100/1000 Mbps network interface 8/16 independent PoE network interfaces are provided Various Applications Centralized management of IP cameras, including configuration, information import/export, real-time information disp	SI CUMPLE	N/A	Por parte de la coordinadora de la UT NESJ, hace entrega de informe mensual tal como se especifica en el item mencionado. 
72	CONTRATO	Ejecutar los cambios y relevos del personal que sean necesarios o cuando la Fiscalía General de la Nación lo solicite, teniendo en cuenta que el reemplazo reúna el perfil exigido, cambios que serán comunicados, autorizados y coordinados con el Responsable de Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato.	N/A	N/A	para el presente mes no se solicito cambios, ni relevos en el dispositivo de seguridad.

73	FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL C	Elaborar y entregar al responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva seccional, en un término no mayor a treinta (30) días a partir de la iniciación de la operación, los protocolos de seguridad del control de acceso y salida (personas, visitantes, *vehículos, armas, celulares, computadores y demás elementos electrónicos*), para cada puesto de las sedes que conforman el contrato y de las que llegaren a crearse, reubicarse o modificarse.	SI CUMPLE	N/A	
74		Presentar la información, registros fílmicos y demás documentos que requiera la Fiscalía General de la Nación, atreves del Supervisor del Contrato y/o Responsable de Infraestructura y Personas, dentro de los términos señalados en la presente ficha o por la Supervisión del contrato.	SI CUMPLE	N/A	para el mes de enero se presentaron dos solicitudes de control de ingreso las cuales se presentaron en los tiempos establecidos.
75		Verificar que en cada puesto se encuentre la carpeta del Manual Operacional de Servicio (M.O.S.), en donde deben estar por escrito las consignas particulares y generales del puesto, protocolos de seguridad, directorio de teléfonos de emergencia, decálogo de seguridad con las armas de fuego, plan de emergencia, riesgos y tratamiento de los mismos, los cuales, deben ser socializados y capacitados para que los guardas de seguridad le den cumplimiento, de lo anterior se debe generar acta de capacitación.	SI CUMPLE	N/A	
76		Certificar y avalar mediante su firma las planillas de supervisión física externa generadas en las diferentes sedes.	SI CUMPLE	N/A	 Por parte de la union temporal se entrego el total de planillas fisicas de los servicios de supervision de la secional Nariño

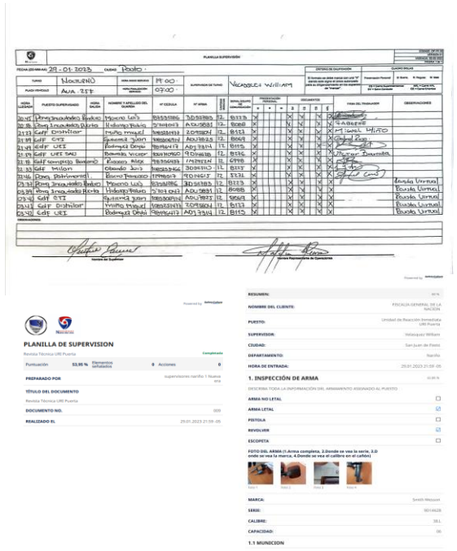
77		Asistir a las reuniones mensuales, previo al pago de la facturación respectiva en la fecha y hora que convoque el Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en cada seccional, con el objeto de atender reclamaciones y tomar decisiones relativas al servicio, las cuales quedarán consignadas en actas y serán de obligatorio cumplimiento.	SI CUMPLE	N/A	La señorita coordinador ha asistido a las reuniones convocada por parte de esta dependencia.
78		Presentar el día siguiente al de su designación y aprobación por parte de la Entidad, un cronograma de las visitas de inspección de seguridad, que realizará a todas y cada una de las instalaciones, indicando la fecha de las visitas, fecha de entrega de resultados de seguimiento de riesgos y recomendaciones de seguridad al Responsable de Infraestructura y Personas. Este cronograma deberá incluir visitas los sábados, domingos y festivos. Mediante la visita, se deberá comprobar el grado de cumplimiento del contrato y la normatividad vigente, los protocolos de seguridad, manuales, procedimientos y las recomendaciones impartidas por el contratista dentro del estudio individual de riesgos y seguridad de cada sede.	SI CUMPLE	N/A	 CRONOGRAMA DE VISITAS DE INSPECCION CONTRATO FISCALIA GENERAL DE NACION – SECCIONAL NARIÑO AÑO 2023 SEMESTRE II MES NOVIEMBRE SEDES JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE SEGUIMIENTO FISCALIA TAMBO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 FECHA EJECUTADA OBSERVACIONES FISCALIA SANDONA X 23/11/2022 SIN FISCALIA TUQUERRES X 24/11/2022 SIN FISCALIA GUACHUCAL X 24/11/2022 SIN FISCALIA IPIALES X 23/11/2022 SIN FISCALIA SAMANIEGO X 23/11/2022 SIN FISCALIA INCAPUTE X 23/11/2022 SIN FISCALIA TUMACO X Orden publico FISCALIA OSPINA X Orden publico FISCALIA BARBACOAS X Orden publico FISCALIA BUESACO X 17/11/2022 SIN FISCALIA LA UNION X 23/11/2022 SIN FISCALIA LA CRUZ X 23/11/2022 SIN FISCALIA TAMINANGO X Orden publico FISCALIA POLICARPA X Orden publico FISCALIA ROSARIO X Orden publico Carlos Humberto Muñoz Coordinador UT NESJ 2022 para el mes de enero la coordinadora realizo visitas en la ciudad de Pasto debido a problemas de movilidad por la escases de combustible.
79		Realizar mensualmente campañas de sensibilización en seguridad y modalidades de delitos a los servidores de la Entidad, en todas las sedes donde se preste el servicio de seguridad privada, esto mediante cartillas, volantes, videos o charlas, de las cuales se deben entregar las respectivas evidencias al Responsable de Infraestructura y Personas asignado por la Fiscalía General de la Nación.	NO CUMPLE	31	Para el mes de enero no se realizo campaña de sencibilizacion en modalidades de delitos cabe mencionar que esta campaña fue aprobada desde el 17 de enero del 2023, mediante correo electronico la cual no fue realizada por parte de la Union temporal NESJ, para el dia 31 mediante correo electronico se solicito evidencia de la aplicacion de la campaña.  Re: CAMPAÑA DE SEGURIDAD MES DE ENERO CN cfiscalia nariño 17 ene. Diego Fernando Torres infografia creativa productividad cel... PDF · 5.6 MB Cordial saludo, Comparto la campaña de seguridad del mes de enero dirigida a funcionarios para previa aprobación Quedo atenta a su pronta respuesta Gracias Angie Natalia Riaño Pachón Coordinadora Regional Nariño Carrera 19 # 13-34 Av Julian Bucheli Pasto - Nariño Cel 3134579203 www.sjseh.co Nariño "Aviso Legal: Este y cualquier archivo adjunto es considerado confidencial y podria contener información privilegiada y/o reservada de SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA., para el uso e interés exclusivo de su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo o  DF Diego Fernando Torres 17 ene. cfiscalia nariño Cordial saludo. Por medio del presente me permito solicitar se amplíe el concepto de la recomendación quinta que menciona no perder de vista el celular y aumentarle y demás elementos personales de importancia . Mil gracias Cordialmente. DIEGO FERNANDO TORRES. Grupo Seguridad a Infraestructura y Personas Nariño. Dirección de Protección y Asistencia. Fiscalía General de la Nación. Calle 19 Número 21 -34 centro piso 1. ---

80		Entregar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario a partir de la iniciación de la ejecución del contrato, los planes de contingencia para cada instalación donde se presta el servicio, en los cuales, se debe contemplar las acciones a tomar, para que todos los puestos de vigilancia estén permanentemente cubiertos, esto con el fin de garantizar un nivel de seguridad alto en las diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación. Al solicitar la Entidad un Plan de Contingencia, se busca con esto que se exponga los medios, mecanismos, tiempos, niveles de atención y escalamiento, que en caso de falta temporal de un guarda de seguridad, en cualquiera de las sedes a cubrir, se activará de tal manera que en ningún momento se vea afectada la prestación del servicio, esto teniendo en cuenta que las dependencias de la Entidad son sensibles en el tema de seguridad y no cabe la posibilidad que se den interrupciones en la6NI-Q4/16P) □ HDMI and VG	SI CUMPLE	N/A	
81		Acreditar mediante la entrega física al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, durante toda la ejecución del contrato los cursos vigentes de actualización de reentrenamiento de los guardas de seguridad encargados de prestar la seguridad en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE	N/A	para el mes de enero se actualizaron simetric y cursos de reentrenamiento del personal Santamaria Santamaria Segundo Luis, Norbey Andre Rivera Vallejos, Jose Maria Andres Cumbal Obando, Milena Benavides, Fabio Hidalgo, Javier Guerrero, Jhon Mendoza, Diego Martinez, Hector Chacua, Carlos Ruales, Juan Casanova.
82		**REQUISITOS MÍNIMOS PARA LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Ser ciudadano colombiano.	SI CUMPLE	N/A	El personal que hace parte del dispositivo de seguridad es ciudadano colombiano
83		Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Certificado Inhabilidades Delitos Sexuales de la Policía Nacional y Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	SI CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
84		Tener el certificado de apto psicológica y mentalmente vigente durante toda la ejecución del contrato, además de contar con condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de sus funciones.	SI CUMPLE	N/A	Para el mes de Enero el personal del dispositivo de seguridad cuenta con documentacion completa.
85		El personal deberá tener título de bachiller.	SI CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
86		De acuerdo con el artículo 42, numeral 1 de la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el personal masculino debe tener su situación militar definida.	SI CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
87		El personal deberá tener vigente durante toda la ejecución del contrato el curso de reentrenamiento en seguridad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.

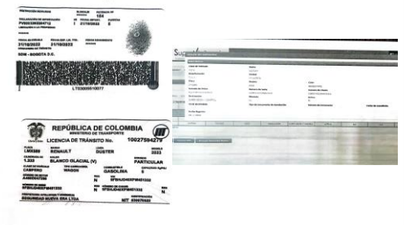
88		Contar con el curso de fundamentación en medios tecnológicos y tener conocimiento general en el manejo de arcos detectores de metales, detectores de metales (Garrett) y escáner RX.	SI CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
89		Contar con un (01) año como mínimo de experiencia como guarda de seguridad.	SI CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
90		Contar con una credencial de identificación expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, con la observancia de los requisitos de capacitación y entrenamiento exigidos en la normatividad vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE	N/A	Al momento el personal cuenta con credecial.
91		Acreditar una práctica de tiro real con un tiempo no mayor a seis (6) meses durante toda la ejecución del contrato, de un instituto de capacitación certificado y utilizando como mínimo doce (12) cartuchos reales en cada práctica, también deben certificar capacitación en manejo de armas y conocimiento legal del uso de ellas.	SI CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
92		**FUNCIONES DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Cumplir a cabalidad con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según como lo establece el artículo 74 del Decreto 356 de 1994, y demás normativa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada.	SI CUMPLE	N/A	En el presente mes se ha cumplido con los requerimientos desl servicio.
93		Controlar el ingreso y salida de las personas en las sedes, orientándolas para su correcto desplazamiento dentro de las Instalaciones y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas.	SI CUMPLE	N/A	Duranrte el presente mes se ha realizado correcta prestacion del servicio y se ha corregido las falencias de manera inmediata.
94		Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de las sedes y el encendido y apagado de las luminarias internas y externas.	SI CUMPLE	N/A	Por parte del personal esta realizando los cierres y aperturas según los horarios estipulados por la Fiscalia General Nacion.
95		Mantener permanente comunicación interna entre los diversos puntos de vigilancia y la central de comunicación de la compañía.	SI CUMPLE	N/A	El personal que hace parte del dispositivo de seguridad mantiene comunicación permanente.
96		Responder por los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de la Nación y por los demás que se encuentren en las sedes o instalaciones, ya sean instalados interna o externamente.	SI CUMPLE	N/A	AL momento no se cuenta con novedad por perdida de bienes muebles o novedades con inmuebles.

97	AL DE GUARDAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	Controlar y responder por el ingreso y salida de vehículos de propiedad o puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación, funcionarios y visitantes y la correcta utilización de las áreas de parqueo de la Entidad, de acuerdo con los protocolos de seguridad implementados por la Fiscalía General de la Nación y la empresa de vigilancia.	SI CUMPLE	N/A	Por parte del personal de la empresa de seguridad esta realizando los controles a los vehiculos, funcionario y visitantes.
98		Cumplir a cabalidad con los turnos de servicio señalados por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE	N/A	Con relacion a turno se esta cumpliendo con personal del dispositivo.
99		Garantizar la seguridad en las sedes de la Fiscalía General de la Nación, a ser vigiladas por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas.	SI CUMPLE	N/A	El personal de la empresa de seguridad esta cumpliendo con esta funciones.
100		Responder por la seguridad de los servidores, funcionarios, visitantes y contratistas dentro de las instalaciones, cumpliendo con los protocolos de seguridad implementados y estableciendo los mecanismos y controles necesarios para garantizar dicha labor.	SI CUMPLE	N/A	El personal esta garantizando la seguridad en los diferentes Puestos de seguridad.
101		Observar buena conducta y respeto con los funcionarios de la institución y visitantes, así mismo, mantener excelente presentación personal, utilizando correctamente los uniformes exigidos por las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de no cumplirlo es causal de retiro del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE	N/A	el personal es respetioso, cordial durante la prestacion del servicio
102		Reportar de forma inmediata al coordinador de la empresa y al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.	SI CUMPLE	N/A	se estan reportando las novedades del servicio por parte del personal de seguridad.
103		Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida. Cuando esto último ocurra la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas solicitara el cambio inmediato del guarda de seguridad.	SI CUMPLE	N/A	los elementos del servicio se encuentran en correctas condiciones en las revistas.
104		Llegar quince (15) minutos antes del inicio del turno, al sitio de trabajo debidamente uniformados, para asistir a una reunión donde se les impartirá órdenes y consignas que deberán hacer cumplir durante el turno, además para realizar una revisión completa del puesto antes de recibirlo, registrando en el libro de turno el estado en que se recibe y como se entrega el servicio, como también informar las novedades ocurridas durante el servicio.	SI CUMPLE	N/A	el personal se reporta 15 minutos antes de iniciar el servicio de seguridad,

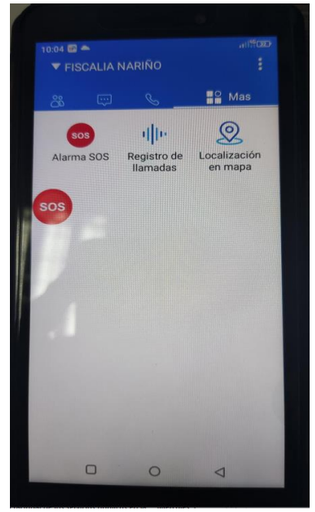
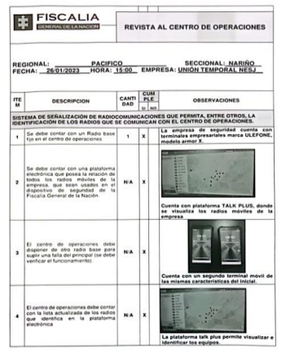
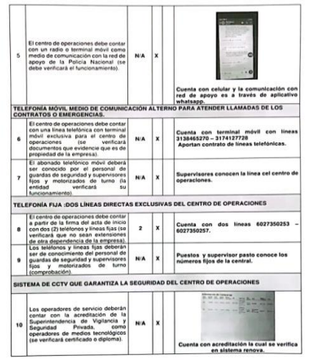
105	FACTOR HUMANO – PERSONAL	Mantener en perfectas condiciones de aseo los puestos de trabajo y los lugares establecidos por la Fiscalía General de la Nación para la toma de alimentos y donde se encuentren ubicados los lockers, quedando prohibido utilizar las garitas o lugares destinados para la prestación del servicio, como bodega para almacenar elementos, ni para preparar o consumir alimentos o recibir visitas.	SI CUMPLE	N/A	los puestos de seguridad se encuentran aseados al realizar revistas.
106		Acatar y hacer cumplir las disposiciones existentes en materia de seguridad emanadas por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE	N/A	por parte del personal se esta cumpliendo con estos requerimientos.
107		Permitir los controles realizados por los Responsable de Infraestructura y Personas y demás servidores asignados por el Departamento de Seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia para la seguridad de las instalaciones como encargados de sedes y visores de Turno, quienes serán los encargados de hacer cumplir el servicio de manera eficiente, sin que se genere ninguna relación de tipo laboral.	SI CUMPLE	N/A	Por parte del personal se esta permitiendo los controles de revistas.
108		Tendrán un libro de minuta en cada puesto, suministrado por la empresa de vigilancia y seguridad privada, donde llevarán un registro legible sobre el recibido y entrega del servicio, relevos, novedades y consignas impartidas por el Responsable de Infraestructura y Personas.	SI CUMPLE	N/A	los puestos cuenta con libros de minutas en casa sede.
109		Revisar con los medios tecnológicos disponibles, los vehículos y objetos de mano de los visitantes como bolsos, paquetes y maletas, con el fin de restringir el ingreso de elementos prohibidos como celulares, medios de comunicación, armas, explosivos, etc., que puedan ser utilizados para infringir daños a los servidores o las instalaciones. Así mismo, cualquier clase de productos que haga presumir serán comercializados al interior de las sedes, actividad que se encuentra totalmente prohibida.	SI CUMPLE	N/A	El personal cuenta con elementos para adelantar la funcion y lo viene realizando según las recomendaciones realizadas.
110		Realizar una revisión minuciosa de todos los vehículos que entren y salgan de las instalaciones, verificando que las tarjetas que autorizan el parqueo correspondan al automotor y a quien lo conduce, o que la salida del automotor se encuentre debidamente autorizada por la Entidad, en caso de alguna duda tomarán contacto con el Supervisor de Seguridad que se encuentre de turno y con el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas de la respectiva seccional.	SI CUMPLE	N/A	por parte del personal de parqueaderos esta adelantando esta actividad con los elementos asignados.
111		No podrán conducir, manipular o accionar de cualquier manera los vehículos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación o a cargo de ella.	SI CUMPLE	N/A	el personal de seguridad cumple con este item.
112		Los guardas de seguridad durante la prestación del servicio en la Fiscalía General de la Nación, no podrán utilizar celulares ni elementos electrónicos que los distraigan de sus funciones.	SI CUMPLE	N/A	a la fecha no se han registrado novedades por personal que use dispositivos electronicos en servicio.
113		Se encargarán de operar los escáneres y arcos detectores de metal de propiedad de la Fiscalía General de la Nación, en las sedes donde se encuentren instalados.	N/A	N/A	no se cuenta con elementos propios de Fiscalia General de la Nacion.

114		Los guardas de seguridad deberán estar contratados para el cumplimiento del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE	N/A	el personal se encuentra vinculando en el sistema renova.
115		En la realización de las supervisiones físicas de vigilancia a las sedes y servicios de vigilancia y seguridad privada objeto del presente contrato, se debe efectuar las siguientes actividades; 1. Realizar la verificación física del cumplimiento de los turnos de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato, por parte del personal de guardas asignados y de acuerdo con la programación de servicio. 2. Realizar la verificación física del estado de los elementos asignados para el servicio a los guardas de seguridad (uniformes, armamento, munición, minutas de servicio, medios de comunicación y elementos de apoyo). 3. Realizar la verificación física del estado de los medios tecnológicos asignados e implementados en las sedes objeto del contrato. 4. Realizar la verificación física perimetral de cada sede objeto del contrato, informando las novedades encontradas inmediatamente al centro de operaciones. 5. Reportar al centro de operaciones mediante el medio de comunicación (Radio Digital – Terminal Móvil Empresar6NI-Q4/16P) HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage 4 SATA interfaces connectable for recording and backup H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission 1 self-adaptive 10/100/1000 Mbps network interface 8/16 independent PoE network interfaces are provided Various Applications Centralized management of IP cameras, including configuration, information import/export, real-time information display, two-way audio, upgrade, etc. Connectable to smart IP cameras from Hikvision and the recording, playing back, and backing up of VCA alarms can be realized VCA detection alarm is supported Instant playback for assigned channel during multi-channel display mode Smart search for the selected area in the video; and smart playback to improve the playback efficiency Hik-Connect for easy network management	SI CUMPLE	N/A	 se constata que se esta adelantando la revista por parte de los supervisores quienes realizan reportes desde el celular aplicativo PTT, de igual manera se evidencia anotaciones en las minutas de servicio y reporte en PDF del sistema IAUDITOR.

116		La supervisión por parte de la empresa de seguridad, deberá pasar en todas las sedes y a cada servicio instalado, en donde se presta el servicio de seguridad privada, como mínimo dos (02) veces en la noche y dos (02) en el día, para lo cual, deberán dejar constancia legible en las planillas y libros de minuta, del nombre del supervisor, su identificación y el nombre del guarda de seguridad que se encuentra en el puesto, mencionando las observaciones encontradas y recomendaciones necesarias, verificando entre otras el cumplimiento de las funciones y consignas particulares y generales por parte de los guardas de seguridad, que los medios tecnológicos se encuentren en perfecto funcionamiento, que las instalaciones externa e internamente se encuentren en perfecto estado, que no halla presencia de personas, vehículos o paquetes sospechosos y generar recomendaciones en seguridad en cada servicio implementado. Para la realización de dichas supervisiones a los servicios el contratista utilizará el sistema de rondas 6NI-Q4/16P) HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage 4 SATA interfaces connectable for recording and backup H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission 1 self-adaptive 10/100/1000 Mbps network interface 8/16 independent PoE network interfaces are provided Various Applications Centralized management of IP cameras, including configuration, information import/export, real-time information display, two-way audio, upgrade, etc. Connectable to smart IP cameras from Hikvision and the recording, playing back, and backing up of VCA alarms can be realized VCA detection alarm is supported Instant playback for assigned channel during multi-chan	SI CUMPLE	N/A	Por parte de la union temporal adelanto revistas a los diferentes puestos de la seccional Nariño dos diurnas, dos nocturnas dejando constancia en libros planillas y generando reportes en programa **IAUDITOR.**
117		Revolver calibre 38 largo, cañón cuatro pulgadas, con capacidad para seis (6) cartuchos, con funda.	SI CUMPLE	N/A	

118	ARMAMENTO, MUNICIÓN Y ACCESORI	Cartuchos calibre 38 originales de fábrica (sin recalzar)	SI CUMPLE	N/A	
119		Permiso de tenencia vigente que ampare el arma utilizada en el servicio, expedido por el Departamento de Control y Comercio de Armas Municiones y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional	SI CUMPLE	N/A	
120	RTE	Un (01) vehículo tipo camioneta 4x4, cinco (05) puertas, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA	SI CUMPLE	N/A	  se presento el dia 11 de noviembre camioneta marca Renault, modelo Duster, modelo 2023 con documentacion al dia.

121	TRANSPOR	Un (01) vehículo tipo motocicleta 200 c.c, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA.	SI CUMPLE	N/A	  se presento el dia 11 de noviembre motocicleta marca victory cilindraje 250, modelo 2023 con documentos al dia y reporte renova
122		Radios	N/A	N/A	no se cuenta con este elemento.
123		Terminales Móviles Empresariales	SI CUMPLE	N/A	 Por parte de la Union Temporal se realizo la entrega de celulares marca ULEFONE, modelo armor X5, Procesador MediaTek MT6763 Helio P23 Octa-Core de 2.3GHz , 3GB de RAM, memoria de 32 GB, bateria de 5000 mAh, con resistencia al agua.

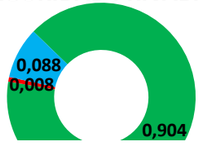
124	COMUNICACIONES	El software de gestión debe permitir el monitoreo de todos los servicios de vigilancia instalados en cada seccional, en donde se tenga el acceso a los grupos de conversación, llamadas privadas, identificación de usuarios, GPS de los radios digitales y las Terminales Móviles Empresariales, alertas de emergencia y mensajes de texto, el acceso debe tener niveles de encriptación para ingresar al servidor de la plataforma. El software de gestión debe permitir además realizar las siguientes actividades: 1- Administración de llamadas de Voz, grupales, generales y privadas. 2- Visualización de usuarios, apagados, en línea o con GPS. 3- Selección de diferentes tipos de mapas para la visualización de las unidades de comunicación. 4- Arquitectura de la aplicación tipo Cliente – Servidor o Cliente – Agente – Servidor basada sobre IP. 5- Encriptación de datos entre el Servidor y los elementos de comunicación. 6- Conectividad con dispositivos móviles Android y IOS. 7- Creación de informes del sistema en diferentes formatos6NI-Q4/16P) HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage 4 SATA interfaces connectable for recording and backup H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75	SI CUMPLE	N/A	 la aplicación utilizada por parte de la union temporal el TALK PLUS, la cual no cuenta con la funciones de generar informes en tiempo real para la supervision.
125		Contar con un centro de operaciones durante la ejecución del contrato, ubicado en la ciudad capital de cada una de las seccionales que conforman la Regional PACIFICO (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca)., el cual, deberá funcionar de manera continua e ininterrumpida y será verificado al tercer (3) día hábil siguiente de la suscripción del acta de inicio y mensualmente durante la ejecución del mismo, por parte del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, quien comprobará la existencia de las siguientes características – (28 Ítem – contenidos en la Ficha Técnica).	SI CUMPLE	N/A	 

126		Linternas grandes recargables de luz halógena o LED, con su respectivo cargador, para los puestos de 24 horas, (Una por puesto)	SI CUMPLE	N/A	
127		Espejos inspectores con linterna incorporada para la revisión de los vehículos, donde sean requeridos	SI CUMPLE	N/A	
128		Cómoda o locker para cada guarda	SI CUMPLE	N/A	
129		Paraguas (tráfico pesado)	SI CUMPLE	N/A	
130		Tubos de descargue para armas de fuego	SI CUMPLE	N/A	

131	ELEMENTOS DE APOYO	Armerillos metálicos para visitantes (mínimo 24 compartimientos, con llave independiente cada uno).	SI CUMPLE	N/A	
132		Conos con cintas reflectivas de 90cm	SI CUMPLE	N/A	
133		Vallas metálicas o plásticas	SI CUMPLE	N/A	
134		Garrett (detector manual de metales)	SI CUMPLE	N/A	
135		caseta para vigilancia	SI CUMPLE	N/A	se adquirio por parte de la empresa de seguridad a la UT saliente.

136		Ficheros para visitantes	SI CUMPLE	N/A	
137		Al inicio de la ejecución del contrato y durante la vigencia del mismo, el contratista estará obligado a suministrar todos los elementos de papelería y de oficina, necesarios para la adecuada prestación del servicio, adicionalmente deberá suministrar los siguientes elementos para cada puesto: • Los protocolos de seguridad correspondientes de salida y entrada de personas, elementos y vehículos, protocolos de emergencias (Atentado terrorista, paquete sospechoso, intrusión, conato de incendio, asonada, toma de rehenes, etc.), plan de emergencia, estudio de seguridad, riesgos encontrados y tratamiento de los mismos, autorizaciones de entrada y salida de funcionarios y el control de visitantes. • • Las consignas particulares y generales impartidas por el Coordinador del contrato asignado por el contratista y el Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación. Libros (De pasta dura, hojas tamaño oficio con renglones y páginas numeradas consecutivamente), que contendrán: •• L0 con alcance IR de hasta 30 m (100 pies), 12 VCC ± 25% (PoE IEEE802.3 af), máximo 11 W. Carcasa metálica duradera. olution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage 4 SATA interfaces connectable for recording and backup H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission	SI CUMPLE	N/A	Por parte de la empresa de seguiridad entrego la mayoria de documentos enmarcados en la lista y demas elementos de papeleria.
138		El contratista estará obligado a guardar y conservar; realizar mensualmente los respectivos respaldos de los documentos y registros consignados en libros, cuadernos, minutas, generados en la ejecución del contrato, por un término no inferior a un (01) año después de finalizado el plazo de ejecución. Los documentos anteriormente enunciados podrán ser solicitados por Fiscalía General de la Nación, previa autorización del supervisor del contrato. **NOTA 1:** Los documentos y registros en mención, se deben archivar, custodiar y entregar, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, al Decreto 103 de 2015 y demás normatividad vigente que regule el tema. **NOTA 2:** La custodia y archivo de los documentos anteriormente enunciados, deberá garantizarse en un lugar idóneo para su conservación, en archivadores o estantes metálicos, rotulados y organizados cronológicamente por sede y puesto de servicio de vigilancia.	N/A	N/A	Durante el presente mes se ha adelantado los respaldos del los sistemas de control de ingreso.

CONTROL DE CUMPLIMIENTO, CONTRATO DE SEGURIDAD PRIVADA



SI CUMPLE	**113**
NO CUMPLE	**1**
EN PROCESO	**11**
NO APLICA	**13**
TOTAL	**138**

INFORMACIÓN BÁSICA					
Ciudad	SAN JUAN DE PASTO	**Fecha**	2023	01	31
Lugar	CALLE 19 N 21-34 PISO 1 GRUPO SEGURIDAD A INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS				
Hora inicio	08:00	**Hora fin**	15:00		
Tema de la reunión	**CONTRATO FGN-RP- 0028 -2022**				
Dependencia que convoca	GRUPO SEGURIDAD A INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS				
Secretario (quien transcribe)	**DIEGO FERNANDO TORRES**	TECNICO INVESTIGADOR II			

IMPORTANTE
1. Diligencie digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)*.
2. Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada.
3. El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico.

* Esta actividad la realiza el Secretario de la reunión.

ASISTENTES**

#	Nombre	Cargo	Dependencia	Correo electrónico
1	DIEGO FERNANDO TORRES	ENCARGADO SEG NARIÑO	GSIP-DPA - FGN	diegofernando.torres@fiscalia.gov.co
2	ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON	COORDINADOR UNION TEMPORAL NESJ – NARIÑO	N/A	cfiscalianarino@sjsp.com.co

**Formato control de asistencia (opcional).

ORDEN DEL DÍA

1	Presentación de las partes intervinientes.
2	Novedades del servicio del mes de Enero 2023.
3	Compromisos.
4	Cierre

DESARROLLO

Siendo las 08:00 horas, se da inicio a la reunión por parte de la Fiscalia General Nación se encuentra el señor Responsable de seguridad **DIEGO FERNANDO TORRES**, por parte de la Unión temporal **NESJ**, la señorita **ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON,** como coordinadora para la seccional Nariño.

Se da inicio a diligenciamiento de matriz de cumplimiento del contrato en donde se registró las siguientes novedades.

ITEM 79.

Realizar mensualmente campañas de sensibilización en seguridad y modalidades de delitos a los servidores de la Entidad, en todas las sedes donde se preste el servicio de seguridad privada, esto mediante cartillas, volantes, videos o charlas, de las cuales se deben entregar las respectivas evidencias al Responsable de Infraestructura y Personas asignado por la Fiscalía General de la Nación.

Este documento es copia del original que reposa en la intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DESARROLLO
Para el día 17 de enero del 2023, siendo las 14:14 horas se recibe correo por parte de la coordinadora de la Unión Temporal NESJ, en donde envía campaña de seguridad dirigida a los funcionarios de la Fiscalia Genera de la Nación de la seccional Nariño, en donde pide aprobación para adelantarla en las diferentes sedes de este departamento, por lo cual el suscrito funcionarios responde para el mismo día siendo las 14:24, mediante correo electrónico a la coordinadora se aumente en un ítem unas palabras y se realice la socialización. Cabe mencionar que durante estos días posteriores a la comunicación mencionada no se evidencio la entrega de la campaña en las sedes visitadas por el suscrito servidor, por lo tanto el día de hoy se solicitó se aporte las evidencias de entrega de folletos o volantes de los cuales a la fecha de terminar la presente reunión no se entregaron. Por lo anterior y teniendo en cuenta que se habla de campañas mensuales se solicita se cumpla con este ítem y de aporte la evidencia del cumplimiento. Se concede la palabra a la señorita coordinadora pero manifiesta no tener nada que mencionar sobre el tema. Siendo las 15:00 horas del día 31 de enero se termina reunión de apoyo a la supervisión del de contrato y es firmada por los intervinientes.

COMPROMISOS			
#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha de entrega
1	Aportar evidencias de la socialización de las campañas de seguridad en las sedes de la Fiscalia General de la Nación Seccional Nariño del mes de Enero.	NATALIA RIAÑO	Inmediato.

DIEGO FERNANDO TORRES
Encargado de Seguridad a Infraestructura y Personas.
Seccional Nariño
Fiscalía General de la Nación.

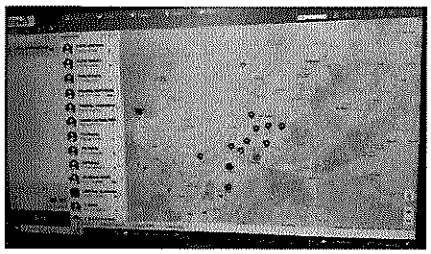
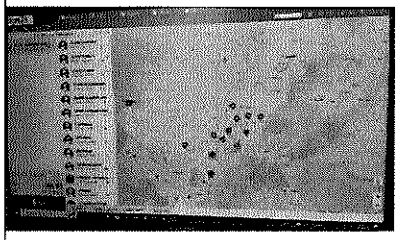
ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON.
Coordinador Nariño Unión Temporal NESJ

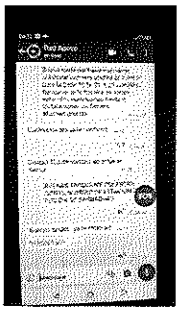
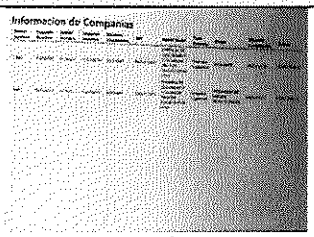
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

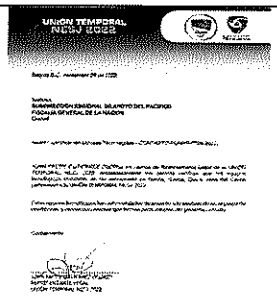
FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

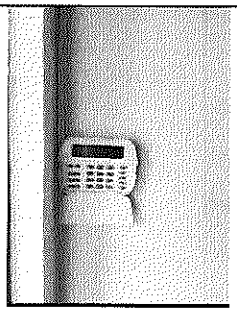
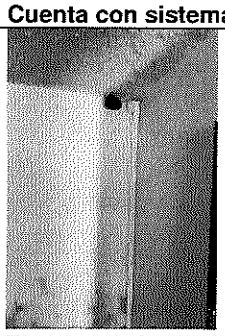
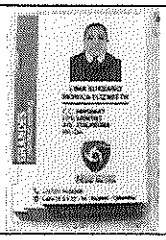
REVISTA AL CENTRO DE OPERACIONES

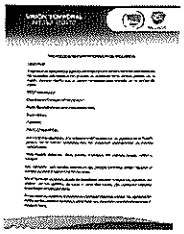
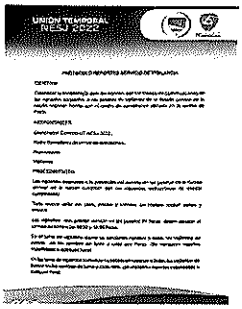
REGIONAL: PACIFICO **SECCIONAL:** NARIÑO
FECHA: 26/01/2023 **HORA:** 15:00 **EMPRESA:** UNIÓN TEMPORAL NESJ

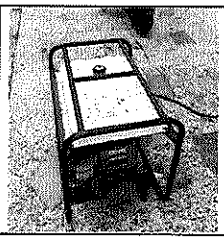
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DE RADIOCOMUNICACIONES QUE PERMITA, ENTRE OTROS, LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RADIOS QUE SE COMUNICAN CON EL CENTRO DE OPERACIONES.					
1	Se debe contar con un Radio base fijo en el centro de operaciones	**1**	**X**		**La empresa de seguridad cuenta con terminales empresariales marca ULEFONE, modelo armor X.**
2	Se debe contar con una plataforma electrónica que posea la relación de todos los radios móviles de la empresa, que sean usados en el dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	**N/A**	**X**		 **Cuenta con plataforma TALK PLUS, donde se visualiza los radios móviles de la empresa**
3	El centro de operaciones debe disponer de otro radio base para suplir una falla del principal (se debe verificar el funcionamiento).	**N/A**	**X**		 **Cuenta con un segundo terminal móvil de las mismas características del inicial.**
4	El centro de operaciones debe contar con la lista actualizada de los radios que identifica en la plataforma electrónica	**N/A**	**X**		 **La plataforma talk plus permite visualizar e identificar los equipos.**

5	El centro de operaciones debe contar con un radio o terminal móvil como medio de comunicación con la red de apoyo de la Policía Nacional (se debe verificará el funcionamiento).	**N/A**	**X**		 **Cuenta con celular y la comunicación con red de apoyo es a través de aplicativo whatsapp.**
TELEFONÍA MÓVIL MEDIO DE COMUNICACIÓN ALTERNO PARA ATENDER LLAMADAS DE LOS CONTRATOS O EMERGENCIAS.					
6	El centro de operaciones debe contar con una línea telefónica con terminal móvil exclusiva para el centro de operaciones (se verificará documentos que evidencie que es de propiedad de la empresa).	**N/A**	**X**		**Cuenta con terminal móvil con líneas 3138465270 – 3174127728 Aportan contrato de líneas telefónicas.**
7	El abonado telefónico móvil deberá ser conocido por el personal de guardas de seguridad y supervisores fijos y motorizados de turno (la entidad verificará su funcionamiento).	**N/A**	**X**		**Supervisores conocen la línea cel centro de operaciones.**
TELEFONÍA FIJA :DOS LÍNEAS DIRECTAS EXCLUSIVAS DEL CENTRO DE OPERACIONES					
8	El centro de operaciones debe contar a partir de la firma del acta de inicio con dos (2) teléfonos y líneas fijas (se verificará que no sean extensiones de otra dependencia de la empresa).	**2**	**X**		**Cuenta con dos líneas 6027350253 – 6027350257.**
9	Los teléfonos y líneas fijas deberán ser de conocimiento del personal de guardas de seguridad y supervisores fijos y motorizados de turno (comprobación).	**N/A**	**X**		**Puestos y supervisor pasto conoce los números fijos de la central.**
SISTEMA DE CCTV QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD DEL CENTRO DE OPERACIONES					
10	Los operadores de servicio deberán contar con la acreditación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, como operadores de medios tecnológicos (se verificará certificado o diploma).	**N/A**	**X**		 **Cuenta con acreditación la cual se verifica en sistema renova.**

11	El sistema CCTV debe ser propio de la empresa lo que garantiza la confidencialidad de la información (verificar que no sea subcontratado con una empresa de monitoreo externa).	N/A	X		 **Cuenta con CCTV y aporta certificado de propiedad del sistema.**
12	El CCTV del centro de operaciones debe tener capacidad de visualización y monitoreo de la sede en su interior y exterior.	N/A	X		 **El CCTV cuenta con sistema de cámaras desde el interior y exterior de la sede.**
13	El centro de operaciones y CCTV debe estar monitoreado y grabado desde otro lugar de la empresa, para garantizar que las actividades en el mismo se puedan verificar o comprobar.	N/A	X		**El centro de monitoreo es grabado desde la ciudad de Bogotá.**
SISTEMA DE ALARMA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DEL CENTRO DE OPERACIONES					
14	El Centro de monitoreo y control al ingreso o acceso debe contar con un sistema biométrico de reconocimiento, (solo personal autorizado).	N/A	X		 **Cuenta con control de acceso donde solo se permite ingreso del personal autorizado.**
15	El centro de monitoreo y control debe contar con un libro en el cual se registre el personal que ingresa al mismo (se verificará la existencia y anotaciones).	N/A	X		**Cuenta con minuta de servicio donde se registra el ingreso de las personas que visitan esta dependencia.**

16	El centro de control de la empresa debe contar con una puerta de seguridad metálica con bloqueo central magnético y chapas de seguridad con pasadores internos.	**N/A**	**X**		**Cuenta con puerta metálica con cerradura de seguridad.**
17	El centro de control y monitoreo debe contar con un sistema de alarma que indique una emergencia o contingencia dentro del centro de operaciones (se verificará el sitio de reacción exterior)	**N/A**	**X**		 **Cuenta con sistema de control de alarmas**
18	El centro de control y monitoreo debe contar con alarmas sonoras y visuales que evidencien situaciones de emergencia en las instalaciones.	**N/A**	**X**		 **El sistema de alarmas cuenta con altavoz**
19	El centro de control y monitoreo debe contar con una plataforma tecnológica que permita la visualización y verificación en tiempo real de las revistas de supervisión y los trayectos generados de las mismas.	**N/A**	**X**		**Al momento de la revista solo se puede verificar con el personal de la ciudad de Pasto.**
20	El centro de control y monitoreo contar con una plataforma tecnológica que permita generar un registro (Archivo Digital) de las revistas de supervisión y reportes de los guardas de seguridad asignados a los puestos de seguridad implementados en las sedes de la Fiscalía General de la Nación, por dispositivo (Radio Digital y Terminal Móvil) al término de cada turno, el cual, deberá ser entregado mensualmente al Responsable de Infraestructura y Personas.	**N/A**	**X**		**Cuenta con plataforma IAuditor para realizar la registros de revistas**
21	El centro de operaciones debe contar con personal contratado por el Contratista como radio/operadores, quienes deben tener carné de la empresa que los acredite según lo dispuesto por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	**N/A**	**X**		

					El centro de operaciones cuenta con radio operadores.
22	La empresa debe contar con un grupo de reacción (Supervisor motorizado) disponible para la atención de emergencias, para lo cual, deberá entregar al Responsable de Infraestructura y Personas el día de firma del acta de inicio un listado del personal mínimo con la siguiente información; nombre completo, cédula de ciudadanía, cargo, placa del vehículo, numero de abonado celular de la terminal móvil.	**N/A**	**X**		 **Por parte de la unión temporal cuenta con supervisor motorizado quien realiza la labor de reacción.**
23	La empresa debe contar con un planeamiento sectorizado de los supervisores de turno, de acuerdo a la zona de responsabilidad y sedes asignadas para realizar las revistas de supervisión, para lo cual, deberá entregarlo al Responsable de Infraestructura y Personas el día de la firma del acta de inicio (Se verificará el cumplimiento y ubicación).	**N/A**	**X**		
24	La empresa debe contar con un protocolo de reportes de revistas de supervisión y novedades, el cual, deberá entregarlo al Responsable de Infraestructura y Personas el día de la firma del acta de inicio.	**N/A**	**X**		
25	La empresa debe contar con un protocolo de reporte de servicios de vigilancia, el cual, deberá entregarlo al Responsable de Infraestructura y Personas el día de la firma del acta de inicio.	**N/A**	**X**		
AUTONOMÍA ELÉCTRICA: PLANTA QUE GARANTICE EL SERVICIO ININTERRUMPIDO DEL FLUIDO ELÉCTRICO EN EL CENTRO DE OPERACIONES					

26	La Empresa debe contar con una planta eléctrica (se verificará el alistamiento de la planta y capacidad de funcionamiento del centro de monitoreo de la empresa).	**N/A**	**X**		
27	La Empresa debe contar con un dispositivo automático (UPS) como medio de suministro de fluido eléctrico, que permita el funcionamiento ininterrumpido del centro de operaciones.	**N/A**	**X**		**Cuenta con dispositivo UPS.**
28	Una vez se verifique que cuenta con planta y dispositivo automático (UPS) se debe suspender los servicios de energía, el cual, no debe presentar intermitencia suspensión o interrupción o corte de los servicios del centro de operaciones, como comunicaciones, equipos de cómputo, cámaras, iluminación y demás elementos que dependan del suministro de energía.	**N/A**	**X**		**Se realiza prueba y la plata da capacidad de energía al centro de operaciones.**

	Natalia Riaño
FIRMA:	**FIRMA** c/c. 1000253590
RESPONSABLE: DIEGO FERNANDO TORRES **RESPONSABLE DE SEGURIDAD A INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS NARIÑO**	**RESPONSABLE: ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON** **COORDINADORA NARIÑO - UT NESJ**

San Juan de Pasto, 31 de enero de 2023.

Señor:
DIEGO FERNANDO TORRES
Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas Nariño.
Fiscalía General de la Nación.
Ciudad.

Asunto: Informe seguridad mes de enero de 2023.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito presentar el Informe de Gestión de Seguridad correspondiente al mes de enero de 2023 con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ficha Técnica de bienes y servicios en su ítem 6.2.1.3. Funciones del Coordinador del Contrato, numeral 7.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD NARIÑO.

Con relación al dispositivo de seguridad me permito relacionar el listado del personal y su distribución por sede en los diferentes puestos de la seccional Nariño, además del personal destacado para la supervisión de los servicios de seguridad privada:

PUESTO DE SERVICIO	NOMBRE DEL GUARDA	N. CEDULA	NUMERO CELULAR
CTI	TARAPUES MORALES FRANCISCO JULIAN	87064658	3108915773
	GUTIERREZ ROJO JUAN GABRIEL	1085306914	3207257008
	CHAPAL CHAPAL JESUS ANTONIO	1087007593	3217306277
SAU	CHAPAL CHAPAL LUIS FRANCISCO	1087007117	3116062005
	BARRAZA DAZA VICTOR ALFONSO	1064710960	3214256788
	ARLEY FELIPE TREJO ANDRADE	1084223861	3228861668
URI	DIAZ SALAZAR YURI MARCELA	37087672	3116140810
	TULCAN YAQUENO OSWALDO ANTONIO	1085287243	3113975609
	RODRIGUEZ MARTINEZ DEYBI	98196417	3104369866
EDIFICIO MILAN	OBANDO VELASQUEZ LUIS ALBERTO	1085253466	3157180291
	ROMERO GONZALEZ ALDO FERNANDO	12746429	3164291499
	MONTENEGRO JACOME FANCISCO JAVIER	98399542	3219696945

PUESTO DE SERVICIO	NOMBRE DEL GUARDA	N. CEDULA	NUMERO CELULAR
REFUERZO EN MILAN DIURNO 12 H L a V	MENDOZA TUMAL JHON ALAN	98398253	3186650684
EDIFICIO MILLA DIURNO 12 H L a V	BURGOS PANTOJA NERY DANIELA	1089458976	3128466286
PATRIMONIAL	ROSERO DAVILA FRANCISCO	12998517	3164473493
	REVELO LUIS ALBERTO	98399711	3176659585
	GUERRERO VENEGAS MARIO ALEXANDER	1085270660	3172162671
DISTRILAR	NAVARRO PUPIALES VICTOR HUGO	1085317643	3127531341
	BENAVIDES ARELLANO MILENA JANNETH	36954004	3107730943
	MIÑO ORDOÑEZ RICARDO MIGUEL	1085251477	3148136908
COMPLEJO BANCARIO	LUNA RAMOS JORLEY EFRAIN	1086019211	3206376062
	RIASCOS CUATIN ALEX FERNEY	98356437	3107148545
	PASCUASA HERNANDEZ CRISTIAN ANDRES	1085285046	3158140146
INCAUTADOS RECORREDOR	TORRES NACY LUIS EDUARDO	1085244596	3216758632
	VILLOTA DIAZ JHON JAROL	13040589	3206463431
	FIGUEROA RODRIGUEZ HERNANDO ALVARO	98393682	3175780224
INCAUTADOS PUERTA PRINCIPAL	PUPIALES DIANA MILENA	36756267	3132950189
	LUCERO TOLOZA SEGUNDO MANUEL	16793503	3152246394
	MORENO BENAVIDES LUIS GONZAGA	87531286	31O6389181
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
SUPERVISORES	VELASQUEZ RAMIREZ WILLIAM	94456666	3183522571
	GOMEZ NARVAEZ LUIS GUILLERMO	1085245557	3164771114
	COLLAZOS CHAUX RICAURTE	12200414	3146548485
PUESTO DE SERVICIO	**NOMBRE DEL GUARDA**	**N. CEDULA**	**NUMERO**
RADIOPERADORES	MIDEROS BURBANO ANGIE ESTEFANIA	1233188053	3143467823
	JOJOA PISCAL DAVID ORLANDO	1085334659	3175271699
	LIMA BURBANO MONICA ELIZABETH	36950647	3046526663
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
RELEVANTE 8 HRS	LOPEZ SANCHEZ ANA CRISTINA	59818562	3157555699
RELEVANTE 8 HRS	HIDALGO ENRIQUEZ FABIO ERNESTO	5207047	3043427622
RELEVANTE 8 HRS	NAVARRO PUPIALES VICTOR HUGO	1085317643	3170823499

UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022

PUESTO DE SERVICIO	NOMBRE DEL GUARDA	N. CEDULA	NUMERO CELULAR
FISCALIA IPIALES	CHACUA CHACUA HECTOR FABIO	1.085.912.492	3135818874
	CUACES SANTACRUZ YERSON LEANDRO	87.219.499	3156360758
	GUERRERO SANCHEZ JAVIER.	13016454	3173856076
CTI IPIALES	PABON LOPEZ CARLOS ALBERTO	13017540	3158428658
	RODRIGUEZ ORTEGA WILLIAM HERNAN	1.085.911.554	3162920774
	DELGADO JHON BLADIMIR	98.230.075	3017610420
TUQUERRES	ESTRELLA TOBAR CARLOS EDUARDO.	1087419631	3167402559
	VELASQUEZ GUERRERO KEVIN	1087417997	3166454038
	CASANOVA ORTEGA JUAN CARLOS	13063566	3207848177
TUQUERRES DIURNO 12 H L a V	SUAREZ ANAMA EDISON FERNEY	1087411320	3172151709
CAPIV TUMACO	MORENO MICOLTA LUIS EDUARDO.	98430160	3178188901
	CASIERRA RIASCOS VICTOR ARLEY	87946597	3178377731
	TORRES CUERO JOSUE.	1193250145	3112883387
TUMACO FISCALIA	MARQUEZ ANGULO JOSE VIDAL	13053528	3158464431
	MEZA PORTOCARRERO ALEXIS	98428284	3188836516
	SAYAS OROBIO DIEGO IVAN	1004615263	3167859704
EDIFICIO CAPIV DIURNO 12 H L a V	ESTACIO RODRIGUEZ JOSE DARWIN	1033684572	3188210944
PARQUEADERO PATRIMONIAL	ORTIZ CORTEZ WILLSON	12916864	3145321132
	ESPAÑA ROJAS HAROLD	12916108	3172491174
	PAZ CARVAJAL YERSON	98432039	3172491174
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
INCAUTADOS TUMACO	ARROYO MONTAÑO ALEX SIMON	1.004.540.736	3043477650
	VASQUEZ CAICEDO ALVARO ANDRES	13056913	3154373917
	HURTADO LERMA VICTOR MANUEL	98.430.894	3122355300
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
FISCALIA LA UNION	MUÑOZ BRAVO CAMPO ALEXANDER	15.817.124	3117737320
	HERMOSA CANTUCA SEGUNDO GUIDO	15.815.819	3114059099
	RICAURTE DELGADO JOSE ANDRES	1.086.017.320	3216283141
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
FISCALIA LA CRUZ	MUÑOZ BRAVO JESUS HERNAN	87.246.600	3137242653
	BOLAÑOS ROSERO MANUEL ALEJANDRO	87.249.402	3104739339
	ORDOÑEZ REALPE GUILLERMO LEON	87.245.355	3122826786
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
FISCALIA EL TAMBO	PEREZ ACOSTA ELVIS DEL CRISTO	3.838.641	3233676716
	GOMEZ MADROÑERO HENRY BENACIO	98.334.145	3122665752
	SANTAMARIA SANTAMARIA SEGUNDO LUIS	1.098.657.030	3123465929
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
FISCALIA TAMINANGO	FERNANDEZ GAVIRIA HENRY DAVID	87.027.114	3206700902
	NARVAEZ LOPEZ ALEX ANDRES	1.085.688.394	3215321291
	LUNA GOMEZ LEIDER LEONARDO	87.028.459	3127378298
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
FISCALIA BUESACO	ORDOÑEZ URBANO JHON EDWIN	1.084.226.148	3116049581
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
FISCALIA SANDONA	ZAMUDIO BENAVIDES JAIME ALEXANDER	1.086.133.787	3108205309
	SOLARTE HERNANDEZ JHON CAMILO	1002792779	3136577060
	RIVERA VALLEJOS NORBEY ANDRES	1.086.134.578	3232866356
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
FISCALIA SAMANIEGO	RUALES RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	1085314122	3137968746
	LOPEZ ERAZO BIDMAR HENRY	87453071	3146041243
	CORDOBA MILVIO EDISON	87453302	3104036158

PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA POLICARPA	GALINDEZ VALDES ALIX	87028414	3117852214
	ORTIZ ROSERO CESAR DAVID	1085283258	3176779979
	VILLOTA BRANDON STIVEN	1087753356	3214931142
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA ROSARIO	CUMBAL JOSE MARIA ANDRES	98346226	3173753189
	RODRIGUEZ SAAVEDRA EIDER	98291425	3217111040
	ENRIQUEZ DUGLAS BLADIMIR	1085311440	3183762032
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA RICAURTE	PINEDA NARVAEZ CAMILO	1085912453	3112399261
	PASTAS PASTAS HECTOR EFREN	13039372	3213397042
	FLOREZ BURBANO CLELIO ALIRIO	87551622	3116731985
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA GUACHUCAL	RIASCOS GUERRERO MARLON SILVANY	1087418669	3183807369
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA BARBACOAS	CORTES CORTES CARLOS ALCIDES	87.433.702	3153675570
	ORTIZ PRADO JOSE EMILIO	87.432.383	3177387604
	RIVADENEIRA CORTES JAMES	87.432.616	3135472396
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA CHARCO	PORTOCARRERO ORTIZ ALBERTH	1.089.802.650	3186610543
	OVIEDO TELLO FREDY	13.107.315	3113884693
	SOLIS GONGORA HERLING	14.606.596	3182478805

Supervisores.

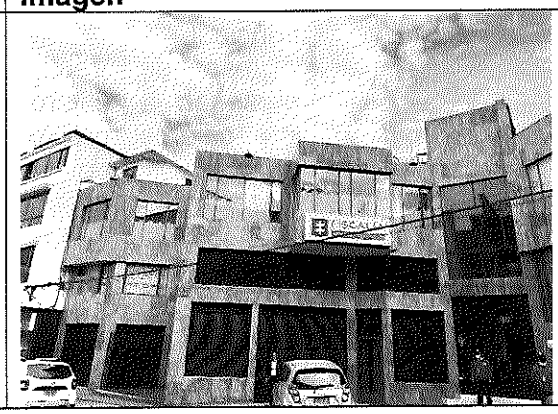
MUNICIPIOS	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CELULAR
SAMANIEGO	ESPINOSA BASTIDAS BERNARDITA MARGARITA	3122414867
TUQUERRES	JHON VALENCIA	3143012610
IPIALES	NESTOR ESTEBAN GAVIRIA	3134289775
LA UNION	ELVIA SOLANYI MORILLO	3207284328
POLICARPA	ORTEGA PANTOJA YELITZA ALEXANDRA	3116266724
RICAURTE	LENON RICARDO ROSERO	3143008803
LA CRUZ	SALCEDO MUÑOZ ROCIO	3136678808
TUMACO	ORDOÑEZ JUAN JOSE	3144021462
BUESACO	ORDOÑEZ URBANO PAULA SUGEY	3233854417
BARBACOAS	VIVEROS CASTILLO LINCON	3226474073
GUACHUCAL	SANDRA SARASTY	3157710001
CHARCO	LUZ KATHERINE BONILLA SANCHEZ	3106306798
TAMINANGO	ERAZO CALVACHE HERNAN	3207261798

PASTO	VELASQUEZ RAMIREZ WILLIAM	3183522571
	LUIS GUILLERMO GOMEZ	3134289775
	COLLAZOS CHAUX RICAURTE	3146548485

Con relación a documentación de actualización se anexa al presente informe CD donde se anexa cuadro con información actualizada de capacitaciones, afiliaciones tal como se requiere por la Fiscalía General de la Nación.

VISITAS DE SEGURIDAD.

Para el mes de enero por parte de la coordinadora de contrato de la UT NESJ 2022 se adelantó visitas a únicamente a las sedes de fiscalía de la ciudad de Pasto debido a la situación presentada a raíz del cierre de la vía Pasto-Popayán, la cual generó escasez de gasolina, limitando la visita física a los municipios. A continuación, se relaciona los riesgos y recomendaciones de seguridad para mitigar riesgos en las antes mencionadas.

Sede	Imagen	Riesgo	Recomendación
Antiguo Distrilar - Pasto		No cuenta con iluminación parte exterior de la sede	Instalación de reflector en la parte exterior.

Edificio Villada - CTI		Flujo de vehículos por la vía principal y poca iluminación en la parte exterior	Implementación de conos y vallas en la parte frontal además de mejorar la iluminación exterior del edificio
Complejo bancario		Flujo de vehículos por la vía principal e ingreso de personas a los cajeros de BBVA	Implementación de conos y vallas en la parte frontal. Verificar que los cajeros no se presten para poner en riesgo la seguridad de la F.G.N

URI-SAU		Flujo de vehículos por la vía principal e ingreso de personas las 24 horas del día	Identificar a usuarios, funcionarios y visitantes.

NOVEDADES DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.

Durante el mes de enero por parte de la unión temporal NESJ, registro las siguientes novedades del dispositivo de seguridad.

Municipio	Sede	Novedad
Pasto	Complejo Bancario	Incapacidad guarda ALEX HENRY RIASCOS por rinofaringitis aguda (2 días)
Pasto	Parqueadero patrimonial	Sanción disciplinaria guarda MARIO ALEXANDER GUERRERO VENEGAS (3 días)
Guachucal	Fiscalía	Permiso no remunerado guarda MARIO RIASCOS (3 días)
Pasto	Parqueadero patrimonial	Incapacidad guarda FRANCISCO ROSERO DÁVILA por rinofaringitis aguda (2 días)
Pasto	Ed. Milán	Renuncia voluntaria DANIELA RIASCOS, 27 de enero de 2023

LISTADO DE ARMAMENTO.

Para la seccional Nariño la unión temporal NESJ, cuenta con las siguientes armas de fuego tipo revolver, de cañón 4 pulgadas con permiso de tenencia.

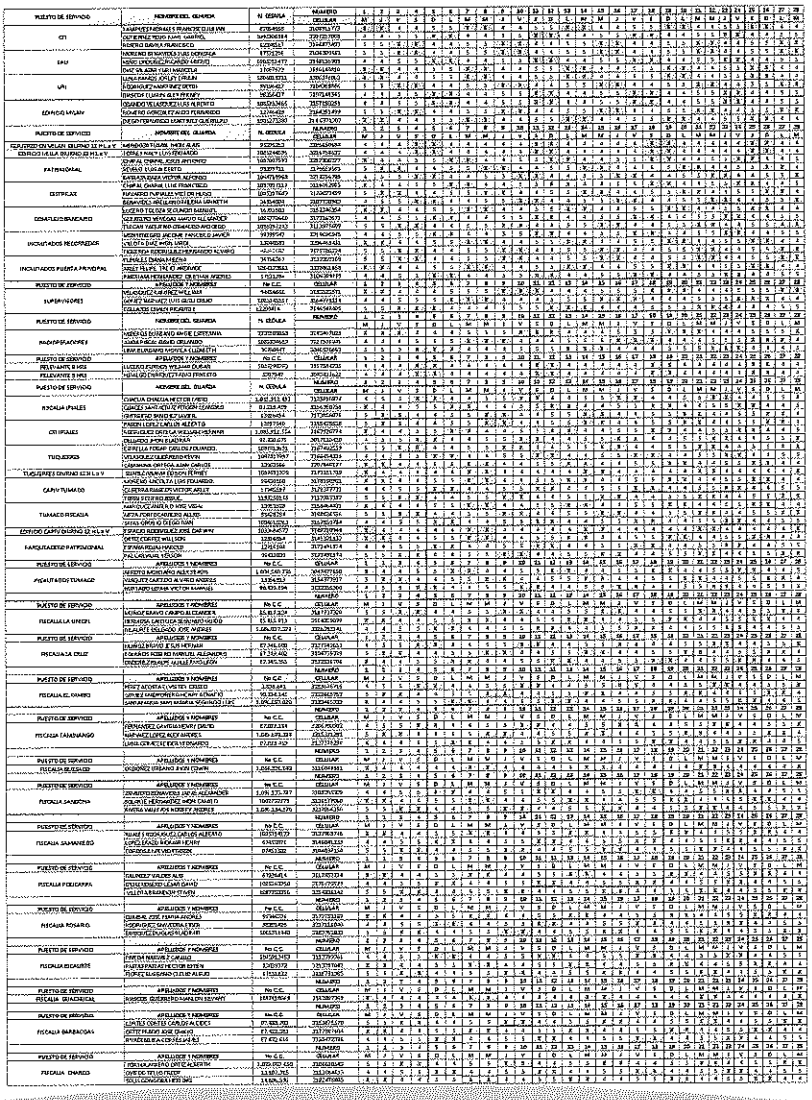
MUNICIPIO	SEDE	DIRECCION	TIPO DE ARMA	TIPO DE PERMISO	NUMERO DE ARMA
PASTO	EDIFICIO MILAN	CARRERA 22 N 19-47	REVOLVER	TENENCIA	3D5251O
PASTO	PARQUEADERO PATRIMONIAL	CALLE 20 N 22-67	REVOLVER	TENENCIA	9D14615
PASTO	COMPLEJO BANCARIO	CALLE 19 N 21ª - 29	REVOLVER	TENENCIA	IM2952N
PASTO	URI	CALLE 19 N 21 - 34	REVOLVER	TENENCIA	ADJ7314
PASTO	URI-SAU	CALLE 19 N 21 - 35	REVOLVER	TENENCIA	9D14628
PASTO	EDIFICIO VILLADA CTI	CALLE 19 N 21-10	REVOLVER	TENENCIA	ADU7825
PASTO	ANTIGUO DISTRILAR	CARRERA 21 N 19 - 48	REVOLVER	TENENCIA	2D95604
PASTO	PARQUEADERO INCAUTADOS- PTA PRINCIPA	CALLE 18 N 58-60 TOROBAJO	REVOLVER	TENENCIA	ADU5831
PASTO	PARQUEADERO INCAUTADOS-RONDERO	CALLE 18 N 58-60 TOROBAJO	REVOLVER	TENENCIA	3D52783
IPIALES	CTI	CARRERA 4TA No 10ª-33B IPIALES	REVOLVER	TENENCIA	ADU7753
IPIALES	FISCALIAS SECCIONAL Y LOCAL	CARRERA 4TA CON CALLE 18 IPIALES	REVOLVER	TENENCIA	ACZ1676
GUACHUCAL	FISCALIA LOCAL	CALLE PRINCIPA L ALCALDIA GUACHUC AL	REVOLVER	TENENCIA	3D23300
TUQUERRES	FISCALIAS SECCIONAL, LOCAL, CTI	CARRERA 13 No 15- 25 B. ARRAYAN TUQUERR ES	REVOLVER	TENENCIA	9D14059
SAMANIEGO	FISCALIAS SECCIONAL, LOCAL, CTI	CARRERA 21 A No 2- 51 SAMANIE GO	REVOLVER	TENENCIA	IM8744N
SANDONA	FISCALIA LOCAL, SECCIONAL	CARRERA 7MA 7-33 B. SAN JOSE SANDONA	REVOLVER	TENENCIA	IM4715A
TAMBO	FISCALIA LOCAL	CALLE 3N 8-32 TAMBPO	REVOLVER	TENENCIA	IM1878F
POLICARPA	FISCALIA LOCAL - CTI	PARQUE PRINCIPA L POLICARPA	REVOLVER	TENENCIA	IM2444A

ROSARIO	FISCALIA LOCAL	PARQUE PRINCIPA L - ROSARIO	REVOLVER	TENENCIA	IM7705A
TAMINANGO	FISCALIA LOCAL	CALLE 4 N 5-75 - TAMINAN GO	REVOLVER	TENENCIA	IM1715F
UNION	FISCALIA LOCAL, SECCIONAL Y CTI	CALLE 20 N 1-83 – LA UNION	REVOLVER	TENENCIA	IM4997L
CRUZ	FISCALIA LOCAL SECCIONAL	CARRERA 7 N 6-20 – LA CRUZ	REVOLVER	TENENCIA	IM2632C
BUESACO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N 8-17 PARQUE PRINCIPA L – BUESACO	REVOLVER	TENENCIA	IM7688A
RICAURTE	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N 6-57 AV SANTADE R – RICAURTE	REVOLVER	TENENCIA	IM0548N
TUMACO	FISCALIA LOCAL, SECCIONAL, ESPECIALIZA DA Y URI	CALLE 17 N26-95 B/ MOSQUER A – TUMACO	REVOLVER	TENENCIA	7D9140
TUMACO	CAPIV	ISLA LA VICIOSA AV. LOS ESTUDIAN TES	REVOLVER	TENENCIA	IM5035Q
TUMACO	CAPIV RONDERO	ISLA LA VICIOSA AV. LOS ESTUDIAN TES	REVOLVER	TENENCIA	IM7258B
TUMACO	PARQUEADERO PATRIMONIAL	SLA LA VICIOSA AV. LOS ESTUDIAN TES	REVOLVER	TENENCIA	7D09149
TUMACO	PARUQUEADERO INCAUTADOS	PARQUEADE RO TRANSITO - TUMACO	REVOLVER	TENENCIA	AD32507
CHARCO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N 12ª-48 - CHARCO	REVOLVER	TENENCIA	IM11075

BARBACOAS	FISCALIA LOCAL	CALLE 2 CON CARRERA 8 BARRIO LA UNION – BARBACO AS	REVOLVER	TENENCIA	ADU7729

PROGRAMACION MENSUAL.

Por parte de la suscrita coordinadora adelanto cuadro de programación del servicio correspondiente al mes de febrero del 2023, el cual se aporta en archivo digital en CD anexo al presente informe.



RECOMENDACIONES, CORRECTIVOS, SUGERENCIAS Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS RESPECTO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

RECOMENDACIONES

MEJOR ILUMINACIÓN

Sedes como Antigua Distrilar en la ciudad de Pasto, carecen de una buena iluminación nocturna en la parte externa de las instalaciones, por tal motivo se sugiere que se arregle la iluminación ya que por un lado esto ayudaría a cuidar la salud ocular de los guardas además de facilitar la identificación temprana de elementos que puedan poner en riegos la seguridad

PORTAR CARNET EN UN LUGAR VISIBLE

Se sugiere solicitar a los funcionarios que se porte el carnet institucional, además de colaborar con el registro de bolsos y/o maletas. Con el fin de garantizar la seguridad dentro de una institución es esencial prevenir riesgos. Para esto es fundamental que cada funcionario posea su carnet, puesto que facilita el trabajo al momento de distinguir entre funcionario y visitantes. Disminuyendo así el riesgo de robos y de suplantación.

CORRECTIVOS

El pasado 21 de enero de 2023 se encontraron una serie de videos grabados y publicados por parte del guarda MARIO ALEXANDER GUERRERO VENEGAS, en la plataforma de TikTok. Dichos videos fueron grabados dentro de la sede de la fiscalía durante el servicio. A raíz de esto se citó a descargos la persona involucrada y siguiendo el conducto regular se sancionó durante 3 días.

Pasto	Parqueadero patrimonial	Sanción disciplinaria guarda MARIO ALEXANDER GUERRERO VENEGAS (3 días)

SUPERVICIÓN.

Por parte de la unión temporal NESJ, viene realizando controles a las supervisiones físicas a las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación del Departamento de Nariño tal como se estipula en la ficha técnica de contratación, en donde menciona que debe realizarse dos diurnas, dos nocturnas por lo anterior se viene dejando constancia de este cumplimiento en minutas, planillas de supervisión las cuales se anexan al presente informe y reporte de revistas TAC, el cual es realizado a través del aplicativo **IAUDITOR,** el cual genera archivo digital en formato PDF, de cada una de nuestras visitas y es socializado en grupo de WhatsApp para revisión diaria.

Estos reportes también se anexan en archivo digital en CD anexo.

DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO.

Para la seccional Nariño se cuenta con 16 circuitos cerrados de televisión distribuidos en los municipios de Pasto, Ipiales, Samaniego, Barbacoas, El Charco, Tumaco, El Tambo y Sandoná, los cuales se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, por parte de la unión temporal realizo la instalación en cada NVR, de 4 discos duros cada uno con capacidad de 4TB, con interfaz sata, específico para almacenamiento de información videográfica de CCTV, a continuación se relaciona los discos duros instalados en cada uno de las CCTV de la seccional Nariño.

MUNICIPIO	DIRECCION SEDE	SERIAL DISCOS DUROS
PASTO	URI	1. WD40PURZ 2. WX72D1273ACD 3. WD40PURZ 4. WX72D1273E20 5. WD40PURZ 6. WX72D1273YLC 7. WD40PURZ 8. WX72D1273FEE
PASTO	COMPLEJO BANCARIO	1. WD40PURZ 2. WX72DD127385Y 3. WD40PURZ 4. WX72DD12732UU 5. WD40PURZ 6. WX62D329U1RK 7. WD40PURZ 8. WX62D323L989
PASTO	FISCALIA PATRIMONIAL	1. WD40PURZ

		2. WX72D12736UA 3. WD40PURZ 4. WX72D12NO64U 5. WD40PURZ 6. WX72D1273RX9 7. WD40PURZ 8. WX72D12735AM
PASTO	INCAUTADOS	1. WD40PURZ 2. WX72D12736UA 3. WD40PURZ 4. WX72D12NO64U 5. WD40PURZ 6. WX72D1273RX9 7. WD40PURZ 8. WX72D12735AM
PASTO	MILAN 1	1. WD40PURZ 2. WX62D323LPL2 3. WD40PURZ 4. WX62D323LA2F 5. WD40PURZ 6. WX62D12F9D32 7. WD40PURZ 8. WX72D1273A23
PASTO	MILAN 2	1. WD40PURZ 2. WX72D127351H 3. WD40PURZ 4. WX72D12NO14V 5. WD40PURZ 6. WX72D1273C2R 7. WD40PURZ 8. WX52D32PFUX0
IPIALES	FISCALÍA	1. WD40PURZ 2. WX72D1273HKK 3. WD40PURZ 4. WX72D12734PX 5. WD40PURZ 6. WX72D1273NJE 7. WD40PURZ 8. WX72D1273PCL
IPIALES	CTI	1. WD40PURZ 2. WX72D12NOPRF

		3. WD40PURZ 4. WX72D1273NFS 5. WD40PURZ 6. WX72D12XX4X 7. WD40PURZ 8. WX72D12NDEXP
SAMANIEGO	FISCALÍA	1. WD40PURZ 2. WX72D1273290 3. WD40PURZ 4. WX72D1273J01 5. WD40PURZ 6. WX72D12735GT 7. WD40PURZ 8. WX72D1273SHZ
BARBACOAS	FISCALÍA	1. WD40PURZ 2. WX62D323L77D 3. WD40PURZ 4. WX62D323LU80 5. WD40PURZ 6. WX62D323LCFZ 7. WD40PURZ 8. WX62D329U93V
EL CHARCO	FISCALÍA	1. WD40PURZ 2. WX62D323L9ZN 3. WD40PURZ 4. WX62D323LEEV 5. WD40PURZ 6. WX62D323L4NL 7. WD40PURZ 8. WX62D323L9SC
TUMACO	INCAUTADOS	1. WD40PURZ 2. WX72D12NO22 3. WD40PURZ 4. WX72D12NOYC2 5. WD40PURZ 6. WX72D12C132DN3 7. WD40PURZ 8. WX72D12NODAS
TUMACO	PARQ. PATRIMONIAL	1. WD40PURZ 2. WX62D323LHE4 3. WD40PURZ

		4. WX52DC74RTLF 5. WD40PURZ 6. WX72D12NDER3 7. WD40PURZ 8. WX62D323L87R
TUMACO	CAPIV	1. WD40PURZ 2. WX72D12738F4 3. WD40PURZ 4. WX72D1273L67 5. WD40PURZ 6. WX72D12NOHXL 7. WD40PURZ 8. WY42DC1931CL
TUMACO	MOSQUERA	1. WD40PURZ 2. WX62D323L2PZ 3. WD40PURZ 4. WX62D329UTCH 5. WD40PURZ 6. WX62D32LAVH 7. WD40PURZ 8. WX62D329UFAG
SANDONA	FISCALÍA	1. WD40PURZ 2. WX62D323LXKA 3. WD40PURZ 4. WX52D32PF93P 5. WD40PURZ 6. WX72D1273XX0 7. WD40PURZ 8. WX42DC1323XD

Cordialmente,

ANGIE NATALIA RIAÑO PACHÓN
C.C 1.000.253.590
COORDONADORA SECCIONAL PASTO
UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022
3134976003

COTIZACIÓN TECNOLOGÍA

SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA.
NIT. 900.576.718-6

Razón Social:	**FGN**	Fecha de Expedicion	**12/01/2023**
Nit:	**800.152.783-2**	Validez de la Oferta	**8 Días**
Contacto:	**GIOVANY GARCIA**	Vencimiento de la Oferta	**20/01/2023**
Ciudad	**CALI**	Forma de Pago	
Teléfono	**3183483305**	Porcentaje descuento	
Correo electrónico	soporte.tecnologia@sjsp.com.co	Tiempo de Entrega (T.E)	

EQUIPOS

Item	Marca	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
					$	**-**

MATERIALES

1	MANO DE OBRA	MANO DE OBRA REPARACION DE 8 CAMARAS Y TENDIDO DE	UND	**8**	$ 80.000	$ 640.000
						$640.000

TOTAL EQUIPOS		**$0**
MANO DE OBRA		**$640.000**
SUBTOTAL		**$640.000**
IVA	**$**	**121.600**
TOTAL	**$**	**761.600**

Para la aprobación del mismo, el cliente deberá enviar correo de aprobación u orden de compra formal

Una vez aprobado el servicio se realizará cronograma de instalación y será enviado para su aprobación

El tiempo de entrega del proyecto variará según el crongorama establecido.

Los equipos cuentan con garantía de 12 meses por defecto de fabricación.

SJ Seguridad ofrece una garantía de 3 meses sobre nuestras instalaciones siempre y cuando no allá sido alteradas por personal ajeno a

Se solicita el pago del 50% como abono para proceder a programar la instalación del proyecto.